



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 912

Bogotá, D. C., lunes, 29 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 105 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 296 de la sesión ordinaria del día miércoles 20 de junio de 2018.....	6
Listado de asistencia de los honorables Representantes	6
Relación excusas de los honorables Representantes.....	8
Relación incapacidades de los honorables Representantes	12
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	14
Quórum deliberatorio	21
Lectura Orden del Día	21
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	21
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	22
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	22
Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez	23
Quórum decisorio	23
Votación Orden del Día	24
Votación y aprobación de las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado.	26
Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López.....	26
Aprobación informe de objeciones del Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado.....	28
Aprobación Informe de Conciliación Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado.....	28
Aprobación Informe de Conciliación Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado.....	29
Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López.....	29
Aprobación Informe de Conciliación Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara, 118 de 2016 Senado.....	30

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	30
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	30
Aprobación constancia Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 087 de 2016.....	31
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	31
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	31
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	32
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	32
Intervención señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez	33
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	34
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	35
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	35
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	35
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	36
Intervención del honorable Representante Federico Alejandro Hoyos Salazar.....	37
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	37
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	37
Votación de la proposición aplazando Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado.....	38
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	39
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.....	42
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	42
Aprobado artículo 4° como viene la ponencia, Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado	43
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	43
Votación artículo 8° y el artículo 23. Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado.....	43
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	44
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.....	45
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	45
Votación artículo 53 como viene en la ponencia, Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado	45
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.....	47
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	47
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	48
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	48
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	48
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	48
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	48
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	49
Votación proposición presentada por el doctor Samuel Hoyos sobre el artículo 67 Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado	51
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	51
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	51

	Págs.
Votación proposición presentada por el doctor Samuel Hoyos sobre el artículo 68	
Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado	51
Votación artículo 67 Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado	51
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	53
Intervención del señor Viceprocurador Juan Carlos Cortés González	53
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	53
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides	54
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	54
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López	54
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.....	54
Sesión Permanente	55
Votación artículo 73 Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado	55
Nota aclaratoria	57
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	57
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	57
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	57
Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	57
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	58
Votación reapertura de los artículos 7° y 57, Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado.....	58
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	59
Votación para los artículos 7° y 57 Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado.....	60
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	61
Votación título y pregunta Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado	61
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	62
Intervención del Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez	62
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	62
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	63
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	63
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	63
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	63
Intervención del Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	64
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	65
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	65
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	66
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	66
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	66
Intervención del Viceministro de Justicia encargado, Carlos Medina Ramírez.....	67
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	68
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	68
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	69

	Págs.
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	69
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	70
Aprobación informe de ponencia al Proyecto de ley número 227 de 2018 Cámara, 198 de 2018 Senado.....	70
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	71
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	73
Aprobación de la proposición que busca que se acoja el texto aprobado del honorable Senado de la República Proyecto de ley número 227 de 2018 Cámara, 198 de 2018 Senado.....	73
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	74
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	75
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 227 de 2018 Cámara, 198 de 2018 Senado ..	75
Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López.....	76
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	76
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	76
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	76
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	76
Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López.....	77
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	77
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas.....	77
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	77
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	77
Votación y aprobación informe con que termina la ponencia al Proyecto de ley número 237 de 2018 Cámara, 215 de 2018 Senado	78
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	79
Aprobado articulado Proyecto de ley número 237 de 2018 Cámara, 215 de 2018 Senado	79
Aprobado título y la pregunta, Proyecto de ley número 237 de 2018 Cámara, 215 de 2018 Senado...	79
Protocolo.....	80
Himno Nacional.....	80
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	80
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	81
Protocolo.....	81
Intervención del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.....	82
Protocolo.....	83
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	83
Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López.....	84
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	84
Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana	84
Aprobado articulado Proyecto de ley número 235 de 2018 Cámara, 73 de 2017 Senado	84
Aprobado título y pregunta Proyecto de ley número 235 de 2018 Cámara, 73 de 2017 Senado	85
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	85
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	85
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	86

	Págs.
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	86
Aprobado informe con que termina la ponencia al Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara....	87
Aprobado articulado, Proyecto de ley número 231 del 2018 Cámara.....	87
Aprobado título y pregunta, Proyecto de ley número 231 del 2018 Cámara.....	87
Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	87
Votación informe de ponencia al Proyecto de ley número 230 de 2018 Cámara, 58 de 2017 Senado ..	87
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	88
Votación articulado Proyecto de ley número 230 de 2018 Cámara, 58 de 2017 Senado	88
Votación título y la pregunta, Proyecto de ley número 230 de 2018	88
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	93
Aprobado informe de ponencia al Proyecto de ley número 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado.	93
Aprobado articulado Proyecto de ley número 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado.....	94
Aprobado título y pregunta Proyecto de ley número 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado.....	94
Aprobado aplazamiento de este proyecto para las extras, Proyecto de ley número 137 de 2017 Cámara, 153 de 2016 Senado	94
Aprobación proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 134 de 2017 Cámara.....	95
Aprobado articulado Proyecto de ley número 134 de 2017 Cámara.....	95
Aprobado título y pregunta Proyecto de ley número 134 de 2017 Cámara.....	95
Aprobación proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 57 de 2016 Senado.....	96
Aprobación articulado Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 57 de 2016 Senado	96
Aprobación título y pregunta. Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 57 de 2016 Senado	96
Aprobación proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 209 de 2018 Cámara, 98 de 2015 Senado.....	96
Aprobación articulado Proyecto de ley número 209 de 2018 Cámara, 98 de 2015 Senado	96
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 209 de 2018 Cámara, 98 de 2015 Senado	96
Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	96
Aplazamiento Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado	96
Aprobación proposición con que termina el informe de la ponencia al Proyecto de ley número 246 de 2018 Cámara, 131 de 2017 Senado	97
Aprobación Articulado Proyecto de ley número 246 de 2018 Cámara, 131 de 2017 Senado	97
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley número 246 de 2018 Cámara, 131 de 2017 Senado	98
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	98
Lectura del Decreto número 1033 de 20 de junio de 2018.....	98
Anuncio de proyectos	99
Verificación de quórum	99
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	101
Proposiciones.....	101
Constancias.....	103

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 296 de la sesión ordinaria del día miércoles 20 de junio de 2018.

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y German Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 20 de junio de 2018, abriendo el registro a las 10:36 a. m. e iniciando a las 11:06 a. m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	20/06/2018 10:36:24 a.m.	Asistencia finaliza a:	20/06/2018 07:57:04 p.m.
Resultados Totales			
Presente	148		
Absent	18		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	11:13:04 a. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	12:23:45 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	11:00:02 a. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	11:31:55 a. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	11:09:03 a. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	12:01:03 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	11:15:33 a. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	11:15:41 a. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	12:50:57 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	11:35:01 a. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	11:40:18 a. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	11:17:54 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	11:20:15 a. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	12:19:43 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	12:00:17 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	10:59:38 a. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	11:14:56 a. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	0006L	10:57:22 a. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	10:36:40 a. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	11:31:18 a. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	01:25:07 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	10:52:16 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	11:14:45 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	10:36:40 a. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	12:56:57 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	10:52:01 a. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	11:17:48 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	11:53:47 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	11:30:07 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	11:13:59 a. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	10:58:48 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	11:26:23 a. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	11:00:44 a. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	11:32:45 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	11:14:48 a. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	10:38:45 a. m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	11:04:10 a. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	10:36:47 a. m.	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0001L	10:40:59 a. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	10:36:38 a. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	11:21:37 a. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	10:58:12 a. m.	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	11:39:35 a. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	11:03:59 a. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	11:09:28 a. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	11:51:51 a. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	01:50:09 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	10:49:34 a. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	11:15:48 a. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	11:28:28 a. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	11:07:01 a. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	11:22:56 a. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	10:52:42 a. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	10:55:52 a. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	11:09:05 a. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	10:37:53 a. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	11:00:14 a. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	11:07:29 a. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	11:00:00 a. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	07:56:11 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	11:03:39 a. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	10:59:51 a. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	12:12:29 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	12:27:37 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	04:28:24 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	10:52:29 a. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	10:43:29 a. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	11:09:47 a. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	10:36:53 a. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	11:55:41 a. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	01:00:40 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	11:00:36 a. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	10:36:39 a. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	10:39:50 a. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	11:11:49 a. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	01:19:57 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	11:10:45 a. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	11:40:18 a. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	10:57:37 a. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	11:15:22 a. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	11:24:46 a. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	12:35:08 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	11:14:29 a. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	12:05:58 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	04:08:14 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	11:24:52 a. m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	10:37:29 a. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0114L	10:47:44 a. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	01:53:12 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	10:53:40 a. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	11:24:37 a. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	11:03:32 a. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	11:14:13 a. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	12:31:33 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	11:00:54 a. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	12:33:47 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	11:45:34 a. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	11:14:47 a. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	11:06:08 a. m.	-
	Lombardo Rodríguez López	0086R	11:00:20 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	10:50:51 a. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	10:50:29 a. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	01:31:55 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	10:56:12 a. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	12:12:29 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	12:27:53 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	11:47:11 a. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	12:09:34 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	11:53:52 a. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	12:26:54 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	11:26:06 a. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	11:37:53 a. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	11:41:24 a. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	11:04:57 a. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0247R	10:36:58 a. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	11:03:30 a. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montano	0027R	11:07:28 a. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	11:20:15 a. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	01:04:28 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	10:36:43 a. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	11:38:19 a. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:43:17 a. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	10:38:36 a. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	10:37:04 a. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:56:59 a. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	11:20:40 a. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	10:36:52 a. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	11:01:49 a. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	11:02:23 a. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	11:48:28 a. m.	-
	Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	06:59:17 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	01:41:47 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	12:05:43 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:09:19 a. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	10:49:45 a. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	01:20:30 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	11:11:31 a. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	10:57:03 a. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	11:57:19 a. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	01:48:20 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	11:31:11 a. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	01:39:53 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	11:12:04 a. m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	11:23:50 a. m.	-
	Velmar García Rodríguez	0019L	11:21:04 a. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	07:53:39 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	11:34:34 a. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	11:16:09 a. m.	-
Ausente	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro López Gil	0003L	-	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0033L	-	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	-	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

1. Amín Saleme Fabio Raúl
2. Cabal Molina María Fernanda
3. Caicedo Sastoque José Edilberto
4. Crissien Borrero Eduardo Alfonso
5. Cuello Baute Alfredo Ape
6. Cure Corcione Karen Violette
7. Curi Osorio Marta Cecilia
8. Díaz Barrera Marcos Yohan
9. López Flórez Inés Cecilia
10. López Gil Álvaro
11. Merlano Rebolledo Aída
12. Padauí Álvarez Hernando José
13. Restrepo Salazar Antonio
14. Rincón Vergara Nevardo Eneiro
15. Yepes Martínez Jaime Armando
16. Zambrano Erazo Bérner León
17. Zorro Africano Gloria Betty

Total Representantes con excusa: Diecisiete (17) Representantes que no asistieron - sin excusa:

1. Serrano Pérez Jaime Enrique

Total Representantes sin excusa: Uno (1)

NOTA: En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 163 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que a la doctora **Aída Merlano Rebolledo**, mediante Resolución número 0682 de 2018, le fue declarada suspensión provisional.

Que al doctor **Raymundo Elías Méndez**, mediante Resolución número 1166 de 2018, le fue declarada falta absoluta.

Que al doctor **Antonio Restrepo Salazar**, mediante Resolución número 1164 de 2018, le fue declarada falta absoluta.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- FABIO RAUL AMIN SALEME
- JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
- EDUARDO CRISSIEN BORRERO
- ALFREDO APE CUELLO BAUTE
- KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
- MARTA CECILIA CURI OSORIO
- MARCON YOHAN DIAZ BARRERA
- ALVARO LOPEZ GIL
- RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
- AIDA MERLANO REBOLLEDO
- HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ
- ANTONIO RESTREPO SALAZAR
- JAIME ARMANDO YEPEZ MARTINEZ
- GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes



RESOLUCION N° MD- 12 05 DE 2018 (18 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, mediante oficio de fecha junio 7 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días martes 19 y miércoles 20 de junio de del año que avanza, en razón a la atención de asuntos de carácter personal en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, por los días diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

ANA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION N° MD- 12 37 DE 2018 (19 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FABIO RAUL AMIN SALEME, mediante oficio de fecha junio 19 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso para ausentarse de la sesión plenaria de la corporación convocada para el día veinte (20) de junio del presente año, en razón a la atención de asuntos eminentemente personales en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO RAUL AMIN SALEME, por el día veinte (20) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO RAUL AMIN SALEME para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinte (20) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FABIO RAUL AMIN SALEME tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 JUN. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

ANA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION N° MD- 12 04 DE 2018 (18 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª; La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO, mediante oficio de fecha junio 13 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso remunerado para las sesiones Plenaria y Comisiones que se desarrollaran los días 18, 19 y 20 de junio de la presente anualidad, en razón a la realización de exámenes médicos fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO, por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUARDO CRISSIEN BORRERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

ANA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION Nº MD- 12 01 DE 2018 (18 JUN. 2018)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA” LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha junio 13 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso por los días 18, 19 y 20 de junio del presente año, en razón a la atención de asuntos omeramente personales fuera de la ciudad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE para que se ausente de sus funciones congresales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Secretario Vicepresidencial

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

JORGE HILBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION Nº MD- 12 19 DE 2018 (18 JUN. 2018)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA” LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, mediante oficio de fecha junio 18 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por el término de tres (3) días, a partir del lunes 18 de junio, en razón a que se presenta un encuentro delicado de salud.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO para que se ausente de sus funciones congresales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Secretario Vicepresidencial

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

JORGE HILBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION Nº MD- 12 38 DE 2018 (19 JUN. 2018)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA” LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que la doctora Adela Morales Apudá, Asesora de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, mediante oficio de fecha junio 19 de 2018, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Karen Violette con el fin de ausentarse de sus labores congresales por el día 20 de junio de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, por el día veinte (20) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE para que se ausente de sus funciones congresales por el día veinte (20) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 JUN. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Secretario Vicepresidencial

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

JORGE HILBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION Nº MD- 12 08 DE 2018 (18 JUN. 2018)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA” LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA, mediante oficio de fecha junio 13 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por el día 20 de junio de 2018, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA, por el día veinte (20) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA para que se ausente de sus funciones congresales por el día veinte (20) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Secretario Vicepresidencial

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

JORGE HILBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION Nº MD- 12 02 DE 2018 (18 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que lo confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, de las excepciones aceptables, "Son excepciones que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALVARO LOPEZ GIL, mediante oficio de fecha junio 18 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización permiso remunerado por los días 15, 18 y 20 de junio del presente año, con el propósito de atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acuda a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1560/73, establece que "el servidor público puede ausentarse por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO LOPEZ GIL, por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO LOPEZ GIL, para que se ausente de sus funciones congresistas por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALVARO LOPEZ GIL, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



Continuación de la Resolución MD Nº 1166 DE 2018 12 JUN. 2018

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar a partir del veinte (20) de junio de 2018, la falta absoluta del doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, identificado con la cédula de ciudadanía número 78.749.381, en virtud a la renuncia justificada y aceptada por la plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de fecha junio 05 de 2018.

PARAGRAFO: Requerir al doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA para que proceda ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Secretario General de la Cámara de Representantes para que solicite ante la autoridad nacional electoral, la certificación de que trata el artículo 276 de la ley 5ª de 1992, para proceder a la provisión del reemplazo.

ARTICULO TERCERO: Comunicar del presente Acto Administrativo al doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Tercera Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 JUN. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



RESOLUCION MD Nº 1166 DE 2018 (12 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA identificado con la cédula de ciudadanía número 78.749.381, fue elegido Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Córdoba por el Partido Social de Unidad Nacional -PARTIDO DE LA "U", para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 416 de 2014.

Que el doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, mediante escrito radicado ante la Secretaría General de la Corporación, el 05 de junio de 2018, manifiesta ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes, lo siguiente: "Por medio de la presente, me permito comunicar a ustedes mi decisión de renunciar a mi investidura o representación popular como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Córdoba, a partir del día veinte (20) de junio del presente año. Mi decisión obedece a motivos de carácter personal y familiar que requieren mi completa dedicación. Agradezco a la Honorable Mesa Directiva y a mis compañeros de la corporación legislativa, el apoyo y la colaboración recibida durante el ejercicio de mis funciones congresionales."

Que según el artículo 275 de la ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa, la cual resolverá dentro de los diez (10) días siguientes.

Que la plenaria de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha junio 05 de 2018, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, a su investidura o representación popular, a partir del veinte (20) de junio de 2018.

Que el parágrafo transitorio del artículo 134 Superior, dispone, que mientras el legislador regula el régimen e reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: 1) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que en virtud a la renuncia aceptada por la plenaria de la corporación al doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación, declarar la falta absoluta del referido congresista, a partir del veinte (20) de junio de 2018.



RESOLUCION Nº 0682 DE 2018 (09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA - SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

Que la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.484, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Atlántico por el Partido Conservador Colombiano, para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 416 de 2014.

Que la Secretaría General de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora María Patricia Ríos Cardona, mediante oficio Nº 24281 del 20 de marzo de 2018, remite para conocimiento y fines pertinentes del señor Presidente de la Cámara de Representantes, copia del auto del 14 de marzo de 2018, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, decretó la suspensión provisional de la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, del cargo de Representante a la Cámara por el término de tres meses, así:

- PRIMERO: Decretar la Suspensión provisional de la señora Aida Merlano Rebollo del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, de conformidad con la parte motiva de este provido.
CUARTO: Comunicar a la Presidencia de la Cámara de Representantes para que proceda de inmediato al cumplimiento de la presente decisión.

Que el numeral 4º del artículo 172 de la Ley 734 de 2002 -CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO- dispone que los presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionarios competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.

Que por lo anterior, compete al Presidente de la Cámara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario E-2018-116632-D-2018-1089223, procediendo a la suspensión provisional de la Representante a la Cámara, doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, por el término de tres (03) meses.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER PROVISIONALMENTE a la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.484 del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario E-2018-116632-D-2018-1089223, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Recibido 10 Abril 18 10:30 AM



CONTINUACION DE LA RESOLUCION N° 0682 DE 2018 (09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA - SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

- ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.
ARTICULO TERCERO: Enviarse copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 ABR. 2018

Signature of Rodrigo Lara Restrepo, Presidente

Signature of Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

Hermano Talar Velasco, Secretario General



RESOLUCION MD N° 1164 DE 2018 (12 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el doctor ANTONIO RESTREPO SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.536.003, fue elegido Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Quindío por el Partido Cambio Radical, para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso N° 416 de 2014.

Que el doctor ANTONIO RESTREPO SALAZAR, mediante escrito radicado ante la Secretaría General de la Corporación, el 30 de mayo de 2018, manifiesta ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes, lo siguiente: "...Por medio de la presente, manifiesto a ustedes mi decisión de renunciar a mi investidura o representación popular como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento del Quindío, a partir del día veinte (20) de junio del presente año. Motivo esta difícil decisión, la atención de asuntos estrictamente familiares que demandan mi total dedicación. Agradezco a la Honorable Mesa Directiva, así como a mis compañeros de la corporación legislativa, el apoyo y la colaboración recibida durante el ejercicio de mis funciones congresuales..."

Que según el artículo 275 de la ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa, la cual resolverá dentro de los diez (10) días siguientes.

Que la plenario de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha mayo 30 de 2018, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Representante a la Cámara, doctor ANTONIO RESTREPO SALAZAR, a su investidura o representación popular, a partir del veinte (20) de junio de 2018.

Que el parágrafo transitorio del artículo 134 Superior, dispone, que mientras el legislador regula el régimen de reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: 1) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que en virtud de la renuncia aceptada por la plenario de la corporación al doctor ANTONIO RESTREPO SALAZAR, corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación, declarar la falta absoluta del referido congresista, a partir del veinte (20) de junio de 2018.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCION N° MD- 12 07 DE 2018 (18 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ, mediante escrito radicado el 18 de junio de 2018, solicita ante la Corporación, autorización permiso por los días 16, 19 y 20 de junio del presente año, con el propósito de atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 122 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, méritos o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 5ª de 1992, no se convalida norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando motive junta causas" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ, por los días dieciséis (16), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ para que se exente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresacional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN. 2018

Signature of Rodrigo Lara Restrepo, Presidente

Signature of Germán Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente

Hermano Talar Velasco, Secretario General

Signature of Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta

Signature of Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General



Continuación de la Resolución MD N° 1164 DE 2018 12 JUN. 2018

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar a partir del veinte (20) de junio de 2018, la falta absoluta del doctor ANTONIO RESTREPO SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.536.003, en virtud de la renuncia justificada y aceptada por la plenario de la Cámara de Representantes en sesión de la fecha (mayo 30 de 2018).

PARAGRAFO: Requerir al doctor ANTONIO RESTREPO SALAZAR para que proceda ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Secretario General de la Cámara de Representantes para que solicite ante la autoridad nacional electoral, la certificación de que trata el artículo 278 de la ley 5ª de 1992, para proceder a la provisión del reemplazo.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente Acto Administrativo al doctor ANTONIO RESTREPO SALAZAR, al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTICULO CUARTO: Enviarse copia de la presente resolución a la Comisión Cuarta Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 JUN. 2018

Signature of Rodrigo Lara Restrepo, Presidente

Signature of Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta

Signature of Germán Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente

Signature of Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

Hermano Talar Velasco, Secretario General



RESOLUCION Nº MD- 1133 DE 2018 (05 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ, mediante oficio de fecha junio 05 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por los días 19, 20 y 21 de junio de 2018, con el propósito de atender asuntos de carácter personal relacionados con su estado de salud.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ, por los días diecinueve (19), veinte (20) y veintuno (21) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecinueve (19), veinte (20) y veintuno (21) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 JUN. 2018

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

German Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente

Lina María Barrera Rueda, Primera Viceministra

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

- MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
INES CECILIA LOPEZ FLOREZ
NEVARDO ENEIRO RINCON VERGARA
BERNER ZAMBRANO ERAZO

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes



RESOLUCION Nº MD- 1199 DE 2018 (18 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, mediante oficio de fechas junio 8 y 13 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para los días 18, 19 y 20 de junio del presente año, por cuanto debe atender asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 JUN. 2018

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

German Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente

Lina María Barrera Rueda, Primera Viceministra

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

Bogotá D.C., 19 de Junio de 2018



Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, Secretario General, Cámara de Representantes, Ciudad.

Ref: Remisión de Excusa Médica

Respetado Doctor Mantilla:

De manera atenta y por instrucciones de la H.R. MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, me permito allegar copia del Certificado de Incapacidad expedido por el Doctor Juan Saab, de fecha 19 de junio de 2018, por los días de 19 y 20 de junio de 2018, por presentar quebrantos de salud.

La anterior para los fines y trámites que estime pertinentes.

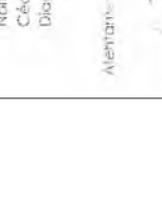
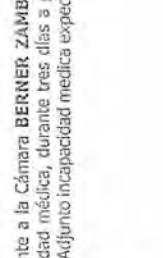
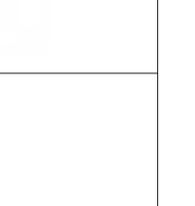
Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordial Saludo,

Aura V. Benedetti Roncallo, Asesora VIII, UTL H.R. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA

Anexo lo anunciado en un (1) folio.

Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 326B y 337B, Teléfonos 3823000 ext. 3393, Email: m.viceministra@congreso.gov.co

 <p>Bogotá D.C., 18 de junio de 2018</p> <p>Señor (es) MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES Ate.: RODRIGO LAIRA RESTREPO Presidente Capitalia Nacional Bogotá D.C.</p> <p>Referencia: incapacidad médica 324854 de NEVARDO ENRIQUE RINCÓN VERGARA</p> <p>Por instrucciones del Honorable Representante NEVARDO ENRIQUE RINCÓN VERGARA, estoy adjuntando a la presente incapacidad médica de fecha 14 de junio de los ccilientes:</p> <p>1. incapacidad médica a partir del 15 de junio de 2018 hasta el 24 de junio de 2018. Nombre: NEVARDO ENRIQUE RINCÓN VERGARA Cédula: 9.656.236 Diagnóstico: FOP DE COLELAP (Código K805)</p> <p>Atentamente,  MARÍA PACA BECERRA CARO Funcionario UTL NEVARDO ENRIQUE RINCÓN VERGARA Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca</p> <p>C.C. Becerra Paca Becerra Caro, Profesional, Transmisionista y Asesoría C.C. Becerra Paca Becerra Caro, UTL U.A. ERREARCO, Asesora Social y Asesoramiento</p> <p>Calle 80 - Carrera 80 - Compendio Oficina 03 B - 632 3 Comunicaciones: 4105196, extenión: 3667 Bogotá - Colombia</p>	 <p>Bogotá D.C., junio 20 de 2018</p> <p>Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO Subsecretaria General Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Respetada Doctora:</p> <p>Por instrucciones del Representante a la Cámara BERNER ZAMBRANO ERASO, me permito presentar la incapacidad médica, durante tres días a partir del día de hoy 20 de junio del presente año. Adjunto incapacidad médica expedida por la clínica Contry de la ciudad de Bogotá.</p> <p>Sin otro particular a la presente.</p> <p>Cordialmente,  CLARA ROCÍO VARGAS LOSADA ASESORA</p> <p>Anexo lo anunciado.</p>	 <p>Bogotá D.C., 21 de JUNIO 2018</p> <p>Doctora YOLANDA DUQUE NARANJO Subsecretaria Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Presentación Excusa 19 y 20 de junio de 2018</p> <p>Respetada Dra. Yolanda:</p> <p>Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada a la H. R. INES CECILIA LOPEZ FLOREZ por los días 19 y 20 de junio 2018 por lumbalgia Swera.</p> <p>Agradeciendo su colaboración</p> <p>Cordialmente  MARÍA CRISTINA GARBIDO RAMOS ASESORA UTL INES CECILIA LOPEZ EXT 3284</p>
--	--	---

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de junio de 2018

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Objeciones

Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 446 de 2018.

Comisión Accidental: honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

Anuncio: junio 19 de 2018.

III

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante. Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 446 de 2018.

Comisión Accidental: honorable Representante José Ignacio Mesa Betancourt.

Anuncio: junio 19 de 2018.

Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado, por medio del cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2018.

Comisión Accidental: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Anuncio: junio 19 de 2018.

Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara, 118 de 2016 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del ex Presidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 432 de 2018.

Comisión Accidental: honorable Representante *Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

Anuncio: junio 19 de 2018.

Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 446 de 2018.

Comisión Accidental: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez.*

Anuncio: junio 19 de 2018.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado, por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz (Mensaje de Urgencia).

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y el Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Telésforo Pedraza Ortega, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María Fernanda Cabal Molina, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lozano Correa, Carlos Abraham Jiménez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 405 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera (Conjuntas): mayo 29 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

2. Proyecto de ley número 227 de 2018 Cámara, 198 de 2018 Senado, por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales y se adoptan medidas para su sujeción a la justicia (Mensaje de Urgencia).

Autor: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Jaime Buenahora Febres, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Abraham Jiménez López, Angélica Lozano Correa, Norbey Marulanda Muñoz, Álvaro Hernán Prada A., Humphrey Roa Sarmiento*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 84 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 280 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 438 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera (Conjuntas): junio 5 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

3. Proyecto de ley número 237 de 2018 Cámara, 215 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las Cajas de Compensación Familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS (Mensaje de Urgencia).

Autores: Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*, y el Ministro de Salud y la Protección, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Álvaro López Gil*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 148 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 275 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 404 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima (Conjuntas): mayo 31 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

4. Proyecto de ley número 235 de 2018 Cámara, 73 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica temporal y por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático (Mensaje de Urgencia).

Autores: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y el honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Molina Triana, Nicolás Albeiro Echeverry, Fernando Sierra Ramos, Marco Sergio Rodríguez, Karen Violette Cure, Franklin del Cristo Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 669 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 296 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 439 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta (Conjuntas): junio 7 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

5. Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea una nueva unidad monetaria y unidad de cuenta del país, en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, el honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*, el honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

Ponentes: honorables Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Hernando José Padauí Álvarez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduardo Crissien Borrero, Lina María Barrera Rueda, Óscar Darío Pérez Pineda, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 221 de 2018 y 240 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 9 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

6. Proyecto de ley número 230 de 2018 Cámara, 58 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverry*; el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*.

Ponentes: honorables Representantes *Efraín Torres Monsalvo, José Carlos Mizger Pacheco*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 261 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 403 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 17 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

7. Proyecto de ley número 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, por la cual se autoriza a la Nación –Ministerio de Hacienda y Crédito Público– capitalizar al Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S. A. Satena.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Mario Alberto Castaño Pérez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 417 de 2018.

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 29 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

8. Proyecto de ley número 134 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Rodrigo Lara Restrepo*, *Federico Hoyos Salazar*, *Víctor Javier Correa Vélez*, los honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández*, *Carlos Fernando Galán Pachón*, *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, *Maritza Martínez Aristizábal* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 790 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1140 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 197 de 2018 y 418 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: junio 19 de 2018.

9. Proyecto de ley número 156 de 2017 Cámara, 247 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Nagoya Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología” adoptado en Nagoya, el 15 de octubre de 2010.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, y el Ministro de Salud y Protección de Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

Ponentes: honorables Representantes *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, *Tatiana Cabello Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 985 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 360 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 24 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

10. Proyecto de ley número 137 de 2017 Cámara, 153 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz*, *Vanessa Alexandra Mendoza Bustos*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 1006 de 2017 y 1064 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 290 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 24 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

11. Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 57 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez. Ley Isaac.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño*, *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 701 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1012 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2017.

Anuncio: junio 19 de 2018.

12. Proyecto de ley número 209 de 2018 Cámara, 98 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece el servicio social complementario adscrito al Sistema General de Seguridad Social en Salud para atender el transporte, manutención y alojamiento del paciente y su acompañante con criterios de eficiencia y transparencia.

Autores: honorables Senadores *Juan Samy Merheg Marín, Javier Mauricio Delgado Martínez*, los honorables Representantes *Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Armando Yépez Martínez* y *José Élver Hernández Casas*.

Ponentes: honorables Representantes *José Élver Hernández Casas* y *Óscar Ospina Quintero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 623 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 176 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 419 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 6 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

13. Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 566 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 716 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1042 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 24 de 2017.

Anuncio: junio 19 de 2018.

14. Proyecto de ley número 246 de 2018 Cámara, 131 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de

los 30 años de existencia jurídica del Instituto Universitario de la Paz (Unipaz) de Barrancabermeja, Santander, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Ponente: honorable Representante *María Eugenia Vargas Triana*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 816 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 290 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 5 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

15. Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1793 de 2000.

Autores: honorables Senadores *Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno*.

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 609 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 758 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: junio 19 de 2018.

16. Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara, por medio del cual se convierte el Programa Ser Pilo Paga en una estrategia de largo plazo para el incentivo al mérito académico de la población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Juan Felipe Lemos Uribe, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Héctor Javier Osorio Botello, León Darío Ramírez Valencia, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, José Bernardo Flórez Asprilla, Carlos Edward Osorio Aguiar, Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Ponente: honorable Representante *Héctor Javier Osorio Botello*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 475 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1110 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 14 de 2017.

Anuncio: junio 19 de 2018.

17. Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina* y los honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Rangel Suárez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández, León Rigoberto Barón Neira, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Alcides Blanco Álvarez, Ciro Alejandro Ramírez, Olga Lucía Velásquez Nieto, John Jairo Cárdenas Morán, Carlos Julio Bonilla Soto, Elda Lucy Contento Sanz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 739 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 08 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: junio 19 de 2018.

18. Proyecto de ley número 314 de 2017 Cámara, 170 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, William Jimmy Chamorro Cruz, Luis Fernando Velasco Chaves, Jaime Durán Barrera.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ana Paola Agudelo García.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: agosto 29 y septiembre 12 de 2017.

Anuncio: junio 19 de 2018.

19. Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992.

Autores: honorables Senadores *Rosmery Martínez Rosales, Senén Niño Avendaño.*

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Iván Darío Agudelo Zapata.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 11 de 2017.

Anuncio: junio 19 de 2018.

20. Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2017 Senado, por medio del cual se crea la Ley de Primera Empresa.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Ponentes: honorables Representantes *Jack Housni Jaller, Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 6 de 2017.

Anuncio: junio 19 de 2018.

21. Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara, por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 861 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 4 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

22. Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara, por medio del cual se prohíbe la utilización de poliestireno expandido para contenedores de uso alimenticio en los establecimientos comerciales que ofrezcan servicios alimentarios.

Autor: honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.

Ponente: honorable Representante Arturo Yepes Alzate.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 20 de 2017.

Anuncio: junio 19 de 2018.

23. Proyecto de ley número 138 de 2017 Cámara, 24 de 2016 Senado, por medio del cual se establece la inclusión educativa de personas con dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras Dificultades de Aprendizaje (DA).

Autores: honorables Senadores Andrés Felipe García Zuccardi, William Jimmy Chamorro Cruz, honorables Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Héctor Javier Osorio Botello.

Ponentes: honorables Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Héctor Javier Osorio Botello.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1149 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 223 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

24. Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

Autores: honorables Senadores Manuel Enríquez Rosero, León Rigoberto Barón Neira, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ángel Custodio Cabrera Báez, Orlando Castañeda

Serrano, Andrés Cristo Bustos, Mario Fernández Alcocer, Teresita García Romero, Juan Carlos Restrepo Escobar, el honorable Representante Óscar Hurtado Pérez.

Ponentes: honorables Representantes Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco, María Eugenia Triana Vargas.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 982 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: junio 19 de 2018.

25. Proyecto de ley número 316 de 2017 Cámara, 89 de 2016 Senado, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, José Obdulio Gaviria Vélez, Paloma Valencia Laserna, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Jaime Alejandro Amín, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Paola Andrea Holguín Moreno, Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Orlando Castañeda Serrano, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Éverth Bustamante García, Susana Correa Borrero.

Ponentes: honorables Representantes Federico Hoyos Salazar, José Carlos Mizger Pacheco.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 926 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: junio 19 de 2018.

26. Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el nombre a la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Ponente: honorable Representante Clara Leticia Rojas González.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 127 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 21 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

27. Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011.

Autor: honorable Representante *Harry Giovanni González García*.

Ponente: honorable Representante *Harry Giovanni González García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 699 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 989 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 5 de 2016.

Anuncio: junio 19 de 2018.

28. Proyecto de ley número 148 de 2017 Cámara, por medio del cual establecen lineamientos para la política integral migratoria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: honorable Representante *Ana Paola Agudelo García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 10 de 2018.

Anuncio: junio 1° de 2018.

29. Proyecto de ley número 046 de 2017 Cámara, por medio de la cual se garantizan los derechos de las personas con trastorno del espectro autista y se modifican otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, y Guillermina Bravo Montaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 298 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: junio 19 de 2018.

30. Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara, por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

Autores: honorables Representantes *Álvaro López Gil, Wilson Córdoba Mena* y el honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*.

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil, Óscar Ospina Quintero, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 911 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 175 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 5 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

31. Proyecto de ley número 090 de 2017 Cámara, por medio del cual se expide el régimen de trabajo decente para los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones en materia de contratación administrativa y modernización estatal.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Óscar Ospina Quintero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Argenis Velásquez Ramírez, Ángela María Robledo Gómez, Fabio Raúl Amín Saleme, Carlos Germán Navas Talero, José Élver Hernández Casas, Óscar Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Norbey Marulanda Muñoz, Germán Bernardo Carlosama López, Carlos Arturo Correa Mojica, Rodrigo Lara Restrepo, Hernán Penagos Giraldo, Juan Carlos García Gómez* y las honorables Senadoras *Claudia Nayibe López Hernández, Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, José Élver Hernández, Wilson Córdoba Mena, Argenis Velásquez Ramírez, Fabio Raúl Amín Saleme, Óscar de Jesús Hurtado, Germán Bernardo Carlosama*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 695 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1166 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 396 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 11 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

32. Proyecto de ley número 245 de 2018 Cámara, 15 de 2017 Senado, por medio del cual se declara el juego al Turmequé (Tejo), como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Antonio Navarro Wolff* y el honorable Representante *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo*, *José Carlos Mizger Pacheco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 290 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 403 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 30 de 2018.

Anuncio: junio 19 de 2018.

33. Proyecto de ley número 294 de 2017 Cámara, 42 de 2016 Senado, por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 954 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 95 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: junio 19 de 2018.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Auxiliar de Secretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Con gusto, señora Presidenta, buenos días honorables Representantes, señores de cabina por favor habilitar el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 20 de junio de 2018.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase certificar qué quórum existe en la plenaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señora Presidenta, existe quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leer el Orden del Día mientras se conforma el quórum decisorio y procederemos a dar la palabra para que dejen constancias los honorables Congresistas.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido leído, señora Presidenta, el Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 20 de junio del 2018.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, cuando se conforme el quórum decisorio procedemos a aprobar el Orden del Día para la sesión ordinaria de hoy miércoles 20 de junio, por lo tanto, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del Honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señora Presidenta, quiero informarle al país que la bancada afro del Congreso está dejando una herramienta histórica para nuestras presentes y futuras generaciones que es la Comisión Legal Afro, para que todos los gobiernos tengan que dar cuentas del Presupuesto de Inversiones para el desarrollo afro del país, en noviembre del 2017 se logró este hecho, pero lamentablemente hasta ahora no nos han asignado, ni una oficina, ni el presupuesto para funcionar, todo esto evidencia una vez más la discriminación, la exclusión y el racismo soterrado que existe en nuestro país.

Todos en público hablan del desarrollo del pueblo afro, pero yo sé que eso no es nada más, y repito, no es nada más que una hipocresía disfrazada de una diplomacia babosa, llevamos 167 años en una famosa “libertad” y seguimos esperando un desarrollo que nunca ha llegado, pues nos llegó el momento de pelear por él con todas las herramientas constitucionales, legales, jurídicas, mediáticas y sociales, les he dicho mis paisanos que solo con poder se puede generar desarrollo, pero que el poder no lo regalan, hay que arrebatarlo a punta de lucha constante, permanente y sin descanso, al parecer nos quieren ver arrodillados, mendigando y suplicando por este presupuesto de funcionamiento, que es insignificante con respecto a otros gastos gubernamentales.

Pues les informo que no nos vamos ni a arrodillar, ni a mendigar, ni a suplicar, vamos a exigir derechos, solo debemos arrodillarnos ante el Dios Todo Poderoso, a los seres humanos hay que enfrentarlos de pie es mejor vivir un día de pie, que toda la vida de rodillas, esta es la manera como tratan a una población que supera los 16 millones de habitantes, ya no somos una minoría, hoy voy a aprovechar para hablar con el nuevo Presidente de la República, para que desde su posesión cumpla con este deber constitucional que será una verdadera herramienta para el desarrollo del pueblo afro. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes.

Intervención del Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señora Presidenta, honorables Representantes, la Comisión Quinta de la Cámara aprobó ayer por unanimidad solicitarle al Presidente de la República elegido y a su comisión de empalme, que considerara como prioridad en el Presupuesto de 2019 la apropiación de recursos suficientes para el campo, la agricultura y la actividad pecuaria en Colombia, tuvimos la fortuna anoche de coincidir con el Presidente Iván Duque, transmitirle esa solicitud y él nos manifestó que estaba plenamente de acuerdo con el Congreso y que impartiría instrucciones a su comisión de empalme, para que el próximo cuatrienio, no solo el primer año, los cuatro años, sean si no la época dorada del campo por lo menos el Gobierno en el cual se invierta la mayor proporción del Presupuesto General de la Nación en vías rurales, en vivienda rural, en nuevas siembras, en asistencia técnica, en investigación científica y tecnológica, en agua potable, en saneamiento rural, no solo básico sino de aguas servidas, en fin, que el campo colombiano va a tener por fin lo que merece.

Por eso, señora Presidenta, quiero dejar constancia en nombre de la Comisión Quinta de la Cámara de todos los partidos que la integramos,

nuestra complacencia por ese anuncio de la Presidencia y la disposición de los Congresistas que han sido reelegidos de mantener vigilancia expectante sobre la ejecución de esos programas anunciados por el Presidente Iván Duque. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señora Presidente, quiero dirigirme desde este escenario tan importante como es la plenaria de la Cámara de Representantes y no sé si dado la circunstancia que se termina el periodo legislativo sea de las últimas intervenciones, por eso quiero arrancar agradeciendo la voluntad del señor Presidente Juan Manuel Santos para con el departamento de Nariño, yo considero que fue uno de los gobiernos que más le invirtió o por lo menos tuvo la voluntad de hacer inversión social en el departamento de Nariño y creo que eso es muy bueno, lo visitó y consideraría que puede ser un reto para el nuevo Gobierno a pesar de que perdió en Nariño de poder contribuir al desarrollo de este departamento tan olvidado, pero creo que al igual que a mí y mis compañeros, tanto de Cámara, como de Senado, nos entristece una profunda preocupación de que si bien hubo la voluntad del señor Presidente de intervenir y hacer algunas acciones, algunas obras de infraestructura en el departamento de Nariño hoy muchas de ellas estén abandonadas y que próximamente pueden convertirse en unos elefantes blancos si el Gobierno por lo menos saliendo no actúa.

Hay 4, 5 obras importantes que realmente están tiradas y como nariñenses nos duele que se hayan malgastado algunos recursos, me refiero a una de ellas, la vía que se tenía que construir entre el río Mira y Mataje, una obra que inició y que prácticamente lleva 3 años ya donde se ha paralizado esta importante obra que serviría de conexión entre Nariño y el país ecuatoriano que sería un hecho muy importante que se pudiera culminar.

De igual forma la vía Junín-Barbacoas una obra que desde hace más de 20 años los barbacoanos la han necesitado y que precisamente cada año tanto departamental como nacional han tenido las desganas de invertirles recursos y esta la hora que no se ha terminado esa obra tan importante, incluso se han burlado allá de una organización social de mujeres que hubo un compromiso de terminar esta importante vía convirtiéndose nuevamente en una burla.

De igual forma nos preocupa y a muchos pastusos la obra doble calzada Pasto-Chachagüí donde se invirtieron algunos recursos, se cobró el servicio de peaje, se está pagando el peaje, pero en este momento esa obra se encuentra tirada y

ya parte de esa pavimentación se hizo y no se ha podido terminar esta obra tan importante y qué decir también del Aeropuerto de Chachagüí que se inició, tenían que haberlo terminado esta obra tan importante en un año y esta es la hora que tampoco han cumplido los contratistas con esta obra tan importante para el departamento de Nariño y así algunas otras obras, de allí que al terminar este periodo y sabiendo que a este Gobierno en cabeza del señor Presidente Juan Manuel Santos convocarlos a todas las instituciones involucradas, a la ANI, para que, al Ministerio de Transporte, para que puedan culminar y finalizar estas obras que serán de beneplácito para el departamento de Nariño.

Y quisiera terminar en la constancia, hemos solicitado con carácter vehemente a todos los organismos de control, a la Contraloría General de la República, a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación para que cuanto antes inicie las investigaciones pertinentes, para que se llame a los responsables de estas obras, incluso de algunos despilfarros de recursos porque nosotros creemos que muchos de ellos han obrado y tienen faltas tanto penales como disciplinarias.

Hacerle un llamado desde acá al señor Gobernador del departamento de Nariño, también para que esa actitud pasiva termine, colabore y contribuya a la gestión de estas obras tan importantes e insisto en esta constancia, hemos radicado para que los entes de control inicien las investigaciones necesarias, porque considero que el sur, que Nariño, que los pastusos merecemos respeto y que el Gobierno y los funcionarios no pueden venirse a burlar de nuestras gentes y de este departamento que mucho lo ha necesitado y que inclusive parte de su rebeldía precisamente ha sido porque el gobierno central ha desconocido la inversión y las justas necesidades que nuestro departamento de Nariño tiene y ese es el llamado y desde acá al departamento y al pueblo de Nariño que siempre sigamos unidos, reclamando y exigiendo nuestros derechos. Muchas gracias, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Esperanza María Pinzón.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Gracias, gracias señora Presidente, buenos días, un saludo para todos, esperando que el trabajo de hoy en esta plenaria sea exitoso, hoy quiero dar una constancia de la situación de los niños en Colombia, hace unas semanas la Fundación Save the Children, publicó el informe *Las múltiples caras de la exclusión*, donde da a conocer la situación de la niñez en 175 países del mundo; de acuerdo con este estudio la situación de nuestros niños no es favorable, según la calificación que

da este informe Colombia se ubica en el puesto número 118 dentro de 175 países donde hay más peligros para la niñez, lo que quiere decir que muchos niños y muchas niñas se están perdiendo de su niñez porque no hay las condiciones para su buen desarrollo.

La verdad no me sorprende esta calificación porque como lo he venido denunciando varias veces en el recinto los niños cada día están en el riesgo y las instituciones y el Estado y la sociedad no están haciendo lo suficientemente bueno para garantizar su protección, el aberrante caso de la menor de 10 años asesinada y degollada en Santa Marta en días pasados es apenas una muestra del estado de desprotección en que se encuentra nuestra niñez, uno por parte de los padres y otro por parte del Gobierno, no podemos permitir que sigan ocurriendo casos como estos y para terminar quiero señalar algunas de las cifras que muestran la condición de los niños en Colombia, la tasa de homicidios de niños en nuestro país es la tercera más alta en el mundo se ubica en el 22.1% y en Colombia ocupa el quinto lugar en el mundo después de países como Sudán y Somalia en donde hay más niños desplazados por el conflicto.

Que esto nos lleve a reflexionar y a adelantar acciones para lograr un bienestar y un buen futuro para nuestros niños, hoy la esperanza es que con esta nueva Presidencia los niños logren ser lo más importante para Colombia, yo creo que eso puede suceder, el Gobierno saliente dejó una marca de indiferencia y de indolencia en la protección de los niños en Colombia. Gracias, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señora Secretaria ya existe quórum decisorio, ya fue leído el Orden del Día, ¿hay algunas proposiciones para modificación?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señora Presidenta, hay una proposición del Representante Ciro Ramírez en el sentido de que se modifique el Orden del Día propuesto para la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, para abordar en 5° lugar el Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara, que se encuentra en el Punto 17, o sea, pasar el 17 al 5° lugar, otra solicitud del Representante Luciano Grisales Londoño quien solicita que el proyecto que se encuentra en el Punto 10 pase al punto 6 en el Orden del Día y hay otra solicitud de modificación del Representante Silvio Carrasquilla en el sentido de que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 5 en el Orden del Día pase al punto 2, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el Orden del Día con las proposiciones radicadas de pasar el Punto 17 al Punto 5, el Punto 10 al Punto 6 y el Punto 5 al Punto 2, entonces sírvase abrir el registro señora

Secretaria para votar el Orden del Día junto con las proposiciones leídas de modificación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina abrir el registro, el Representante David Barguil vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla vota sí.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señora Secretaria certifique si ya hay decisión.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase cerrar el registro, anuncie el resultado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina cerrar el registro, la votación es la siguiente:

Por el sí 37 votos electrónicos y 2 manuales.

Por el no 49 votos electrónicos, ninguno manual.

Ha sido negado el Orden del Día.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0003
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del Día con proposiciones de modificación

Inicio de votación a las: 20/06/2018 11:29:56 a.m. Fin de votación a las: 20/06/2018 11:40:14 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		87
Presente y no votada		1
Respuestas		
Sí		37
No		49
No votado		1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	7
	No	0

	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	5
	No	13
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber

	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No vo- tado		
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci

‘0003

Registro Manual para Votaciones

ORDEN DEL DÍA

Tema a votar: Orden del Día con proposiciones de modificación

Sesión Plenaria: miércoles 20 de junio de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conser- vador	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Aprobado, las proposiciones de modificación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

No porque si fueron 37.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

No, sometimos a consideración las proposiciones de modificación del Orden del Día, fueron negadas, entonces queda aprobado el Orden del Día tal como fue presentado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Tal como fue presentado, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Primer punto del Orden del Día, bueno, en consideración el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva para la sesión plenaria del día de hoy, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Informe de objeciones.

Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado, “por medio de la cual se modifica el artículo 279 de la Ley 100 de 1993”.

Publicación: Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 446 de 2018, Comisión Accidental honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez, se anunció en junio 19 de 2018.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario primer punto del Orden del Día, ¿ya leyeron el informe de objeciones?, por favor leer el informe de objeciones.

Auxiliar de Secretaria General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Con gusto señora Presidenta, Informe de objeciones presidenciales al **Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, 306 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 279 de la Ley 100 de 1993.**

Doctor

Efraín Cepeda Sarabia

Referencia informe de objeciones presidenciales.

Respetado Presidente:

Dando cumplimiento a la designación hecha por la Mesa Directiva del Senado de la República y la Cámara de Representantes, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución Nacional y 199 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta nos permitimos rendir el presente informe de objeciones presidenciales, por inconstitucionalidad e inconveniencia en los siguientes términos:

Se adjunta los antecedentes del trámite legislativo, las objeciones a la violación del artículo 154 y el informe termina con la siguiente proposición:

Con base en las anteriores consideraciones solicitamos a la plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el presente informe negando las objeciones presidenciales al **Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, 306 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se modifica el artículo 279 de la Ley 100 de 1993”.**

Firman: *Juan Manuel Galán Pachón* Senador de la República, *Óscar Hurtado*, Representante a la Cámara, han sido leído las objeciones, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de objeciones leído por Secretaría, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina por favor abrir el registro para votar el informe de objeciones sobre el Proyecto 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado, Óscar Ospina vota sí, Dídir Burgos vota sí, Diela Benavides vota sí, Gustavo Estupiñán vota sí.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario avisarle a los auxiliares del recinto si hay Congresistas en la parte de afuera del salón Elíptico que por favor se acerquen a votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Auxiliares de recinto informar a los honorables Representantes que se están votando las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 80 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el sí de 84.

Por el no 2 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 2.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales		
Número de votación	0001		
Nombre	Objeciones Presidenciales		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Objeciones Presidenciales al PL 306/17- Por medio de la cual se modifica el artículo 279 de la Ley 100 de 1993		
Inicio de votación a las: 20/06/2018 11:45:04 a.m. Fin de votación a las: 20/06/2018 11:56:40 a.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	83	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	80	
	No	2	
	No votado	1	

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Alianza Social Independiente	1	0	0
Partido Cambio Radical	4	0	0

Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diaz Granados Torres	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la

	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
vota-		
do		

Registro manual para votaciones
Informe de objeciones presidenciales

Tema a votar: objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 306 de 17, *por medio de la cual se modifica el artículo 279 de la Ley 100 de 1993.*

Sesión plenaria: miércoles 20 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde	X	
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Díela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario, siguiente punto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el informe de objeciones del Proyecto 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliaciones.

Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado, “por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante”.

Publicación: Informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 446 de 2018, Comisión Accidental conformada por José Ignacio Mesa Betancur, el informe de conciliación dice lo siguiente:

Auxiliar de Secretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Doctores

Efraín Cepeda Sarabia

Presidente del honorable Senado de la República

Rodrigo Lara Restrepo

Presidente de la honorable Cámara de Representantes

Asunto: Informe de Conciliación al **Proyecto de ley número 25 de 2016 Senado, 288 de 2017 Cámara, “por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones de las personas operativas**

de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada de la Ley de vigilante”.

Respetado señor Presidente:

Atendiendo la designación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y en Ley 5ª de 1992, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente el texto de conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Luego del análisis del correspondiente hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la plenaria de la Cámara acerca del artículo 11 aprobado por la plenaria de la Cámara se adiciona la expresión que porte armas, al inciso primero de este conforme se evidencian en el artículo que se adjunta.

Lo anterior debido a que se considera que el artículo conciliado recoge con mayor precisión la intención del legislador, se anexa el texto conciliado del proyecto de ley.

Firman la conciliación el Senador de la República *Luis Fernando Velasco Chaves*, el honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Ha sido leído el informe de conciliación señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario, se abre la discusión del presente informe de conciliación, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión de la presente conciliación, aprueban los honorables Representantes este informe de conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, se deja constancia de que la doctora Martha Villalba Hodwalker no participó en esta aprobación y discusión de la conciliación.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de la conciliación el que sigue es sobre el **Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado, “por medio del cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la campaña libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones”.**

Publicación del Informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2018, Comisión Accidental integrada por Ciro

Alejandro Ramírez Cortés, Cristóbal Rodríguez y se anunció para este debate junio 19 de 2018 y dice lo siguiente:

Auxiliar de Secretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Honorable Senador de la República
Efraín Cepeda Sarabia
Presidente del Senado de la República
Honorable Representante a la Cámara
Rodrigo Lara Restrepo

Asunto informe de conciliación al **Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado**, “*por medio del cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la campaña libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones*”.

Respetado Presidente:

Conforme a la designación efectuada por el honorable Presidente de la Cámara de Representante y el Senado de la República de Colombia y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos integrantes conciliadores del informe final al proyecto de ley denominado en el asunto del presente documento, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes y Senado de la República el presente Informe de Conciliación al **Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado**, “*por medio del cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la campaña libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones*”, para que continúe su tránsito correspondiente conforme lo dispone la ley.

El presente proyecto de ley fue aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes el día 5 de junio de 2018, en la Plenaria del Senado de la República fue aprobado el día 20 de junio de 2017, después de analizar el contenido de los textos aprobados en ambas corporaciones hemos llegado a la conclusión que, frente al texto aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes, este acoge a plenitud los criterios debatidos y aprobados en el Senado de la República, manteniendo el espíritu de la iniciativa, por obedecer a un proyecto de cualidades intrínsecas a la celebración del bicentenario de la independencia de la República de Colombia, consideramos acoger el texto aprobado en segundo debate de la plenaria de la Cámara de Representantes así como del título aprobado por esta corporación, considerando que las modificaciones realizadas complementan, enriquecen y fortalecen el contenido del mismo, resaltando la participación de las diferentes bancadas de cada uno de los partidos en el trámite efectuado.

Se anexa el texto conciliado y firman la conciliación *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*

Senador de la República, *León Rigoberto Barón Neira* Senador de la República, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés* Representante a la Cámara, *Cristóbal Rodríguez Hernández* Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario, se abre la discusión de este proyecto de ley y su respectiva conciliación, anunciar que se abre la discusión, continúa abierta la discusión, se cierra la discusión, aprueban los honorables Representantes este informe de conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación **Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara, 118 de 2016 Senado**, “*por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del ex presidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio*”.

Publicación del Informe Accidental en la **Gaceta del Congreso** número 432 de 2018, Comisión Accidental integrada por Federico Eduardo Hoyos Salazar, se anunció junio 19 de 2018 y este informe dice lo siguiente:

Auxiliar de Secretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Doctor
Efraín Cepeda Sarabia
Presidente del Senado de la República
Rodrigo Lara Restrepo
Presidente de la Cámara de Representantes
Respetados Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la comisión accidental de conciliación, nos permitimos presentar a consideración de las plenarios del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

En tal sentido y después de efectuar el estudio y discusión de la iniciativa hemos decidido acoger en su totalidad el texto del articulado aprobado en segundo debate por la Plenaria de

la Honorable Cámara de Representante se anexa texto conciliado.

Firman esta conciliación, *Paola Andrea Holguín* Senadora de la República, *Federico Hoyos* Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Solicitamos acá los Representante que vayan a intervenir favor registrarse y estar atentos, continúa la discusión del informe de conciliación, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes el informe de conciliación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley 325 de 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado, “*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido considerados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*”.

Se publicó el Informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 446 de 2018, Comisión Accidental integrada por Juan Carlos García se anunció para este debate junio 19 de 2018.

El informe dice lo siguiente:

Auxiliar de Secretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Efraín Cepeda Sarabia

Presidente del Senado de la República

Rodrigo Lara Restrepo

Presidente de la Cámara de Representantes

Informe de conciliación al Proyecto de ley número 87 de 2016 Senado - 325 de 2017 Cámara.

Respetados Presidentes:

De acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara integrantes de la comisión accidental de conciliación, nos permitimos presentar a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado del proyecto de la referencia dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias de las Cámaras, para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un análisis de los textos aprobados en las respectivas cámaras del cual

concluimos que el texto aprobado por la Cámara de Representantes acoge lo aprobado y debido en Senado y mantiene el espíritu de la iniciativa.

Por lo anterior hemos convenido mantener en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la plenaria de la Cámara de Representantes, así como el título aprobado por esta, considerando que las modificaciones realizadas complementaron e enriquecieron el contenido del mismo resaltando la participación de todos los partidos políticos.

Se anexa el texto conciliado del proyecto de ley, firma esta conciliación *Nadia Blel Scaff* Senadora de la República, *Juan Carlos García Gómez* Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Pregunto a la honorable plenaria, si hay alguna intervención, gracias favor registrarse, doctor Tamayo su intervención y sonido para el doctor Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, es para la Secretaria, simplemente que deje registrada la constancia que radiqué, toda vez que yo solicité en la sesión donde se votó el proyecto presenté impedimento el cual me fue negado y la causal que tengo es una causal directa que me coloca incurso en un conflicto de interés por la relación directa de la situación jurídica que enfrente. Entonces por lo tanto para retirarme de la plenaria y dejar pues la constancia por parte de Secretaría de mi retiro y la constancia radicada.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Así se hará doctor Tamayo y queda esa constancia, doctor Guevara tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, solamente para invitar a mis compañeros a que acompañemos esta conciliación, el proyecto lo que busca es recoger un exhorto de la Corte Constitucional para cerrar un vacío legal y poder crear este registro de abusadores en el país y las inhabilidades pertinentes, para que nunca más estén cerca de un niño o a una niña en el país, las cifras son contundentes, en lo que va corrido del año más de 80 casos no solamente de cuidadores o cuidadoras, profesores, profesoras, sino que el círculo cercano de protección a nuestros niños, infortunadamente se está viendo afectado por este tipo de hechos lamentables que conlleva abuso sexual, violaciones, Colombia es el tercer mayor productor de pornografía infantil en el mundo y eso es un llamado, yo creo que el Congreso atendió este exhorto de la Corte Constitucional y pone por encima los derechos de los niños sobre

otros derechos, enfatiza ese concepto que está muy bien enmarcado en nuestra Constitución.

Entonces Presidente era solamente eso y felicitar obviamente a los autores de esta iniciativa, de nuestro partido logramos introducir dos proposiciones que aquí se han propuesto y para que se vote esta conciliación, Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias doctor Carlos por las clarificaciones realizadas, pregunto a la plenaria si se aprueba este informe de conciliación, anuncio que queda cerrada la discusión, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes este informe de conciliación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada con la constancia del doctor Tamayo que no participó en esta deliberación y en la aprobación de esta conciliación.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja también la constancia que Efraín Torres no participó, ni votó el informe de conciliación sobre el Proyecto 25 de 2016 Senado, 288 de 2017 Cámara, siguiente punto.

Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado, “por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz”.

Tiene mensaje de urgencia y el autor es el Ministro de, Enrique Gil Botero y el Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez, ponentes: Hernán Penagos, Telésforo Pedraza, Alejandro Carlos Chacón, María Fernanda Cabal, Fernando de la Peña, Angélica Lozano, Carlos Abraham Jiménez, este proyecto fue publicado en la *Gaceta* 188 de 2018, para primer debate en la 259 de 2018, para segundo en la 405 de 2018, se aprobó en la Comisiones Primeras Conjuntas mayo 29 de 2018, Proyecto de ley 239 de 218 Cámara, 225 de 2018 Senado, se aprobó en la Comisiones Primeras Conjuntas mayo 29 de 2018 y se anunció junio 19 de 2018 para este debate.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se votó el informe de ponencia, 53 artículos que no tenían proposición, creo que quedaron pendientes 24, se conformó una subcomisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto, se aprobaron todos los artículos que no tenían proposición y quedaban pendientes los que tienen proposición, sin embargo, Presidenta acaba de ser radicada en el día de hoy a las 11:44

de la mañana una proposición de aplazamiento de este debate presentada por Álvaro Hernán Prada Artunduaga, que si usted me permite la leo.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leer la proposición, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente: de manera respetuosa solicitamos a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se aplace el proyecto que se encuentra de primero en el punto 4 proyectos para segundo debate correspondiente al proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, 225 de 2018 Senado, “por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz”, por el siguiente motivo:

1. La subcomisión creada para el estudio de las proposiciones de proyecto en estudio no abordó el análisis de las mismas en razón a que el Senado de La República aplazó la discusión de este proyecto, es decir, si entramos a debatir las proposiciones, más adelante tendríamos que estudiar el texto conciliatorio que resultare de la discusión que se lleve en el Senado hasta después del 20 de julio, la subcomisión hace un exhorto a la Plenaria de la Cámara de Representantes para que realice un llamado a la Corte Constitucional con el fin de ser posible agilice el estudio de la ley estatutaria.

Es importante que esta corporación responda al llamado realizado por el Presidente electo de realizar un gran acuerdo nacional por lo que es necesario dar un tiempo prudencial para que exista una reunión con el equipo que se determine competente para el estudio de tan importante proyecto.

Firma: Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Álvaro Hernán para que sustente su proposición y se abre la discusión sobre esta proposición de aplazamiento, tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada, no se encuentra, bueno entonces mientras llega el Representante Álvaro Hernán, tiene el uso de la palabra el Ministro del Interior, doctor Ospina para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señora Presidenta, yo no entiendo por qué aquí a veces aplican un reglamento después estiran el reglamento, cuando presentan una proposición y no está la persona los Presidentes dicen, se deja como constancia, es decir, yo no entiendo por qué, entonces si esperan, porque hay otros intereses Presidenta, eso no es un buen procedimiento.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor la acabamos de leer, le cedí la palabra como es correcto al proponente de la proposición y ya estaba, acabó de llegar pasaron 3 minutos mientras eso, tiene el uso de la palabra doctor Álvaro Hernán.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señora Presidenta, el lunes pasado a raíz de la proposición presentada de aplazamiento, se creó una subcomisión y se decidió avanzar en el proyecto de ley aprobando los artículos que no tenían proposición.

En el día de ayer nos reunimos los miembros de la subcomisión y encontramos que el Senado de la República había decidido aplazar la discusión y aprobación del proyecto de ley hasta tanto la Corte no revisará constitucionalmente la ley estatutaria, pero no más lo que se ha dicho es que quieren abordar el tema a partir del 20 de julio, para dar tiempo también prudencial a que el nuevo gobierno o el Presidente electo designe las personas que lo van a acompañar en estos temas y a raíz de la iniciativa de convocar a un gran consenso nacional a todas las fuerzas políticas y de reiterar que quiere gobernar con todos y para todos los colombianos y que no existan más divisiones en el país que es la verdadera oportunidad de construir y cimentar un proceso de paz, tomaron esa determinación.

¿Qué encontramos nosotros ayer en la reunión?, había preocupaciones de algunos colegas sobre si abordáramos el tema aquí en Cámara y luego a partir del 20 de julio, el Senado de la República aborda el proyecto de ley y hace modificaciones, no nos queda a nosotros ya tiempo para discutir sino simplemente para asistir a una conciliación.

Ese es un argumento muy importante y otro argumento importante nos pareció que la reunión que van a tener mañana el Presidente electo y el Presidente Santos, para hablar de la comisión de empalme también aborde precisamente este proyecto de ley, para nadie es un secreto que el Centro Democrático no ha votado la implementación del acuerdo, no me voy a referir de ahí hacia atrás, sino de aquí hacia adelante, el Centro Democrático tiene hoy por supuesto la responsabilidad en cabeza del Presidente electo de conducir el rumbo de la patria y ha dicho muy claramente y ha reiterado lo que dijo en campaña que no quiere hacer trisas los acuerdos y que por el contrario quiere buscar de la mejor manera liderar esta etapa del proceso.

Nos parece importante también que la Cámara responda con un tiempo prudencial a la generosidad planteada por el Presidente Iván Duque y que permita que designe, delegue en unas personas que van a hacer parte de su equipo y que va a abordar estos temas en el Congreso de la República, para que se sienta a conversar con las diferentes bancadas.

Por esta razón, por estas razones, nuevamente solicitamos el aplazamiento de la discusión y aprobación de este importante proyecto de ley no sin antes reiterarles que tenemos toda la disposición de participar y de liderar un proyecto de implementación que reitere el ánimo constructivo del Presidente Iván Duque. Mil gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien estamos entonces discutiendo la proposición de aplazamiento que es, acabó de llegar un saludo a todos, es si no estoy mal básicamente el informe que nos radica la subcomisión, es así, es una proposición y la subcomisión no ha presentado informe.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

La subcomisión decidió no abordar los artículos, no abordar el estudio de los artículos, porque el Senado de la República decidió el aplazamiento de la discusión y aprobación, por lo tanto, abordar unos artículos ayer y dejar además avanzada, tal vez aprobada hoy el proyecto de ley nos impediría a nosotros en la Cámara después del 20 de julio tener una discusión sana sobre lo incorporado en el Senado ya con la visión del Presidente electo, por lo que esa reunión de los delegados de la subcomisión presentó, digamos, más bien este informe que sirve para sustentar el aplazamiento de la discusión.

No obstante, reitero que es simplemente un aplazamiento, nosotros no estamos buscando negar el proyecto, al contrario, queremos es sumarnos, queremos es que sepan ustedes apreciados colegas que el Presidente electo, el doctor Iván Duque y la bancada del Centro Democrático, quiere acompañar de aquí en adelante lo que significa el, el proceso de implementación con los ajustes por supuesto que indique en este caso, en el caso nuestro el señor Presidente Iván Duque electo por los colombianos.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, gracias doctor Prada ya le doy la palabra señor Ministro y aquí tengo también a varios Representantes que han solicitado el uso de la palabra, pero yo quisiera un poco ordenar esta sesión, el orden de los factores es importante, porque aquí tengo nuevamente una solicitud de aplazamiento y esta solicitud que es una proposición de aplazamiento básicamente está sustentando que la subcomisión creada para el estudio de las proposiciones del proyecto que se reunió ayer y es más, se hizo un llamado desde la Mesa Directiva aquí para que se reuniera, básicamente según esta proposición dicha subcomisión no abordó el análisis de los artículos con proposición, en razón de que el Senado de la República aplazó la discusión de ese proyecto, es decir, no pueden entrar a debatir las proposiciones

más adelante dado que tendrían que estudiar el texto conciliatorio que resulte de la discusión.

Muy bien, entonces esa subcomisión que se creó, porque yo quiero un poco rescatar el espíritu del aplazamiento, nosotros no aplazamos aquí en la Cámara de Representantes de manera indefinida el estudio del proyecto, conciliando las dos solicitudes la que hizo la doctora Olga Velásquez y el doctor Álvaro Hernán Prada, se creó una subcomisión a fin de que estudie el tenor de los artículos con proposición y hoy se presentaría un informe y se entraría a estudiar el texto, por supuesto existiendo siempre el derecho y la posibilidad de que los Representantes presenten proposiciones de aplazamiento, de estudio, en fin todo lo que conlleva el trámite parlamentario.

Siendo así las cosas vamos a abrir la discusión sobre esta proposición de aplazamiento y la discusión sobre lo discutido y deliberado en el interior de esa subcomisión encargada por la Mesa Directiva para que revise esos artículos, vamos entonces a organizar esta discusión dándole la palabra al señor Ministro del Interior inicialmente y luego voy aquí en estricto orden de peticiones de usos de la palabra tenemos al doctor John Jairo Roldán, Arturo Yepes, Telésforo Pedraza, Alirio Uribe, Víctor Correa, Germán Navas, Óscar Ospina, Olga Velásquez, Jack Hosni, John Jairo Cárdenas, Fabio Arroyave, Élburt Díaz y Jorge Tamayo.

Pero me parece que lo lógico aquí es que los miembros de la Subcomisión deleguen en una persona para que presente un informe, bueno entonces una persona que en nombre de la subcomisión pueda pronunciarse respecto de la no entrega de informe, me parece muy bien, pero entonces vamos a darle la palabra al Ministro y antes de darle la palabra a los honorables Representantes le damos la palabra a usted, doctor Chacón, quedó delegado por la subcomisión, bueno, en nombre de la subcomisión hablaría el doctor Chacón y nos explicaría las razones por las cuales no se presentó un informe, les parece la metodología y luego le doy el uso de la palabra a toda esta lista de honorables Representantes que quieren hacer uso de la misma, tiene la palabra señor Ministro.

Intervención del señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero muy brevemente en primer lugar explicar o reiterar las razones del Gobierno por las cuales insistimos en este proyecto.

Nosotros no estamos interesados en sostener un pulso político con el Gobierno entrante, con el Gobierno que fue elegido el pasado domingo, así se ha querido presentar en algunos medios de comunicación lo que está ocurriendo, como una especie de pulso entre el Gobierno saliente y el Gobierno entrante, para establecer quién tiene mayorías en el Congreso, nosotros estamos ajenos

a cualquier tipo de interés, de pulso político con el Gobierno entrante, nosotros reconocemos el triunfo del doctor Iván Duque el pasado domingo 17 de junio, nos parece que sobre eso no hay objeción alguna.

Nuestra preocupación es un asunto de Estado; si la Jurisdicción Especial para la Paz no cuenta rápidamente con unas normas de procedimiento, va a ver muy afectadas sus competencias que ya empezaron a ser desarrolladas; hoy la Jurisdicción Especial para la Paz está empezando a recibir los informes de la Fiscalía General de la Nación, de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República, está recibiendo solicitudes de comparecientes que ni siquiera están obligados a comparecer a la JEP; cuántos Congresistas condenados en la Corte Suprema de Justicia no están solicitando comparecer ante la JEP, y ni hablar de los excombatientes de las FARC y de los miembros de la Fuerza Pública que sí están obligados a comparecer ante la JEP.

Traigo a colación algo que dijo el señor Ministro de la Defensa ayer en la plenaria del Senado, en el imaginario de la gente se asume que la JEP solamente es competente para conocer de las actuaciones delictivas de las FARC en medio del conflicto, pero se suele olvidar que la JEP también es competente para conocer de las actuaciones delictivas de miembros de la Fuerza Pública en el marco del conflicto armado y en virtud de la reforma constitucional que aprobó este Congreso y de la Ley de Amnistía que aprobó este Congreso, que la Corte en ambos casos ya declaró exequibles varios miembros de la Fuerza Pública condenados ya recuperaron su libertad y la recuperaron bajo la condición de comparecer ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Pues bien, queridas y queridos Representantes, la situación de esos miembros de la Fuerza Pública hoy está en el limbo jurídico, porque recuperaron su libertad bajo una condición que no están pudiendo cumplir, porque la Jurisdicción Especial para la Paz no tiene todavía unas normas de procedimiento, luego este es un asunto de Estado, un asunto de urgencia y por eso este Gobierno insiste vehementemente en darle trámite a este proyecto de ley.

Nosotros respetamos como corresponde la proposición de aplazamiento, pero también debo decir aquí, con total claridad, que esa proposición a nuestro modo de ver no debería ser aprobada, porque este proyecto tiene mensaje de urgencia y de insistencia; esta nota que tengo aquí en mis manos la radicamos ayer en la tarde en el despacho del señor Presidente de la Cámara y a través de ella estamos diciendo de manera reiterada, de la misma manera que lo hicimos ante las Comisiones Primeras, que este proyecto tiene mensaje de urgencia y de insistencia y lo que señala la Constitución y la ley, es que, cuando ello ocurra, ningún otro proyecto de ley podrá

ser considerado hasta tanto el proyecto de ley sobre el cual recaiga el mensaje de urgencia y de insistencia no sea tramitado y que ha entendido la Corte Constitucional por esta figura, que el Congreso de la República tiene la obligación de darle trámite, es una obligación ineludible, y darle trámite no significa aplazarlo, darle trámite significa o aprobarlo o, por supuesto, improbarlo, es decir, darle una discusión de fondo.

Yo quiero celebrar la muy buena actitud que ha exhibido la bancada del Centro Democrático y particularmente el doctor Álvaro Hernán Prada ha tenido un tono constructivo, conciliador, disposición a conversar sobre estos aspectos y ello en gran medida refleja el discurso conciliador y constructivo del señor Presidente electo de los colombianos y, reitero, nosotros lo celebramos, pero nuestra invitación es a que esa concertación, a que ese entendimiento lo empecemos a desarrollar de una vez en el marco de estas sesiones ordinarias y también en el marco de las sesiones extraordinarias, si a ello hubiere lugar.

Estas son las proposiciones que hemos acogido en el caso de la Cámara de Representantes de integrante de la bancada del Centro Democrático y estas las que ya hemos avalado para acoger en el marco de la discusión; ahora bien, se nos ha dicho que no es conveniente darle trámite a este proyecto porque todavía la Corte Constitucional no se ha pronunciado sobre la ley estatutaria, lo cual es cierto, pero este proyecto de ley, apreciados Representantes a la Cámara, desarrolla el artículo 12 transitorio de la Constitución y no desarrolla la ley estatutaria, luego aquí lo que estamos cumpliendo es un mandato constitucional y no es cierto que no pueda haber una ley de procedimiento sin ley estatutaria, la Constitución de 1991 ordenó una ley estatutaria de la administración de justicia y el Congreso se tomó prácticamente toda la década de los 90 para aprobar la ley estatutaria de la administración de justicia y antes de que ello ocurriera aprobó varios códigos. Luego esta ley de procedimiento lo que desarrolla es el artículo transitorio 12 de la Constitución, que ya fue avalado por la Corte Constitucional y reiteró la absoluta disposición del Gobierno nacional para que examinemos una a una las proposiciones, tenemos toda la disposición de incorporar al texto la inmensa mayoría de las proposiciones que nos ha sugerido de manera muy juiciosa la Representante María Fernanda Cabal, quien ha estado participando del equipo de ponentes de este proyecto de ley.

De tal manera, señor Presidente, que mi invitación, a nombre del Gobierno nacional, es a que neguemos esta proposición de aplazamiento y a que abordemos el contenido de los artículos que aún no se han votado de las proposiciones, yo sé que la comisión no abordó ese contenido, pero lo podemos hacer aquí sin ningún tipo de prevención y con el ánimo constructivo que hemos venido reiterando a lo largo de la discusión de

este proyecto de ley. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, le vamos a dar la palabra entonces al doctor Carlos Alejandro Chacón, miembro de esta subcomisión encargada de estudiar los artículos con proposición. Tiene la palabra doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente. Quiero como mensaje también al país, y hoy que se le pide una celeridad al Congreso de la República, recordar que este Congreso de la República, la ley estatutaria de la JEP la concilió el 27 de noviembre de 2017 y el Gobierno solo presentó este proyecto de procedimiento que reglamentaba la estatutaria el 24 de abril de 2018, muy rápidamente la Comisión Primera además en conjuntas, por supuesto con el Senado, en junio 13 presentó el informe de ponencia, que sepa el país que el Congreso de la República ha actuado con celeridad ante el llamado de urgencia para tramitar este proyecto, salvando la responsabilidad del Congreso de la República Presidente, de ustedes, además como Mesa Directiva también creó una subcomisión que se reunió el día de ayer, y esa subcomisión ante la decisión del Senado de la República de no avanzar con la votación como lo venía haciendo esta Cámara de Representantes, esta plenaria no realizó un informe a pesar de que ya los miembros de la subcomisión tienen a bien poder cumplir por supuestos con su misión y su trabajo al respecto de revisar las proposiciones que han sido presentadas, pero con todo respecto, Presidente, para responsabilidad nuestra o responsabilidad de su señoría como Presidente de la Corporación, es una decisión que debe asumir la plenaria, en vista de lo que sucedió en el Senado.

Por eso, Presidente, para nosotros continuar nuestro ejercicio, que usted además nos lo encomendó, consideramos que debe poner a disposición continuar con el trabajo de la subcomisión a la plenaria de Representantes y con el trámite del proyecto de ley o si la decisión de la plenaria de la Cámara de Representantes es otra, posterior a esa decisión, la subcomisión por supuesto ejercerá su mandato o lo suspenderá hasta que corresponda nuevamente la decisión de las mayorías en la plenaria.

Muchas gracias Presidente, por eso quise explicar un poco la posición que sumimos el día de ayer.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien. Doctor Chacón, otros integrantes de esta subcomisión me han pedido el uso de la palabra, un segundo por favor, otros integrantes de esta subcomisión me han solicitado

el uso de la palabra dado que tienen opiniones divergentes; entonces, le vamos a dar la palabra a ellos. Un segundo, un segundo doctor Yepes, ya le doy el uso de la palabra. Previo le damos el uso de la palabra al doctor Yepes para una moción de orden, doctor Yepes tiene la palabra y después le doy el uso de la palabra, la pidió primero y se la voy a dar.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, permítame leerle el artículo 114 del reglamento, que lamentablemente aquí a veces no lo repasan.

Las proposiciones se clasifican para su trámite en...

3°. Proposición suspensiva: Es la que tiene por objeto suspender el debate mientras se considera otro asunto que deba decidirse con prelación, pero para volver a él una vez resuelto el caso que motiva la suspensión...

Parágrafo. No puede hacerse... más de una proposición de las contempladas en este artículo.

Ya el lunes habíamos hecho una proposición suspensiva, por lo tanto, no puede volver a considerarse otra suspensiva, la Cámara debe asumir el estudio del proyecto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la doctora Olga Velásquez, para una moción de orden.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, teniendo en cuenta que ya escuchamos la proposición del doctor Álvaro Hernán Prada, la intervención del Ministro del Interior y el informe o la vocería de la subcomisión, nosotros al escuchar este informe de la subcomisión pues no se logró el propósito de la subcomisión que era analizar las proposiciones que se tenían para los diferentes artículos; nosotros ya votamos 53 artículos, quedan pendientes 20 artículos para votar. Dado que la subcomisión no abordó esas proposiciones, pues nos corresponde aquí a la plenaria dar la discusión, eso es lo que nos corresponde, esa es nuestra responsabilidad.

Por tanto, Presidente, creo que agotadas ya estas intervenciones, o se ponen a consideración la proposición del doctor Álvaro Hernán Prada o damos inicio a la discusión, que es lo que nos corresponde, es nuestra responsabilidad, que el ponente intervenga y nos diga cuáles son las proposiciones que están avaladas, porque el Ministro dijo: hay unas proposiciones ya avaladas, ¿cuáles son?, votemos esos artículos con las proposiciones avaladas, ¿cuáles son los artículos?, hay una gran discusión pues los dejamos después, pero si hay unas proposiciones que ya están avaladas, pues que el ponente también intervenga

y nos diga, pero es esta plenaria la que debe tomar la decisión, no podemos estar supeditados a lo que establezca el Senado, es que aquí tenemos autonomía, o es que no tenemos autonomía, hasta donde yo sé tenemos autonomía, no se le pregunta a los demás Congresistas, aquí tenemos que dar la discusión, y si la subcomisión no tuvo acuerdo para dar discusión sobre las proposiciones, pues somos nosotros aquí en la plenaria somos quienes tenemos que analizar cada uno de sus artículos y darle trámite al proyecto de ley, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien. Mi interpretación del artículo 114 básicamente es que la proposición suspensiva se hace básicamente para considerar un asunto, si ese asunto no ha sido considerado aún, es decir, si no ha habido un pronunciamiento por parte de esta subcomisión, se entendería que se podría volver a aplazar; yo sí quisiera más bien que los miembros de esta subcomisión pues nos dieran básicamente los insumos necesarios para poder entender realmente qué ocurrió en su seno, porque si no hubo, si no se resolvió el asunto, se podría volver a aplazar, ¿sí me hago entender?, a eso dice el artículo 114; entonces, por eso otros integrantes de la subcomisión como el doctor Alirio Uribe y el ponente doctor Hernán Penagos han querido expresarse al respecto, para que podamos tomar una decisión o sometemos a discusión esta proposición suspensiva, dado que no se ha resuelto el fondo del asunto para el cual se creó la subcomisión, o seguimos en el trámite de este proyecto de ley, la plenaria tiene la última palabra. Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe, luego el doctor Penagos y luego le doy la palabra a todos los honorables Representantes que quieran hacer uso de la misma.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Presidente, mire, yo quiero aclarar que no hubo una decisión de la comisión y prueba de eso es que la proposición que se presenta la firma el Representante Álvaro Hernán Prada, no hubo acuerdo en la comisión, algunos de la comisión, Angélica Lozano y yo, estamos de acuerdo en que había que sacar el informe, ahí están las proposiciones, aquí no se puede decir que la subcomisión recomendó aplazar porque no se resolvió eso, nadie le dio mandato al señor Álvaro Hernán Prada ni le dio mandato a Gustavo Chacón, al Representante, que son colegas que respeto mucho, pero no es así, ahí no se tomó ninguna decisión, ahí se dijo y se hicieron aseveraciones etcétera, de que había una realidad política, de que hay un nuevo gobierno, este Congreso es soberano y no solamente este Congreso es soberano, sino que tiene que respetar la Constitución, el artículo 63 de la Constitución dice que cuando un proyecto tiene mensaje de urgencia y de insistencia hay que tramitarlo, las inconformidades que tiene el Presidente electo, no en ejercicio, sobre la JEP, no

se pueden solucionar con la ley de procedimiento y prueba la ley es una ley ordinaria no puede modificar la ley estatutaria, no puede modificar la Constitución, por lo tanto este Congreso si no quiere prevaricar, debe darle trámite a ese proyecto de ley, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Alirio. Yo entiendo perfectamente su argumento, sin embargo, también entienda el mío, yo tengo que someter a la plenaria una decisión de esta naturaleza, porque es que la proposición que están radicando acá es una proposición radicada por un Representante a la Cámara individualmente considerado, y en su motivación básicamente alega que justamente la subcomisión creada para el estudio no abordó el análisis de la misma, entonces, se ajustaría esto al tenor del artículo 114 que dice que se pueda aplazar hasta tanto no se haga un estudio de fondo de los estudios para los cuales se solicitó el aplazamiento, yo me curo en salud y someto a votación de la plenaria, pero no puedo forzar básicamente el trámite cuando existe una proposición aplazatoria, y en efecto no es en nombre de la subcomisión, es a título individual doctor Alirio, entonces, cuando existen estos tipos de divergencias y divisiones en el seno de la plenaria, lo prudente y lo correcto para la mesa directiva es someter a la votación de la plenaria este tipo de decisiones. Alguien más quiere hacer uso de la palabra en nombre de esta subcomisión, de los integrantes de esta subcomisión, hace parte usted doctor Telésforo de la subcomisión y hace parte Federico Hoyos. Muy bien, entonces, en nombre de la subcomisión, le doy la palabra al doctor Telésforo Pedraza y luego al doctor Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, lo primero es que efectivamente en el día de ayer nos reunimos y se hicieron una serie de consideraciones de diferente orden, yo, entre ellos, le hice ver al Representante Prada que en las discusiones en Comisiones Conjuntas de las Comisiones Primeras habíamos tenido oportunidad de escuchar con mucha atención las observaciones de los miembros del Centro Democrático, de la bancada del Centro Democrático y que en la primera instancia se habían aprobado algunas de las proposiciones que se habían presentado en las discusiones de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, y que luego en las discusiones que tuvimos en el despacho del Ministro del Interior de igual manera había participado muy activamente el Centro Democrático a través de muy distinguidos parlamentarios como la distinguida Paloma Valencia, como María Fernanda Cabal, como Santiago Valencia, como Samuel Hoyos, como Édward Rodríguez y que, como lo acaba de señalar el Ministro Rivera, señor Presidente, se acogieron para el segundo debate varias de

las proposiciones que ellos presentaron sobre artículos muy sensibles, como el tema que tiene que ver con las pruebas, como el tema referido a la extradición, etc..

Pero que llegamos en el ánimo de lo que está buscando el Presidente electo, el doctor Iván Duque, pues buscará de alguna manera pues un consenso, inclusive yo mismo le propuse al doctor Prada que por qué no van con él los asesores jurídicos del Presidente para que trajeran aquí otras observaciones, si es que tiene otras observaciones sobre ese particular, entonces, creo que aquí hay una especie de limbo, de cierta manera no pudimos ponernos de acuerdo en razón de varias cosas, Presidente, que también se tuvo en cuenta el hecho de que el Senado de la República ayer había decidido posponer el estudio de esta iniciativa.

En segundo lugar, el tema de que la Corte Constitucional no ha dictado sentencia con relación a la ley estatutaria, quisiera hacerle una sugerencia con el mayor respeto y a la plenaria muy respetuosa, por qué no ganamos tiempo y se pudiera nombrar una comisión de todos los partidos que tanto como la Corte Constitucional muchas veces le ha enviado algunas solicitudes al Congreso para que le dé trámite a algunas iniciativas de sentencias que ha dictado la Corte, entre otras, algunas leyes que la Corte ha considerado que hay que modular algunos artículos, porque no podríamos hacer, y cualquier diligencia, la peor diligencia es la que no se hace, que se nombrara una subcomisión, y ahora mismo pedirle una cita al doctor Linares, para que esto se considere como una intervención del Congreso en el tema de las decisiones de la Corte Constitucional en el que pudiéramos ponerle de presente la importancia y la necesidad de que la Corte dicte esa sentencia con el propósito también de que todo eso contribuya realmente al buen propósito que muchos queremos, y es el de poder sacar adelante esta iniciativa señor Presidente. Yo creo que eso no sería malo pedirle una cita y usted mismo, si quiere como Presidente de la Cámara, e interpretando aquí la situación que aquí se ha planteado de hablar con el señor Presidente de la Corte Constitucional, para sugerirle muy respetuosamente la importancia y la necesidad de que la Corte pueda dictar este fallo, y yo creo que aquí, señor Presidente, de lo que tenemos que aproximarnos, y yo invito al Representante Prada y a los demás amigos del Centro Democrático, es que dentro de ese espíritu, dentro de ese gran consenso del que ha hablado el Presidente Duque, pues tratemos de alguna manera, la Cámara de Representantes, de obviar un buen mensaje, en el sentido de que no podemos dejar esto así, la necesidad de un trámite tan importante, de una ley tan importante como es esta, para el buen éxito de lo que pueda ser la Justicia Especial de Paz. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra doctor Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Alejandro Hoyos Salazar:

Presidente muchas gracias, en primer lugar subrayar la intención de lograr un acuerdo nacional que realmente una a los colombianos, unir lo que el Gobierno saliente ha hecho y agregar lo que el gobierno entrante quiere hacer para lograr realmente una buena reglamentación de la Justicia Especial para la Paz, esa es la única intención que hay aquí, de ninguna manera se estaría prevaricando señor Presidente, ni tampoco, como mencionaba un colega, citando el artículo 63 de la Constitución Política de Colombia, que aquí revisando dicho artículo reza “los bienes...” los revisaremos, de manera, Presidente, que aquí lo único que hay es una buena intención de construir conjuntamente, y también señor Presidente, de seguir un mandato popular, claro, que se dio en las urnas, a esos 10 millones de colombianos que también quieren modificaciones, que quieren ajustes, que quieren mejoras, se les debe escuchar y esa es nuestra actitud con ayuda de ustedes apreciados colegas. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene a palabra el doctor John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente. En aras de hacer un aporte a esta discusión, yo quiero señor Presidente en especial hacer una referencia a su señoría, usted ha sido supremamente juicioso y estamos en el último día de este periodo, y en especial en este proyecto, yo creo que usted señor Presidente tiene que hacer lo que siempre ha hecho, tomar una decisión, una decisión importante, usted ayer, antier, perdón, fusionó dos proposiciones, la proporción del doctor Hernán Prada, que era suspender el proyecto definitivamente, y la proposición de la Representante Olga Lucía Velásquez, que era aprobar los artículos, perdón, que no tenían discusión, y nombrar la subcomisión, hoy nos vemos ante una realidad, la subcomisión no hizo su trabajo y nos están tirando de una manera real y soberana la decisión a la plenaria, yo creo señor Presidente que usted tiene que tomar una decisión, aquí ya hay, no quiero decir que los demás compañeros no hablen, pero igual, van a haber discursos de 4 o 5 minutos, yo creo que en el mismo sentido, y hoy hay una realidad, esperábamos un trabajo responsable de la comisión que no hizo, y eso nos tiene en esta discusión.

Entonces, usted señor Presidente, defina qué sigue, si sigue votar el aplazamiento pues votémoslo, pero si vamos a echar 15, 20 discursos en el mismo sentido, yo creo señor Presidente que a usted lo ha caracterizado tener la realidad de leer las cosas, de leer qué es prudente, qué no es prudente, y este momento sí lo tiene que hacer

usted, tomemos la decisión, hay una proposición, usted considera si es legal o no, si es legal se ponga a consideración y seguimos o no seguimos con este punto o con el punto que sigue en el Orden del Día señor Presidente; yo creo que aquí hubo un cálculo mal hecho, aquí como ayer con el proyecto de la Fiscalía nos traen un proyecto supremamente delicado a última hora, a que las proposiciones de los Representantes queden como constancia y nos llevan con el cuento de que en el Senado miramos, hoy es el último día de esta legislatura, señor Presidente, y tenemos que decidir.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Tiene la palabra Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente. Compañeros, escuchando las argumentaciones que han presentado frente a esta proposición de aplazamiento, yo quisiera decir varias cosas, la primera de ellas, es que cuando a uno lo eligen y cuando eligen también al Presidente, lo eligen por un cuatrienio, cuatro años, el del Presidente termina el 7 de agosto, y el de nosotros termina el 19 de julio a las doce de la noche, entre tanto, ese mandato este, ahí nosotros tenemos toda la potestad y la obligación de legislar frente a las necesidades que tiene el país en la búsqueda y concreción de la garantía de los derechos, y en este caso del derecho a la paz.

Mucho se ha dicho por parte de sectores opositores al proceso de paz, que este proceso está cargado de impunidad, y una de las mayores condiciones que puedan permitir que esa impunidad impere en la implementación de este proceso de paz, es la ausencia de una Jurisdicción Especial para la Paz, en tanto es esta jurisdicción, la que tiene que ver por los delitos cometidos en el marco del conflicto, y sin este procedimiento no es posible avanzar para que las víctimas de este conflicto armado de todos los actores tengan la posibilidad de verdad, justicia y reparación, si no quieren impunidad, como lo han dicho tanto, den la oportunidad de que la JEP pueda avanzar adecuadamente y para eso, para que cuente con un procedimiento que le permita hacerlo, entre tanto esto no ocurra, no va a poder lograr ese objetivo de llevar a los responsables ante esta justicia; los invito a que con seriedad, con responsabilidad, con compromiso con el país, no aplacemos más esta discusión, demos el debate de los artículos que faltan, votemos esos artículos y entreguémosle ese procedimiento a la JEP, para que pueda avanzar en la garantía de justicia que tanto requieren las víctimas del conflicto armado en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Dado que aquí no se ha radicado un informe de la subcomisión diciendo que la

subcomisión no avocará conocimiento de estos asuntos, por consiguiente queda la bancada de la plenaria libre para entrar a discutir estos artículos, en el sentido de que no hay un informe de la subcomisión diciendo que no se ha tomado decisión, sino que simplemente no ha habido decisión, pues me corresponde a mí en virtud del artículo 114 someter a consideración de la plenaria esa proposición de aplazamiento, y me parece que es lo más sabio y lo más salomónico, hay un sector que quiere aplazar, hay un sector que no quiere aplazar, que se pronuncie la plenaria en ese sentido, por mi parte a mí sí me gustaría que le diéramos discusión a este proyecto, porque, además, van a convocar a sesiones extras para seguir discutiendo este proyecto y van a convocar a extras para que nuevamente exista eventualmente un aplazamiento o no de esta decisión; entonces, la plenaria es soberana; yo tengo aquí un orden de intervenciones muy largo, yo no sé si de pronto los honorables Representantes pudieran prescindir del uso de la palabra, a fin de que pudiéramos votar, porque creo que va en el mismo sentido.

Muy bien, entonces se diera la discusión de esta proposición de aplazamiento, y vamos abrir el registro para votar, los que votan SÍ votan por el aplazamiento de esta iniciativa, y los que votan NO, votan básicamente para que sigamos ya en el estudio de los artículos que tienen proposición, listo, no se diga más, entonces, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario para votar esta proposición.

Auxiliar de Secretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Señores de cabina, habilitar el registro para votar la proposición presentada por el Representante Álvaro Hernán Prada, solicitando al aplazamiento de este proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Les recordamos a los honorables Representantes que estamos en el último periodo de la última legislatura y es necesidad por ley de transparencia rendir informes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien. Señor Secretario, cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Gómez, vota NO.

Se cierra el registro, cerrado el registro la votación final es como sigue:

Por el SÍ 15 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el SÍ de 15.

Por el NO 75 votos electrónicos y 1 manual; para un total por el NO de 76 votos.

Ha sido negada la proposición, señor Presidente, que buscaba aplazar este proyecto.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 239/18
Número de votación	0005
Nombre	Proposición aplazamiento
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición aplazamiento H.R. Alvaro Prada

Inicio de votación a las: 20/06/2018 01:03:57 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2018 01:08:24 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	15
	No	75
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indep.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	25
	No votado	1
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por Un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam

	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No vota- do		
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

0005

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 239 de 2018.

Tema a votar: Proposición de aplazamiento honorable Representante Álvaro Prada.

Sesión plenaria: miércoles 20 de junio de 2018.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal		x

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, señor ponente doctor Hernán Penagos tiene usted uso de la palabra, propone usted doctor Penagos que se inicie el estudio de diez artículos cuyas proposiciones ya tienen aval, es así, diez artículos que tienen proposiciones avaladas ¿así es?, podemos votar en un solo paquete.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Los artículos que aún faltan por votar, señor Presidente, señor Secretario, tenemos cerca de 10 artículos que ya los voy a referenciar que se van a acoger las proposiciones radicadas, entonces como usted bien lo plantea pues la idea sería votar en principio los artículos cuyas proposiciones van a ser avaladas que son las siguientes: artículo 1º, 19, 20, 21, 28d, 34, 40, 52, 54, 63, esos artículos,

esas proposiciones son avaladas, para que usted si a bien lo tiene darle lectura y votarlos para que continuemos con los demás artículos.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, conforme a lo señalado por el ponente existen estos 10 artículos, los cuales ustedes ya tomaron nota que tienen las proposiciones avaladas, nos permite avanzar y votar en un solo bloque esos 10 artículos ¿han sido leídos ya?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dicen lo siguiente esos artículos: Sobre el artículo 1° busca, sobre el artículo 1° en el numeral a, efectividades de la justicia restaurativa, busca modificar la parte que dice en el primer párrafo, donde dice termina por el conflicto armado se busca modificar lo siguiente, se agregan las garantías de no repetición y el esclarecimiento de la verdad de los hechos.

En el numeral C enfoques diferenciales y diversidad territorial, en el numeral C y queda igual, sería entonces en el artículo 1° lo único que se va a agregar es las garantías de no repetición y el esclarecimiento de la verdad de los hechos, en lo demás queda igual este artículo 1°.

Sobre el artículo 19 la proposición dice lo siguiente: Suprímase parte del inciso final del artículo 19, entonces se suprime la parte que dice termina con lo siguiente: Se suprime esta parte de ese párrafo, así como por aquellos empleados internacionalmente en las investigaciones por violaciones masivas a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario esa parte se elimina sobre el inciso final del artículo 19.

Sobre el artículo 20, modifíquese el párrafo primero del artículo 20 y dice así: Párrafo 1°: Los magistrados de las salas y sesiones podrán ordenar pruebas de oficio y se modifica lo siguiente siempre que sean debidamente motivadas lícitas, legalmente aportadas al proceso requiere y oportunamente allegadas. Señor ponente, creo que aquí está mal redactado cuando dice regular esta parte al final a ver si la modificamos, ¿la dejamos así?, perfecto, entonces se deja como fue leído.

El artículo 21: Modifíquese el artículo 21 el cual quedará así: En el párrafo el carácter reservado en información o en determinados documentos no será oponible a los magistrados de JEP, fiscales de la UIA, quienes tengan funciones de policía judicial entonces se agrega ni al compareciente defensa eso se agrega, cuando la solicitan para el debido ejercicio de sus funciones corresponde a dichas autoridades de la JEP asegurar la reserva de las informaciones y documentos que lleguen a conocer el desarrollo de lo previsto en este artículo, firma: María Fernanda Cabal.

Para el artículo 28 dice así: Suprímase el numeral 1° del artículo 28d. Artículo 28d: Participación

de las víctimas en el procedimiento ante la sala, además de lo previsto en el Acto Legislativo 01 de 2017 la Ley Estatutaria la Administración de Justicia en la JEP, las víctimas con interés directo y legítimo tendrán los siguientes derechos en el procedimiento ante la sala de reconocimiento:

1. Ser oídos en los supuestos de priorización y selección de casos respecto de la garantía de priorización, las víctimas podrán participar con observaciones a través de sus organizaciones.
2. Aportar pruebas y con posterioridad a la recepción de ejercitantes voluntarias presentar observaciones a estas y recibir copias del expediente.
3. Asistir a la audiencia pública de reconocimiento y dentro de los 15 días hábiles posteriores presentar observaciones finales escritas sobre todos los aspectos concernientes a la resolución de conclusiones.
4. Presentar observaciones en relación con los proyectos restaurativos presentados por la persona compareciente.
5. Las víctimas de violencia basadas en género incluyendo aquellas de violencia sexual tienen derecho a no ser confrontadas con su agresor.

Atentamente; María Fernanda Cabal.

Artículo 34: Modifíquese el artículo 34. Se modifica en el párrafo 2° párrafo segundo, cuando dice en firme la sentencia se remitirá copia de la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la repetición se modifica lo siguiente a la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas y continua como esta y a las dependencias u órganos y mecanismos encargados del monitoreo y verificación del cumplimiento de sanciones. Firman: Óscar Ospina, Alirio Uribe y otras firmas.

Artículo 40: Modifíquese el artículo 40 el cual quedará así: Artículo 40: Incorporación de la prueba en audiencia se practicará e incorporará la prueba testimonial, documental, pericial y cualquier otra que se presentara hacer valer en juicio oral en donde todos los sujetos procesales podrán ejercer el derecho de contradicción, firma: María Fernanda Cabal.

Artículo 52: Modifíquese el artículo 52 el cual quedará así: Se agrega en la parte final del párrafo lo siguiente: Cuando dice apelación se encontrare impedida se agrega lo siguiente y en todo caso este lo remitirá a la Corte Constitucional para su eventual revisión, el resto queda igual.

Artículo 54: dice lo siguiente, Modifíquese el artículo 54 el cual quedará así: Artículo 54: Concepto sobre conexidad, corresponde a la sala de amnistías e indultos respecto a las conductas y hechos de los procedimientos y normas de la JEP, determinar a través de un concepto si las

conductas relativas a financiación han sido o no conexas con la rebelión de conformidad con los criterios establecidos en la ley 1820 de 2018 y en esta ley, una vez recibida la totalidad de la documentación la sala decidirá en un término no superior a 30 días. Firma: María Fernanda Cabal.

63: Dice lo siguiente: Solicito se modifique el artículo 63, pide que se elimine lo siguiente en el párrafo primero, cuando dice las circunstancias de mayor o menor punibilidad concurrentes, entonces pide eliminar lo siguiente, la personalidad de la gente se elimina esa parte y cuando dice en el mismo párrafo la especial vulnerabilidad de las víctimas se pide que se suprima lo siguiente que sigue, se suprime esto del grado de instrucción y condición social del acusado esa parte se elimina, el resto queda igual.

Para el artículo 3º pide que se modifique el artículo 3º, agregando el último párrafo el cual quedará así: Cuando la persona que manifiesta ser víctima certifica su condición de inclusión en el Registro Único de Víctimas RUV, la sala o sección solo se pronunciará reconociendo la acreditación, el resto queda el artículo como viene originalmente.

Señor Presidente, señor ponente, señores miembros de la plenaria han sido leídos, las proposiciones que tienen aval sobre dichos artículos el uno el 3, el 19 el 20, 21, 28d, 34, 40 52, 54, y 63 para su discusión de la plenaria tienen aval estos.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario, si me disculpa también del 21, también hay otra proposición que también está avalada además la de la doctora Cabal, también la de Alirio Uribe por favor le da lectura para dejar organizada la del 21 Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Del artículo 21 ya se leyó una como dijo el ponente entonces hay otras sobre este mismo artículo que busca modificar el artículo 21, en el párrafo se agrega lo siguiente cuando dice: Quienes tengan funciones de policía judicial cuando lo soliciten para el debido ejercicio de sus funciones, se agrega lo siguiente: Dichas autoridades de la JEP no estarán obligadas a asegurar la reserva de las informaciones y documentos que lleguen a conocer cuando se trate de casos de competencia de la JEP, esto es de violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que configuran crímenes internacionales. Firman: Óscar Ospina y Alirio Uribe Muñoz, entonces se han leído las proposiciones avaladas por el ponente que buscan modificar y firmadas por algunos congresistas que buscan modificar los artículos 1, 3, 19, 20, del 21 se leyeron dos del 28d, 34, 40, 52, 54 y 63 para que sean sometidas en bloque.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Han sido leídos entonces estos artículos con sus respectivas proposiciones avaladas, señor Secretario, se abre la discusión de este bloque de artículos y sus proposiciones leídas, anuncio que se va cerrar entonces, se cierra la discusión de este bloque de artículos y sus respectivas proposiciones avaladas, ¿aprueba la plenaria?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el bloque de artículos como viene en la ponencia, como viene en las proposiciones modificativas, modificatorias y avaladas por el doctor Penagos.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se deja constancia que la Representante Ana Paz Cardona se retira del recinto y por lo tanto no participa de estas votaciones.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, señor Secretario, vamos ahorita a estudiar un paquete que son los artículos 11, 12, y 22, cuyas proposiciones han sido retiradas, ¿es así señor ponente?

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Sí, señor Presidente, vamos a votar el artículo 2º el 11 y el 22 que tiene tres proposiciones del doctor Alirio Uribe que las deja como constancia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Alirio anuncia que las va a retirar, que las deja como constancia.

Señor Presidente, han sido retiradas entonces las proposiciones sobre el artículo 2 que tiene 2, 11, 22 quedan como constancia entonces para que someta a aprobación los artículos como viene la ponencia el número 2 el 11 y el 22.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien han sido leídos los artículos entonces.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si se votan como viene la ponencia.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces se abre la discusión de estos tres artículos cuyas proposiciones han sido retiradas y dejadas como constancia, anuncio que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria estos tres artículos?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado como viene la ponencia, quedan haciendo falta los artículos 4, 8, 23, 53,

67, 68 y el 73 y dos artículos nuevos, faltan el número 4, el 8, 23, 53, 67, 68, y el 73 y dos artículos nuevos que están proponiendo.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Bueno, entonces si les parece los demás artículos que aquí se hace referencia las proposiciones no es tan avaladas, entonces le propongo, si usted así lo decide, que empecemos artículo por artículo, explicamos por qué la proposición no es avalada y que la plenaria la vote.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

¿De cuántos artículos estamos hablando señor ponente? de 7 artículos, usted propone que esto se discuta artículo por artículo revisando las proposiciones si son sustitutivas, de acuerdo con la naturaleza de las mismas.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Sí señor, así.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien muy bien, entonces antes de proceder vamos a conceder el uso de la palabra al Representante Édward Rodríguez que tiene una moción de orden, tiene la palabra doctor Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, mire pues es lamentable que no se atienda ese llamado a trabajar conjuntamente que ha hecho el Presidente Duque, yo creo que es importante permitirle que no ha sido otra cosa que generar ese gran consenso nacional o ese gran acuerdo nacional que está buscando a favor de Colombia, yo le pediría que ya que decidieron votar esto lo hagan nominalmente y artículo por artículo y ruego Presidente que pues se entienda que es lamentable para nosotros y para el Presidente Duque que no se le conceda esa oportunidad, sino que atropellando al Ministro del Interior prosiga sobre este pacto o sobre este trabajo que se quiere hacer, pues que en todo caso es ilegítimo toda vez que vuelvo y reitero la Corte Constitucional no se ha pronunciado al respecto, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

A usted doctor Edward, entonces proseguiríamos a dar la discusión de los artículos a continuación y según el ponente ha solicitado se pueda votar artículo por artículo estudiando las diferentes proposiciones que artículo continuaría señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Entonces Presidente, vamos a continuar con el artículo si usted bien lo tiene el artículo 4º, el artículo

4º del proyecto tiene que ver con la condición de sujetos procesales, en este artículo 4º lo que se dice es quienes son sujetos procesales y quienes son intervinientes especiales hay unas proposiciones doctor Alfredo Deluque que busca que las víctimas tengan en este articulado condición de sujetos procesales, ¿qué es lo que ocurre Presidente y queridos representantes? que en la ley estatutaria y en el mismo acto legislativo se ha planteado que la víctima no es sujeto procesal sino interviniente especial, ese fue un debate muy intenso que se dio acá recuerden ustedes, y hoy a través de la ley de procedimiento cambiarle la condición a las víctimas, doctor Deluque, de intervinientes especial a sujeto procesal es contrariar lo que ya se dijo en la ley estatutaria, por eso se nos hace muy difícil, sin embargo quiero dejar aquí como referencia que cuando se estudió la condición de la víctima y se le dio la categoría de interviniente especial, ustedes pueden ver en la ley estatutaria que se le otorgaron casi la mayoría de garantías que tiene un sujeto procesal, como interponer recursos, como apelar, aquí se presentaron múltiples proposiciones para irle entregando a esa categoría de interviniente especial una cantidad de atribuciones en materia del procedimiento, de tal manera que se garantizaran sus derechos en especial a la reparación y a la verdad.

Por eso hoy se hace muy difícil, Presidente y doctor Deluque, aceptar o cambiar la condición de la víctima de interviniente especial a sujeto procesal, porque ya en la estatutaria tiene la condición de interviniente especial, pero insisto en esa condición de interviniente especial tiene casi todas las garantías que tiene un sujeto procesal, recuerden ustedes derechos a presentar informes, derechos a replicar, derecho a presentar apelaciones o recursos es decir una cantidad que fueron recogidos después de un debate y después de mucho de las sentencias de la Corte Constitucional, que le otorgaron a las víctimas unos derechos, acuérdense ustedes cuando el tema de Justicia y Paz, esas atribuciones que le entregó la Corte en la Ley de Justicia y Paz a las víctimas se recogieron la gran mayoría aquí por no decir todas y por eso la condición interviniente especial, es apenas aceptable y útil para que las víctimas puedan hacer sus derechos.

Aquí en esencia lo que nos preocupa un poco es que aceptando la condición sujeto procesal estaríamos contrariando la ley estatutaria y por eso doctor Deluque es que no podemos aceptar esta o por lo menos acompañar esta proposición, entendiendo su preocupación como es el de la gran mayoría de todos lo que aquí la han planteado y la suya absolutamente válida de que las víctimas cada vez tengan más derechos en el proceso que hay en la Jurisdicción Especial para la Paz, tiene toda la razón en esa solicitud, pero solo lo invito que cuando revisemos la condición de interviniente especial podrá encontrar que ahí se

otorgan casi la mayoría de derechos a las víctimas en su condición de intervinientes ok.

Entonces señor Presidente, el doctor Deluque la deja como constancia, la retira, la proposición del artículo 4º, se puede votar como viene en la ponencia, no hay proposición se puede votar como viene la ponencia.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, estamos entonces en la discusión del artículo 4º cuya proposición ha sido retirada se abre entonces la discusión, anuncio que se va cerrar, se cierra entonces la discusión de este artículo 4º cuya proposición ha sido retirada, ¿aprueba la plenaria el artículo 4º?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada como viene la ponencia.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Presidente continuamos con el artículo 8º, el artículo 8º tiene unas proposiciones firmadas por el doctor Zabaraín, por el doctor Nicolás, por el doctor Blanco, esta proposición del artículo 8º es un poco confusa, pero más o menos lo que entendemos es que lo que se busca es que en el caso de las indagaciones y las investigaciones esas investigaciones lleguen a la Unidad de Investigación y Acusación, no solamente por remisión de las diferentes salas sino que lleguen también por cuenta de la manifestación de voluntad de cualquier ciudadano, ¿qué es lo que ocurre?, que en el acto legislativo se dijo con toda precisión que la manera en que le llegan las investigaciones a la Unidad de Investigación es por remisión de las salas, no podemos ahora cambiar el procedimiento y que esas investigaciones le lleguen a la unidad, por ejemplo, por la manifestación de voluntad que cada persona, por ejemplo, un particular plantee, si acaparamos esto estaríamos contrariando ya lo que se ha dicho en la estatutaria y parte en el acto legislativo, porque toda investigación que inicia la Unidad de Investigación y Acusación la inicia porque la remite en alguna de las salas sus sesiones pero no por la manifestación de voluntad.

Por eso esta proposición no la podemos acoger, en consecuencia señor Presidente, no sé si algunos de los que la firmaron quieren plantear algo, si nos ayudan a dejarla como constancia de lo contrario pues nosotros votaríamos negativa la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No está el doctor Germán Blanco, doctor Juan Carlos Rivera aquí hay una proposición sobre el artículo 8º que no es avalada por el ponente.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

No se Nicolás o doctor Blanco si pudiéramos dejarla como constancia o la votamos, lo que ocurre es que es un tema constitucional, no es posible ya que la Unidad de Investigación reciba las manifestaciones de voluntad porque ya se dijo desde atrás que todas llegan por cuenta de la sala, no es falta de voluntad, sino que estaría en contravía de la estatutaria y del acto legislativo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está preguntando el ponente que si lo dejan como constancia doctor Nicolás, Nicolás Echeverry también la firmó.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien entonces ha sido leído el artículo, puedo abrir ya la discusión de este artículo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aceptan dejarla como constancia, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

La proposición quedó como constancia.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Entonces como la dejan como constancia se puede votar el artículo tal y como viene la ponencia.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces se ha llegado a un acuerdo entre los autores de la proposición y el señor ponente, por consiguiente, se va votar el artículo tal y como viene en la ponencia, se abre la discusión de este artículo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, puede poner a consideración también entonces el artículo 23 como viene en la ponencia y en el 33 sería someter a consideración el 8º, el 23 y el 33 ya fue aprobado, entonces el doctor Valencia se equivocó y estaba refiriéndose al 33 y puso el 23 sin embargo no está presente, entonces para que pueda someter señor presidente el artículo 23 y el 8º como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces se va someter a votación el 8º y el número 23 como viene en la ponencia, se abre la discusión de estos dos artículos, anuncio que se va a cerrar la discusión y que vamos a votar por regla mayoritaria este artículo, se cierra entonces la discusión de estos dos artículos, ¿aprueba la plenaria?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, entonces se aprobaron el artículo 8° y el artículo 23.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguientes artículos.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Vamos a continuar señor Presidente con el artículo.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Presidente el artículo que continúa es el artículo 5°.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Le robo un segundo y sigue respetado doctor Penagos, cuando esté en la discusión y alguien solicite una votación nominal se concede inmediatamente porque es un derecho de la plenaria, nadie lo ha solicitado y ustedes mismos como plenaria han sido testigos de que aquí no vino solicitud en estos artículos cuando se ha discutido y se ha solicitado la votación por plenaria, cuando vayamos a discutir el próximo artículo si alguien lo solicita podrá pedir la votación nominal porque estamos haciendo una votación artículo por artículo, en cada votación de un artículo quien lo desee en la plenaria puede solicitar la votación nominal, tiene la palabra doctor Penagos.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, continuamos con el artículo 53, ese artículo 53 es un artículo por no decir de los más relevantes de este proyecto que tiene que ver honorables representantes con la extradición, el artículo 53, insisto, que tiene que ver con el concepto en materia de extradición tiene dos proposiciones, una proposición presentada por la doctora María Fernanda Cabal y otra segunda proposición presentada por el doctor Álvaro Hernán Prada, explico un poco los términos del artículo, casi que podemos decir que los fundamentos, el objetivo, los fines que plantea la doctora Cabal y que plantea el doctor Prada y que planteamos nosotros en la ponencia, queridos representantes, son los mismos, ¿qué pretendemos nosotros con el artículo 53 sobre extradición?:

1. Que la Justicia Especial de Paz no termine suspendiendo procesos de extradición.
2. Que la Jurisdicción Especial para la Paz no termine decretando pruebas para resolver el fondo del asunto, la conducta, es decir, la tipicidad o la responsabilidad de quien es soli-

citado en extradición como no ocurre hoy en Colombia, hoy la Corte Suprema de Justicia cuando se trata de extraditar un ciudadano nunca evalúa si es responsable o no del delito, simplemente revisa unas condiciones y unas requisitos que hoy están reglados en la ley 906 y con fundamento en eso decide ¿y por qué no revisa la responsabilidad?, por una cosa muy sencilla, porque se trata de una solicitud de un gobierno exterior y usted rompería la soberanía de otro gobierno si entra a definir si el hombre es responsable o no, lo que hace uno es simplemente evaluar que exista una resolución que sea análoga a lo que se conoce a aquí como una resolución de acusación en el país requirente y con eso se solicita la solicitud de extradición, ¿qué quiero significar con esto? que el planteamiento que hace la doctora Cabal y el doctor Prada y nosotros en la ponencia es el mismo, no queremos que la Jurisdicción Especial para la Paz desborde sus facultades, ni expidiendo protocolos, pero mucho menos evaluando la responsabilidad de quienes son solicitados en extradición.

¿Qué ocurre con las proposiciones? que tienen reacciones diferentes como es apenas natural así como cada uno las interpreta, pero sí les aseguro que en términos del espíritu del proyecto en el artículo 53 es el mismo, ¿por qué nosotros solicitamos muy respetuosamente mantener el artículo como está en la ponencia y negar estas dos proposiciones?, por una sencilla razón, porque el artículo como viene en la ponencia dice lo siguiente: de conformidad con el Acto Legislativo 01 del 2017, la sección de revisión que es la competente practicará únicamente las pruebas necesarias, estrictas y pertinentes para establecer la fecha de la comisión una conducta, es decir, que la sala de revisión debe practicar únicamente las pruebas que sean estrictamente necesarias y pertinentes para establecer la fecha de comisión de una conducta y creemos nosotros que todo queda zanjado cuando leemos el segundo inciso que dice lo siguiente, esto es muy importante señores representantes, en ningún caso la JEP podrá pronunciarse sobre el fondo del asunto, ni sobre la responsabilidad de quien fuere solicitado en extradición, creemos que este artículo está más claro en la redacción y en ese sentido no acompañamos las dos proposiciones que hoy están aquí en discusión, porque creemos que entendiendo que queremos casi el mismo objetivo, nos parece mucho más claro el artículo 53 como está redactado, entonces señor Presidente expuesto aquí las proposiciones lo que le invitamos, lo que le pedimos a la plenaria es negar las proposiciones y votar el artículo tal y como viene en la ponencia, que no veo al doctor Prada ni tampoco a la doctora María Fernanda para que las sustenten, entonces ustedes ya tomarán la decisión.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No se encuentran aquí los autores de las proposiciones, señor Secretario verifique por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se encuentra la doctora María Fernanda Cabal y sobre la otra proposición tampoco se encuentra que es sobre el mismo artículo 53 no se encuentra el doctor Hernán Prada.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, se votaría esto conforme como viene el artículo en la ponencia por no estar presentes los autores, ¿nadie más firma?, se dejan como constancia esas proposiciones, se abre la discusión como viene en la ponencia señor Secretario y ha solicitado el uso de la palabra el doctor Edward Rodríguez.

Intervención del Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, yo había solicitado anteriormente que se votara artículo por artículo y nominalmente, eso lo puede constatar pues si usted no lo estaba escuchando pues en el audio que queda de esta plenaria, creo que eso constituye como lo he reiterado en diferentes oportunidades la Corte Constitucional en un vicio de procedimiento porque se tuvo que haber puesto de presente en la votación nominal y artículo por artículo a ver si la plenaria lo quería, vuelvo a reiterar señor Presidente, le pido que se vote nominalmente y artículo por artículo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Édward, la costumbre empleada aquí en la discusión de los proyectos es que la solicitud de la votación nominal se hace caso por caso, artículo por artículo, tanto así que en el artículo anterior yo anuncié antes del cierre de la discusión que ese artículo se votaría por regla mayoritaria y nadie se pronunció aquí en la plenaria en contra de esa ese anuncio, nadie hizo expresa solicitud de que esto se votara nominalmente, créame doctor Édward que mal podría yo desconocer una solicitud de votación nominal y nunca lo he hecho, solo que esa solicitud de votación nominal hay que hacerla caso por caso en el momento que se va a discutir ese artículo, de lo contrario un representante podría desde el principio haciendo un estudio de cada proyecto condicionara a que todo el articulado se discuta uno por uno y nominalmente, lo cual le restaría la autonomía que tiene la Mesa Directiva para ordenar el debate, garantizar el principio de celeridad y de participación, entonces la regla que he usado es esa querido Édward y se seguirá usando de esa manera, como usted está haciendo anuncio aquí de que la votación sea nominal para este artículo se hará nominal y se abrirá el registro

para este caso y este artículo en particular, tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente y con el mayor, claro a mí me parece bien que desde luego los autores de las proposiciones por supuesto puedan estar acá para como usted lo ha señalado y ha permitido durante el trámite no solo de este sino de todos los proyectos que los autores sustenten sus proposiciones como en este caso, pero muy concretamente con relación al tema de la votación artículo por artículo, Representante Édward Rodríguez, usted hace una referencia de la Corte Constitucional, hay una sentencia de la Corte Constitucional que dice más o menos lo siguiente dice: que efectivamente ese es un derecho que está consagrado en la Ley 5ª pero que en todo caso son las plenarias en un determinado momento las que deciden si se vota artículo por artículo, ¿por qué razón? porque la Corte Constitucional dice que no puede quedar sujeto a la minorías el trámite de las iniciativas, eso es lo primero, lo segundo yo no veo ningún inconveniente, Presidente, para efectos de que todo quede lo más transparente posible como usted lo ha hecho en el curso y se hizo en la discusión de este proyecto en las dos comisiones, que lo pocos artículos que falten que estén sus autores los votamos nominalmente aquí electrónicamente que no hay ningún problema, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, anuncio entonces que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, tenga la amabilidad señor Secretario de abrir el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 53 viene en la ponencia, Hernán Penagos vota sí, Jaime Felipe Lozada vota no. Perdomo vota sí.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario cerremos el registro por favor y una vez vote el doctor David Barguil Cierre el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lozano vota sí, Silvio Carrasquilla vota sí.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, ¿ya fue anunciado resultados?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el sí 81 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el sí de 85 votos.

Por el no 5 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el no de 6 votos, ha sido aprobado el artículo 53 como viene en la ponencia.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 239/18
Número de votación	0002
Nombre	Artículo 53 Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 53 Ponencia
Inicio de votación a las: 20/06/2018 01:51:35 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2018 01:58:34 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	86
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	81
No	5
No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jaira Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

0002

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley 239 de 2018****Tema a votar:** artículo 53 ponencia.**Sesión plenaria:** miércoles 20 de junio de 2018

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				SÍ	NO
1	Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador		X
2	Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido De La U	X	
3	Flora Perdomo Andrade	Huila	Por Un Huila Mejor	X	
4	Franklin del Cristo Lozano de La Ossa	M a g d a - lena	Opción Ciudadana	X	
5	Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien siguiente artículo.

Un momentico ¿doctor Gallón es para una moción de orden?, cuando comencemos a analizar el artículo, bueno, deje una constancia doctor Horacio, breve por favor, que es una constancia le pido por favor.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Gracias señor Presidente, para dejar una constancia de que no estoy votando estos artículos de la JEP, debido a que tengo una objeción de conciencia con este proyecto de ley, pienso que este

país necesita un acuerdo entre todos los partidos y lo que está pidiendo el Presidente electo, lo que está haciendo en justicia para poder iniciar bien, entonces no estoy votando los artículos de la JEP por mi objeción de conciencia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, miren, yo les propongo lo siguiente estimados colegas, vamos a ser una votación, les propongo si la honorable plenaria quiere que los artículos que se van a estudiar ahora en adelante que son dos, más dos reaperturas se voten nominalmente, pues votemos de una vez, de lo contrario lo podemos votar por regla mayoritaria ¿les parece? o miramos caso por caso, entonces abramos el registro y votemos, si ustedes quieren que se discuta en todos los artículos como lo ha solicitado el honorable Representante uno por uno con votación nominal, si desean que se voten positivamente el bloque los siguientes artículos, voten ustedes negativamente les parece, con votación ordinaria vamos a discutir esta proposición tiene la palabra el Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente, honorables miembros de la Corporación sobre este particular solo tengo para anotar lo siguiente:

- 1º Precisar cuántos artículos faltan de todo el proyecto.
- 2º Efectivamente si solo faltan dos o tres artículos, votarlos de manera nominal, sería de pronto colocar donde no ha habido objeciones, lo digo porque no ha habido objeciones propuestas y se han podido sacar sin ninguna dificultad por la gran mayoría, pero si hay dificultades me parece a mí para blindar el proyecto en el estado en que se encuentra, yo recomendaría personalmente desde el punto de vista legal que se hiciera votación nominal de esos artículos para evitar cualquier tipo de cuestionamiento en la revisión de constitucionalidad de esta disposición, entonces no tendría sentido colocar la norma por votar de manera general como se estaban haciendo en los otros artículos, porque había una mayoría y no habían proposiciones o fueron retirados o había acuerdos sobre los mismos, me parece a mí, yo sugiero que como faltan dos artículos votemos nominalmente ya vamos adelante ya vamos a salir y que no tengamos dificultades en torno a esto.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Listo, entonces hagamos caso omiso de esa iniciativa que tuvimos aquí en la Mesa Directiva y

sigamos con el trámite entonces ordinario para no complicarnos la vida.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Presidente continuamos con el artículo 67.

El artículo 67 tiene que ver con criterio para determinar la gradualidad del incumplimiento. tiene dos proposiciones, una presentada por el doctor Alirio Uribe y Óscar Ospina que la dejan como constancia, y una segunda proposición del doctor Samuel Hoyos que no está presente, que busca cambiar la gradualidad, es cortico no se puede cambiar la gradualidad en los términos que se plantea, porque eso ya se resolvió, ni siquiera el Congreso, ya lo resolvió la Corte Constitucional, la Corte dijo que en el estudio del acto legislativo en diciembre como y de qué manera se determina el incumplimiento y la gradualidad, así que hacer esos cambios estaríamos contradiciendo lo que ya dijo la Corte, entonces Presidente no está el doctor Samuel Hoyos, así que si usted así lo ordena puede dejarlo como constancia ante la inasistencia del doctor Samuel Hoyos y votar el artículo como viene en la ponencia, artículo 67.

¿Dónde está Samuel?, bueno entonces el doctor Samuel pide que se vote la proposición sustitutiva al artículo 67.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase leer la preposición sustitutiva del Representante Samuel Hoyos para someterla a consideración y votación de la plenaria, apenas sea leída Representante Hoyos le doy el uso de la palabra.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición busca modificar el artículo 67 suprimiendo algunos apartes del mismo, propone entonces sobre el artículo 67 el eliminar lo siguiente: Criterios para determinar la gradualidad del incumplimiento de condiciones o sanciones, eso propone eliminar, el mismo artículo propone eliminar cuando dice: Tendrá como defecto lo siguiente: se propone eliminar de conformidad con el artículo 1° de 2017 y cuando dice la pérdida de: Propone agregar todos los tratamientos especiales y cuando más adelante propone eliminar, cuando habla de beneficios, denuncias, derechos y garantías otorgados por la JEP, propone eliminar lo que sigue que dice: Según el caso, y cuando habla de especial para la paz propone agregar y la Fiscalía General de la Nación, y propone eliminar la parte final del artículo que dice: Se eliminaría lo siguiente con base en criterios de proporcionalidad y razonabilidad de conformidad con la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz , eso sería lo que propone modificar de dicho artículo, firma: Samuel Hoyos Mejía.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Samuel Hoyos

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señora Presidente, a mí me parece que es inconveniente que haya gradualidad en el incumplimiento o los desmovilizados de las FARC cumplen con lo acordado o incumplen, pero no puede haber zonas grises de relativos incumplimientos o relativos cumplimientos, el que incumpla con lo acordado pues debe perder todos los beneficios de los que trata el acuerdo y debe pasar a manos de la justicia ordinaria y de la Fiscalía General de la Nación, no puede ser que los que incumplen siguen teniendo un tratamiento especial diferencial ante los ojos de la justicia, los que incumplan lo acordado deben tener la rigurosidad de la justicia ordinaria y perder todos los beneficios, para que este acuerdo sea serio, para que sea sostenible, no podemos ponernos a darle gradualidad a los incumplimientos o cumplen hoy, tiene beneficios o incumplen y caerá sobre ellos todo el peso de la ley, muchas gracias Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidenta, sobre el artículo 68 también el doctor Samuel tiene una proposición que dice lo siguiente: Modifíquese el artículo 68, propone agregar lo siguiente: Procedimiento para definir la situación jurídica en caso de revocatoria de la amnistía, indulto, preclusión, renuncia a la persecución penal o cesación de procedimiento y cuando dice del mismo artículo, la actuación se remitirá a la, propone agregar: Fiscalía General de la Nación y enseguida propone eliminar o, u, y, a y cuando dice para que adelante el trámite que corresponda ante la, propone agregar jurisdicción ordinaria y propone también le doctor Samuel Hoyos eliminar el final de dicho artículo que dice así: Sección de Primera Instancia para casos de ausencia de reconocimiento de verdad y responsabilidad atendiendo lo previsto en el artículo 14 de la ley 1820 de 2016.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, entonces vamos abrir la discusión de los artículos 67 y 68 los cuales tiene proposiciones del doctor Samuel Hoyos, han sido leídas estas proposiciones, no están avaladas, se abre la discusión de estas proposiciones, tiene la palabra el Representante por San Andrés Isla, doctor Jack Hosni Jaller.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Presidente, yo creo necesario, primero que todo separarlas, con respecto al artículo 77 quiero anotarle a la plenaria que ya hay un antecedente

legal en el sentido de no aceptar la gradualidad del incumplimiento en el proyecto.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor, señores auxiliares, les pido el favor que verifiquen que las personas que se encuentran en el recinto son honorables Representantes a la Cámara, o personas estrictamente autorizadas por ellos y que dichas personas estén haciendo silencio, estén en silencio para que el Representante Jack Hosni pueda expresarse ante el recinto. Tiene la palabra Jack.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente, venía diciendo que en el mismo sentido que lo está proponiendo el doctor Samuel Hoyos hay que recordar que hay una legislación muy importante en el país que tampoco acepto la gradualidad del incumplimiento y ese proyecto es el proyecto de ley la Ley de Justicia y Paz que desmovilizó a las fuerzas paramilitares de Colombia, en ese entonces se proponía una gradualidad al incumplimiento y eso es un tema demasiado subjetivo para el juzgador sea la JEP, sea la justicia ordinaria o cualquiera, esta es una oportunidad que le ha estado a los combatientes, pero por supuesto la contraprestación es el cumplimiento total de la legalidad del sistema colombiano en materia penal y en todos los otros temas, así que yo creo que es necesario que se acabe la gradualidad del incumplimiento y si incumple un poquito se le aplique la totalidad de la ley y pase a la justicia ordinaria, creo que estamos apoyando esa proposición de parte del partido Liberal, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien doctor Jack Hosni, tenemos ya su solicitud y se separa la votación y la discusión del 67 y del 68, seguimos en la discusión del 67 que será votado por separado el 68, tiene la palabra el doctor Samuel Alejandro Hoyos Mejía, pero siguen pidiendo el uso de la palabra, entonces tiene el uso de la palabra doctor Samuel, no tengo acá registro de más solicitudes del uso de la palabra, vamos a discutir el 67 doctor Samuel y a votar el 67, ¿alguien está haciendo solicitud de votar esto nominalmente, nadie solicita la votación nominal?, muy bien se cierra entonces, hay solicitud de votación nominal porque es negar básicamente esta proposición, entonces se cierra la discusión y se abre el registro señor Secretario ¿cómo vota usted?

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 67 y hay una proposición que es la que se está sometiendo

modificando el artículo 67 presentada por el doctor Samuel Hoyos, el doctor Hernán Penagos vota no.

Estamos votando la proposición, Samuel Hoyos vota sí.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario ¿ya hay decisión?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Faltan dos votos.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, espere que falta el doctor Ignacio Betancur, ya cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Molina vota sí, Eduardo Molina vota sí, se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el sí 55 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el sí de 57.

Por el no 31 votos electrónicos y 1 manual para un total por el no de 32 votos, ha sido aprobada la proposición del doctor Hoyos.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 239/18		
Número de votación	0003		
Nombre	Proposición artículo 67		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposición artículo 67 H.R Samuel Hoyos		
Inicio de votación a las: 20/06/2018 02:13:09 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2018 02:18:54 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	86	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	55	
	No	31	
	No votado	0	

Resultados de grupo		
Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	1
	No votado	0

Resultados de grupo		
Partido de la U		
	Sí	12
	No	6
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	10
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales		
Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suarez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la

	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Duran Carrillo	Partido Movi
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Vanessa Alexandra Mendoza Bus-	Partido Fuñe
	tos	
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchan	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley 239 de 2018**

Tema a votar: proposición artículo 67 – honorable Representante Samuel Hoyos

Sesión plenaria: miércoles 20 de junio de 2018

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				SÍ	NO
1	Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido De la U		X
2	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
3	John Eduardo Molina Figueredo	Casanare	Partido de la U.	X	

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Aprobada la proposición del doctor Hoyos, ¿hay que pasa entonces, ya el artículo quedo aprobado?, entonces ahora continua la el artículo 68 y ahí está la proposición que usted ya leyó del Representante Samuel Hoyos, Representante Hoyos para que sustente la proposición ahora del artículo 68 que ya fue leída por el señor Secretario para someterla a consideración y votación de la plenaria.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente, en el mismo sentido el artículo 68, es decir, cuando las salas de amnistía o indulto revoquen los beneficios concedidos por incidentes de incumplimiento, la actuación debe ser remitida a la Fiscalía General de la Nación para que el trámite transcurra en la justicia ordinaria, es decir, tiene que haber un incentivo para que los desmovilizados cumplan el acuerdo, el que incumple pasa a la justicia ordinaria y el que cumple se mantiene en la especial, en la transicional, entonces este artículo pues es natural al anterior y les pido pues que me acompañen votando sí esta proposición, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Bueno, en consideración la proposición para el artículo 68 presentada por el Representante Hoyos. Tiene el uso de la palabra el representante Jack Hosni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias Presidenta, en el mismo sentido y siendo consecuente uno no puede votar el 67 positivamente, siendo que aquí lo que se exige es cumplimiento fiel al acuerdo, pero sobre todo la sociedad nos va a estar mirando ese cuento de que hay más ventajas, a pesar de que sigan delinquiendo se tiene que quitar del imaginario colombiano, de la discusión colombiana de que le estamos dando gabelas sin un término, sin una finalización, infinitum, tenemos que mandar un mensaje a la sociedad de que una vez se hizo una concepción, pero esa no se va a prolongar en el tiempo, creo que es necesario no para el Centro

Democrático, no para el partido Liberal, ni para el Congreso sino para la sociedad colombiana entender que el régimen penal y el régimen legal de los colombianos va a ser uno solo de aquí en adelante, así que yo pido que apoyemos la proposiciones doctor Samuel Hoyos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Continúa la discusión, anuncio que va cerrarse, señor Secretario sírvase abrir el registro para votar la proposición del Representante Samuel Hoyos sobre el artículo 68.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de Samuel Hoyos sobre el artículo 68 se abre el registro, pueden votar, Hernán Penagos vota no, Samuel Hoyos vota sí, Ospina vota Óscar Ospina vota no, John Molina vota sí.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario ¿ya hay decisión?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya hay decisión.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Entonces sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Roldán vota sí, doctor Rosado vota sí, se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el sí 64 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el sí de 68 votos a favor.

Por el no 21 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el no de 23 ha sido aprobada la modificación presentada por el doctor Samuel Hoyos sobre el artículo 68.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 239/18		
Número de votación	0005		
Nombre	Proposición artículo 68		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposición artículo 68 H.R. Samuel Hoyos		
Inicio de votación a las: 20/06/2018 02:22:20 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2018 02:26:33 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	85	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	64	
	No	21	
	No votado	0	

Resultados de grupo		
Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	6
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	4
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales		
Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mízger Pacheco	Partido 100
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons

	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montano	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	León Darlo Ramírez Valencia	Partido de la

	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Rafael Romero Pineros	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

'0005

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley 239 de 2018

Tema a votar: proposición artículo 68 – honorable Representante Samuel Hoyos

Sesión plenaria: miércoles 20 de junio de 2018

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				SÍ	NO
1	Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de La U		X
2	Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde		X
3	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
4	John Eduardo Molina Figueredo	Casanare	Partido de La U	X	
5	John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
6	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	C. E. C. Afro	Funeco	X	

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Bueno, entonces ahora vamos a poner en consideración el artículo 73 como viene en la ponencia; este artículo toca votarlo nominalmente porque es donde se le van a dar facultades al gobierno para ampliar la nómina de la Procuraduría, acá se encuentra el Viceprocurador, entonces le vamos a dar el uso de la palabra para que le explique a la plenaria este artículo 73.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Presidenta, entonces como usted bien lo dice, perdón este es el artículo 73, el artículo 73 otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República para ajustar la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación tal y como ya se llevó a cabo en algunas otras entidades en función de la condición de sujetos procesales que le dimos a la Procuraduría General de la Nación a que en este Congreso de la República como quiera que aquí está el señor Viceprocurador, pues lo invitamos para que venga y le explique a la plenaria cuáles son las características de esa modificación, cuáles son los cambios que se van a realizar y cuál es el objetivo de esas facultades extraordinarias que están en el artículo 73, como quiera que se trata de facultades necesita mayoría absoluta así que tienen que votar la mitad más uno de los miembros de la Cámara.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el señor Viceprocurador. Yo quiero pedirle a la plenaria que hagamos un poquito de silencio para que podamos escuchar las intervenciones.

Intervención del señor Viceprocurador Juan Carlos Cortés González:

Gracias Presidenta, honorables ponentes, honorables Representantes a la Cámara, de manera muy breve pero también contundente celebro este debate que avanza la iniciativa de reglamentación del procedimiento ante la Jurisdicción Especial y quiero reportar que en el debate que se tuvo en las Comisiones Primeras conjuntas hubo un espacio amplio honorables Representantes para analizar particularmente este artículo y gracias a las intervenciones de los honorables Senadores y Representantes hemos incluido en la exposición de motivos una complementación digamos que sustenta la razón y sustentación de esta iniciativa.

Fundamentalmente honorables Representantes se trata del reconocimiento de facultades extraordinarias al Presidente de la República para que previo los estudios técnicos de cargas financieros se designa la ampliación o actualización de la planta de la Procuraduría, que permita hacer frente y atender las responsabilidades de seguimiento a la Justicia Especial para la Paz, en este mismo Congreso honorables Representantes, se dio ese debate, era fundamental que la Procuraduría estuviera en la Justicia Especial para la Paz, la Corte Constitucional ratificó esa iniciativa, el Congreso de la República amplió el techo presupuestal también de la Procuraduría para permitirle hacer frente a esas nuevas expectativas y retos frente a la Justicia Especial para la Paz y ahora con respeto requerimos solicitamos a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes de aval y aprobación a este artículo, que permita la actualización de la entidad para hacer frente ante las tres secciones y las salas de la Justicia Especial para la Paz, gracias Presidenta en estos términos saludo a la plenaria .

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

A usted señor Viceprocurador, bueno continúa la discusión de este artículo 73 como viene en la ponencia; tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Fernando Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidenta desde que estudiamos el acto legislativo del año pasado mi partido el glorioso y nunca bien ponderado Partido Conservador reclamó la presencia de la Procuraduría en la Justicia Especial para la Paz, recuerdo que hubo algunas voces opuestas a esta pretensión además elemental como sujeto procesal que debe ser en todos los procesos que se lleven en la JEP, debo

aclarar que no tengo ninguna investigación en la Procuraduría al menos que yo conozca y tampoco ninguna allegada trabajando en esta entidad, pero la Procuraduría es la defensora de la sociedad, la Procuraduría es la defensora de las víctimas si es verdad que las víctimas son el eje central del acuerdo con las Farc pues elemental que la Procuraduría deba estar en todos y cada uno de los procesos que se lleven en la Justicia Especial para la Paz, por eso yo no siendo amigo de darle facultades al gobierno tengo que entender que por la premura ya que la Justicia Especial para la Paz comenzó a funcionar, prueba de ello que estábamos aprobando la ley de procedimiento, entiendo que es absolutamente necesario e imprescindible que esta Cámara ojala así lo entendamos reglamente, estipule, legisle que la Procuraduría en defensa de las víctimas debe estar en todos y cada uno de los procesos que se llevan a cabo en la JEP, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ángel Villamil.

Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Gracias señora Presidenta, un saludo para usted y para toda la plenaria, tal como lo ha señalado el doctor Juan Carlos Cortés y con lo que ha expresado el colega que acaba de intervenir, se hace necesario que la Procuraduría intervenga en todos los procedimientos, si bien interviene en los demás procedimientos en el ejercicio ordinario, si así lo puedo llamar, cómo no hacerlo en la Justicia Especial para la Paz, si la Procuraduría es garante de los derechos de quienes están allí en los procesos y lo serán como dijera el doctor Bravo en favor de las víctimas en derecho a la reclamaciones que las víctimas hagan en estos procesos y también para salvaguardar, doctor Juan Carlos, un debido proceso que la Procuraduría está ligada constitucionalmente y de manera legal para que se dé de esta forma, por eso votamos positivamente su señoría lo ha establecido aquí en este artículo 73 para que todos conozcamos de verdad la importancia de tener la Procuraduría en la Justicia Especial para la Paz.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señora Presidenta, tal como lo han expresado la mayoría de mis compañeros nosotros hemos tenido interés muy marcado desde que empezó la discusión de este proyecto de la JEP de buscar los mecanismos para que la Procuraduría hiciera parte de este proyecto y no dejarla por fuera, porque si lo que pretendemos es ser garantes de los

derechos de las víctimas mal haríamos en dejarlos por fuera como institución que debe de velar por estos derechos, por eso yo también quiero dejar la constancia de que aprueben dicho artículo para que de verdad se haga justicia y podamos tener plenas garantías para que en todos estos procesos haya la representación de esta institución, gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el representante Carlos Abraham Jiménez.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidenta muchas gracias, hay que recordarle a la honorable Cámara de Representantes que el Gobierno nacional y los negociadores de la JEP con el gobierno no quisieron la participación de la Procuraduría en un primer instante en esta Justicia Especial para la Paz, y el argumento es que era una justicia diferente y que no podía participar la Fiscalía y no podía participar el Ministerio Público que tanto bien les ha servido a los colombianos que no tiene oportunidades. Nosotros hubiésemos preferido que no solamente participaran de la Justicia Especial para la Paz, la Procuraduría sino también la Defensoría del Pueblo, un órgano que esta Cámara ha defendido porque le ha servido a los colombianos con menos recursos para poder dar los debates de forma pareja entre jueces, fiscales por eso tenemos que ser coherentes que tanto nos hubiese gustado que en ese artículo también hubiera estado la Defensoría del Pueblo para equilibrar, pero quedó en el consenso que fuera solamente el Ministerio Público a través de la Procuraduría General de la Nación y por eso pedimos el acompañamiento de este artículo a los compañeros de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el representante Fabio Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente muy importante este artículo para el tema de las víctimas, para el acompañamiento que hace la Procuraduría, la Procuraduría se ha destacado por ser una entidad que le ha venido brindando las garantías a todos los colombianos, en condición de Presidente de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones he podido tener la cercanía y el acompañamiento de esta institución la cual se ha destacado de manera loable en todo el desarrollo de las diferentes investigaciones brindándonos mucho respaldo.

Para nosotros como Cámara, para nosotros como Congreso, es muy determinante y claro que quede frente al país que este es un logro de la Cámara de Representantes, que la Cámara de Representantes fue la que permitió que la Procuraduría participe

y participara en este tema que es relevante para la Nación, por lo tanto se hace necesario brindarle todas las condiciones en este artículo 73 para que tenga las condiciones de hacer bien su trabajo, a una entidad que viene cumpliendo cabalmente con su función y viene trabajando por el derecho de las víctimas, por el derecho de los colombianos y por la justicia, vamos a respaldar este artículo doctor Penagos y vamos a darle toda la confianza a esta institución, también acompañando al doctor Carlos Abraham en que ha sido muy importante la presencia de la Defensoría, qué falta va a hacer la Defensoría en este tema tan importante, pero el Presidente de la República tendrá la posibilidad de ajustar con estas facultades la nómina de la Procuraduría para que tengamos una presencia institucional de este tipo y de este orden, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Cerrada la discusión de este artículo 73 se abre el registro para votarlo; abra el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidenta antes de seguir adelante hay necesidad de aprobar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Quiere la plenaria declararse en sesión permanente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Ahora sí abra el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 73 como viene en la ponencia que busca darle facultades al gobierno para implementar lo necesario para la Procuraduría.

Hernán Penagos vota sí, Óscar Ospina vota sí, vota sí, Alejandro Carlos Chacón vota sí, creo que Humphrey Roa vota sí, Jaime Buenahora vota sí, Jaime Lozada vota sí.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario ¿ya hay decisión?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el sí 87 votos electrónicos, 5 manuales para un total de 92 votos, por el no 0 votos electrónicos, 0 votos manuales, ha sido aprobado el artículo 73 con la mayoría requerida por la Constitución y la ley como viene en la ponencia.

Publicación registros de votación



Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0
Partido Cambio Radical	9	0	0
Partido Centro Democrático	3	0	0
Partido Conservador	14	0	0
Partido de la U	20	0	0
Partido Funeco	2	0	0
Partido Liberal Colombiano	22	0	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montano	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0008

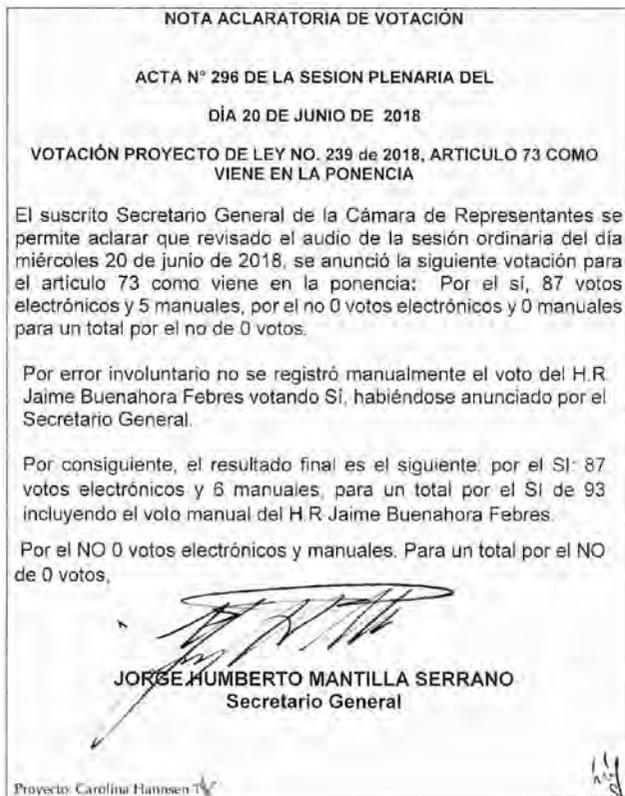
Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 239 de 2018

Tema a votar: Artículo 73 ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 20 de junio de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Humphrey Rosa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	



Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien ha sido entonces aprobado el artículo 73, felicitaciones al señor Viceprocurador que aquí se encontraba, que sustentó este importante artículo que había suscitado controversia en la discusión en Comisiones Primeras, dado que su sustentación era precaria y el Congreso de la República expresó que sustentar un artículo de esta naturaleza exigía que se le demostrara al Congreso de la República las necesidades para las cuales se va a modificar la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación. Queda entonces honorables Representantes dos artículos que ya fueron aprobados, pero que el señor Fiscal ha solicitado comedidamente que se revise, que se reabra entonces su votación y se le puedan introducir unas modificaciones, entonces le doy la palabra al ponente, doctor Penagos, que nos va explicar de qué artículo se trata y qué modificaciones quiere introducir Fiscalía General de la Nación, tiene la palabra, doctor Penagos.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, se trata de la reapertura del artículo 7° y 57, el artículo 7° tiene que ver con la intervención del Ministerio de Defensa Nacional, lo que busca el artículo es hacer una pequeña modificación porque el artículo 7° dice así el aprobado: En los procedimientos de competencia de la JEP en los que los comparecientes sean o hayan sido miembros de la fuerza pública el Ministerio de la Defensa Nacional podrá intervenir, la idea es dejarlo hasta ahí, porque se agrega a renglón seguido, conforme a lo fijado por el reglamento de la JEP, aquí lo que siempre hemos querido es no dejarle al reglamento de la JEP ninguna facultad que termine de alguna manera sustituyendo la ley

reglamentaria, como quiera que esta parte se nos pasó, no la habíamos realizado y no nos habíamos percatado de ella queremos abrir el artículo 7° para que quede así como lo acabo de leer, de tal manera que el reglamento de la JEP no intervenga en materia del Ministerio de Defensa.

El artículo 57 se busca reabrirlo para eliminarlo porque aquí hay una duda jurídica y la duda jurídica es la siguiente: se habla de la protección de decisiones de la JEP y en ese artículo se dice que recibida la información de la sección avocará conocimiento y requerirá la autoridad que haya tomado la decisión, que es lo que ocurre, que cuando haya discusión entre una autoridad de la justicia ordinaria y la JEP, por ejemplo entre la Corte Suprema y la JEP, o entre la Fiscalía y la JEP que obedece además porque ya lo dijo la Corte Constitucional, el conflicto de competencias que lo resuelve la Corte Constitucional, si dejamos el artículo como está pareciera ser que ese conflicto de competencias lo resuelve la JEP y eso hace rato está definido por la Corte Constitucional, entonces Presidente solicito muy respetuosamente que se reabra el artículo 57 y el 7°, el 57 para que se apruebe su eliminación y el 7° para que se le dé su modificación.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien en consideración la reapertura de estos dos artículos, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Penagos yo tengo una duda, yo sé que aquí en este país el que más manda es el Fiscal General, lo nuestro no cuenta, qué interés tiene él en dar ese giro que le está dando a la intervención del Ministerio de Defensa, el Ministerio de Defensa no es parte que yo sepa, hay un sindicato, confeso pero qué tiene que hacer el Ministerio de Defensa ahí, cuál es la razón de darle esa vuelta por complacer al Fiscal, lo ideal sería que él contara con nosotros y nos hubiera pedido que lo cambiáramos, pero que no nos mande razones, yo lo que a mí atañe voy a votar negativamente esto por respeto al Congreso, yo no soy empleado de la Fiscalía, gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien tiene la palabra la Representante Regina Zuluaga del departamento de Antioquia, tiene la palabra querida doctora Regina.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Muchas gracias señor Presidente. Yo celebro que de verdad se haya modificado este artículo, porque permítanme decirles, hoy los militares sabemos de sus afujías, sabemos del desequilibrio que ha tenido en este manejo de los acuerdos de

paz, en esta implementación, por eso nosotros como integrantes de Centro Democrático siempre hemos dicho que la suerte de estos militares no puede quedar al arbitrio de la JEP, porque sabemos que ahí no podremos contar con las garantías que ellos merecen, a la Fiscalía también el reconocimiento porque ha sido un gran defensor de esas libertades, de esos derechos y que a buena hora que no se deje ese reglamento a lo que quiera hacer la Justicia Especial para la Paz que yo sé que es en detrimento de los militares, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, doctora María Regina, anuncio que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, entonces sobre la reapertura de estos dos artículos solicitados por el señor Fiscal de la Nación que ha hecho presencia aquí en el recinto, aprueba la plenaria la reapertura, la votación nominal perdón ha sido solicitada, abra el registro señor Secretario por favor.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro para votar la reapertura de los artículos 7º y 57.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos vota sí.

Auxiliar de Secretaría General Camilo Ernesto Romero Galván:

Óscar Ospina vota sí, Orlando Clavijo vota sí, Harry González vota sí,

José Carlos Mizger vota sí, Silvio Carrasquilla vota sí.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

¿Señor Secretario ya hay decisión?

Auxiliar de Secretaría General Camilo Ernesto Romero Galván:

Jaime Felipe Lozada vota sí.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

¿Señor Secretario ya existe decisión en la plenaria?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Sí señora Presidenta, sí existe decisión.

Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Por favor cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Wílmer Carrillo vota sí, Crisanto Pizo vota sí.

Por el sí 80 votos electrónicos y 9 manuales para un total por el sí de 89.

Por el no 5 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 5 votos.

Ha sido aprobada la reapertura de los artículos 7º y 57.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 238/18
Número de votación	0001
Nombre	Reapertura artículos 7 y 57
Tipo	Parlamentaria
Tema	Reapertura artículos 7 y 57

Inicio de votación a las: 20/09/2018 02:51:58 p.m. Fin de votación a las: 20/09/2018 02:57:47 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	89
	No	5
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0
Partido Cambio Radical	9	0	0
Partido Centro Democrático	4	0	0
Partido Conservador	15	0	0
Partido de la U	19	0	0
Partido Funeco	2	0	0
Partido Liberal Colombiano	20	0	1
Partido Movimiento AICO	2	0	0
Partido Opción Ciudadana	3	0	0
Partido Polo Democrático	0	3	0

Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dílder Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
N o vota- do		
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 239 de 2018

Tema a votar: Reapertura artículos 7° y 57

Sesión Plenaria: miércoles 20 de junio de 2018.

Nombre	Circunscrip- ción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde	X	
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
José Carlos Mizger Pacheco	Sucre	100% Colombia	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	N. Santander	Partido de la U	X	
Crisanto Pizo Mazabuel	Cauca	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario sírvase leer las proposiciones presentadas y avaladas para el artículo 7° y 57 por el señor Fiscal General de la Nación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice el artículo 7°, la modificación que propone Hernán Penagos sobre el artículo 7°.

Modifíquese el artículo 7°, el cual quedará así:

Artículo 7°. *Intervención del Ministerio de Defensa Nacional.* En los procedimientos de competencia de la JEP en lo que los comparecientes sean o hayan sido miembros de la fuerza pública, el Ministerio de Defensa Nacional podrá intervenir.

Así queda el artículo 7° propuesto, se elimina la parte que dice, conforme a lo fijado por el reglamento interno de la JEP, se elimina esa parte.

Sobre el artículo 57. Se propone eliminar todo el artículo.

Han sido leídas las dos proposiciones sobre el artículo 7° y sobre el artículo 57.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

En consideración las proposiciones leídas y avaladas y presentadas por el señor Fiscal para el artículo 7° y 57, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Abra el registro señor Secretario dice el señor coordinador ponente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro entonces para votar los artículos 7° y 57 en cuanto a las proposiciones leídas y presentadas por Hernán Penagos.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Hernán Penagos vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos vota sí.

Estamos votando el artículo 7° una proposición y el artículo 57 otra proposición presentada por el doctor Penagos que busca eliminar este último y el 7 modificarlo.

Gustavo Estupiñán vota sí.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

¿Señor Secretario ya hay decisión?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaír Arango vota sí.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 79 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el sí de 82 votos.

Por el no 7 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 7 votos.

Han sido aprobadas las proposiciones firmadas por Hernán Penagos sobre los artículos 7° que lo modifica y la eliminación del 57.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión:	Plenaria Cámara
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 239/18
Número de votación:	0002
Nombre:	Proposiciones Artículos 7 y 57
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Proposiciones Artículos 7 y 57

Inicio de votación a las: 20/06/2018 03:00:33 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2018 03:08:08 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	79
	No	7
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Alianza Social Independiente	1	0	0
Partido Cambio Radical	10	0	0
Partido Centro Democrático	5	0	0
Partido Conservador	12	0	0
Partido de la U	17	1	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	20	1	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0
Partido Movimiento de Integración	1	0	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarán D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi

	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

'0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 239 de 2018

Tema a votar: Proposiciones artículos 7° y 57

Sesión Plenaria: miércoles 20 de junio de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal	X	
Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical	X	

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien señor Secretario, han sido aprobados entonces estos dos artículos con las proposiciones que modifican, tenemos un artículo nuevo, ¿quién lo radica señor Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lo radica el doctor Álvaro Hernán Prada.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada, ¿no se encuentra?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En el momento no se encuentra el doctor Álvaro.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces queda como constancia esa proposición señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja como constancia

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Título y pregunta por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Por la cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la Jurisdicción Especial para la Paz. Y la pregunta ¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Aprueba la plenaria, muy bien.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, creo que hay unas proposiciones que se radicarón, tiene el uso de la palabra señor Ministro del Interior Guillermo Rivera.

Intervención del Ministro del Interior Guillermo Rivera Flórez:

Muchas gracias señora Presidente, yo quiero a nombre del Gobierno nacional agradecerles a los honorables Representantes a la Cámara por la manera responsable en que han actuado, tal y como lo hemos venido reiterando este proyecto de ley es fundamental para el cumplimiento del acuerdo de paz y así lo han entendido ustedes, ojalá las mayorías del Senado de la República sigan el ejemplo de esta plenaria y cesen esa dilatación que han venido haciendo de este proyecto de ley.

Debo además destacar el ánimo constructivo en medio de la discusión de este proyecto de ley que no es pacífico, se acogieron varias proposiciones de los representantes del Centro Democrático, eso

lo que permite es concluir que esta Corporación y que el actual gobierno están dispuestos a construir ese gran consenso alrededor de la implementación normativa del acuerdo de paz.

A usted señora Presidenta, al Presidente de la Cámara de Representantes, al señor Fiscal General de la Nación, al Procurador General de la Nación, también nuestra gratitud por la manera responsable en que han actuado y en que han contribuido a que este proyecto salga adelante, vamos a seguir la discusión en el Senado de la República y reitero ojalá el Senado de la República siga el ejemplo de ustedes, la paz no se puede ir de vacaciones, hay que seguir trabajando por la paz de Colombia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario sírvase leer qué proposiciones existen y ahorita con mucho gusto le doy el uso de la palabra doctor Jack, tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Lara para dejar una constancia.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidenta, representantes de prácticamente todos los partidos políticos representados aquí en la Cámara de Representantes, hemos dejado la siguiente constancia que voy a leer:

La plenaria de la Honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia se solidariza con los migrantes de los países latinoamericanos que han sido víctimas de tratos crueles e inhumanos en el marco de la política de tolerancia cero a la emigración adelantada por el Presidente Donald Trump de los Estados Unidos de América.

No solamente se trata de migrantes Latinoamericanos, también se trata de migrantes colombianos, pero son casi todos latinoamericanos, procesar penalmente a todas las personas que traten de ingresar sin documentos, personas que no tienen nada al suelo norteamericano, es de por sí una arbitrariedad censurable, por separar a los niños de sus padres sin permitirles verse o tener información de la suerte de unos y otros, constituye un tratamiento cruel e inhumano que condenamos vehementemente.

A la fecha más de 2.300 niños separados de sus padres y tendrán que vivir y superar las graves consecuencias físicas y psicológicas que conllevan estas prácticas abusivas, estos procedimientos que afectan sobre todo a ciudadanos latinoamericanos son absolutamente inaceptables toda vez que no existe ley que obligue a separar a los niños de sus padres. Esta es una mera decisión administrativa que debe ser reversada puesto que se erige como una política sistemática de atropello a los derechos humanos.

En consecuencia, los aquí firmantes rechazamos decididamente esta práctica y exigimos que cese de manera inmediata por ir en contravía de los mínimos preceptos de dignidad humana y de los derechos de los niños migrantes.

Quien desee firmar esta constancia estará aquí en la Secretaría de la Cámara y copia de esta constancia que será remitida al embajador de los Estados Unidos en señal de protesta, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jack Hosni.

Intervención del honorable Representante Jack Hosni Jaller:

Gracias señora Presidenta, es importante recalcar lo que acabamos de hacer en Cámara de Representantes por el país y por la paz, este es el instrumento de juzgamiento de los miembros de las FARC, esto no son unas gabelas más que da el Estado colombiano, este es el instrumento para por fin llevar el elemento de justicia dentro del proceso de paz que es tan importante no solo para el país sino para las víctimas.

Hoy se dio el reglamento y todo el funcionamiento del sistema que va a juzgar a los combatientes y a los miembros de las FARC, se les dio una vida jurídica sólida en que ya no tienen lugar a interpretaciones por parte de los magistrados de la JEP, sino que tienen que acogerse a lo que ha hecho esta Cámara de Representantes hoy por el país y por Colombia, este es el instrumento que le hacía falta a la paz para además no volverla trizas, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, siguiente punto señor Secretario por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 227 de 2018 Cámara, 198 de 2018 Senado, por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales y se adoptan medidas para su sujeción a la justicia, tiene Mensaje de Urgencia.

Autor: Ministro de Justicia *Enrique Gil Botero.*

Ponentes: *Carlos Germán Navas Talero, Jaime Buenahora, Carlos Abraham Jiménez López, Angélica Lozano, Norbey Marulanda, Álvaro Hernán Prada, Humphrey Roa.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 84 de 2018, en la 280 de 2018 para primer debate, para segundo en la 438 de 2018, se aprobó en Comisión Primera: junio 5 de 2018 y se anunció para este debate junio 19 de 2018.

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 227 de 2018 Cámara, 198 de 2018 Senado, *por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales y se adoptan medidas para su sujeción a la justicia con el pliego de modificaciones propuestas.*

Firman: *Germán Navas Talero y Angélica Lozano.*

Ha sido leído el informe de ponencia que pide que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la ponencia, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Fernando Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Hubiera preferido Presidenta que el ponente nos diera primero su explicación sobre el proyecto, porque yo me voy a oponer al mismo, pero por respeto al ponente a quien admiro y aprecio, quisiera que le dé la palabra primero a él y después me reserve mi tiempo, gracias.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Con gusto doctor Bravo, entonces tiene el uso de la palabra el ponente coordinador el doctor Germán Navas Talero y seguidamente continúa usted con su intervención doctor Bravo.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quiero hacerles saber a ustedes que en Senado de la República fue aprobado ya por unanimidad, por ellos, por todos los movimientos políticos este proyecto, se le hicieron algunas pequeñas modificaciones que fueron aprobadas por todos, Liberales, Conservadores, Centro Democrático, es decir, no hubo en el Senado discusión en últimas respecto a esto, se aprobó el proyecto con las modificaciones por unanimidad.

Eso pues nos tranquiliza a nosotros porque si lo aprobamos como lo saco el Senado no habría lugar a hacer en momento alguno conciliación, esta es otra parte de la cara que hace falta para consolidar la paz, hay que ponerle tatequieto señores a esas bandas criminales o bandas organizadas para que logremos efectivamente una paz completa, ya el Estado colombiano logró hacer la paz con la guerrilla, pero después de que los paramilitares dijeron que se iban a entregar pero no se entregaron, se le creó un problema mucho más grave al Estado colombiano, porque normalmente estas Bacrim como se les llama, no tienen organización piramidal, sin que haya una sola cabeza sino son una gran cantidad de

instituciones de estas que están acabando con la poca paz del país.

Yo en un principio tenía mis reservas sobre esto, después de conversar con el señor Ministro y los otros ponentes llegué a la conclusión de que era urgente que nosotros aprobáramos este proyecto que me parece a mí que dentro de lo posible está bien hecho, digo dentro de posible porque hacer algo perfecto mucho más en un Congreso es bastante difícil.

Doctor Bravo, permíname, pero es que estoy con faringitis y por eso me es difícil hablar un poquito más, pero de todas maneras para cualquier explicación aquí tengo a mi médico de cabecera quien les terminará de explicar eso, no hubo ninguna objeción al acuerdo final en el Senado, doctor discúlpeme usted sabe de la dolencia que estoy padeciendo, ¿quisiera ayudarme?

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Senador Roy Barreras.

Intervención del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo respetuoso y cordial a los compañeros Representantes a la Cámara, grato es siempre volver a este recinto que fue el primero en el que aprendí de ustedes a hacer política en paz.

El Representante Germán Navas y la Mesa Directiva me han pedido y lo hago con mucho gusto, rendirles, ofrecerles un informe muy breve de lo que acaba de hacer el Senado, para que los señores representantes conozcan cuál es el texto del acuerdo que fue aprobado.

Lo primero, es que este proyecto fue consensuado absolutamente cada uno de sus artículos tanto con el Fiscal General de la Nación, él mismo personalmente la Fiscalía en pleno como con el Ministerio de Justicia y con todos los partidos.

Lo segundo es que este proyecto tiene muy importantes proposiciones del Centro Democrático en Senado que recogen inquietudes y aportes de varios senadores de esa bancada, también tienen aportes significativos, congresistas Liberales, Conservadores, del Partido de la U y del Polo Democrático, es decir, es un proyecto que tiene un consenso bastante amplio, lo que ha aprobado el Senado hace unos minutos colegas, compañeros es sencillo, una gran tarea, un gran bloque de este proyecto que lo que hace es facilitar el sometimiento colectivo de lo que se llaman bandas criminales, hoy como todos ustedes saben cualquier delincuente se puede someter a la justicia individualmente, pero el propósito muy bueno para Colombia y muy posible en los próximos días de un sometimiento masivo de grandes bandas, menciono uno solo como ejemplo, el llamado Clan del Golfo, que

significaría que un millar de personas por fuera de ley simultáneamente se reúnan y se sometan a la justicia, no se puede hacer hoy si no hay esta ley, porque el sometimiento individual ustedes comprenden sería muy dispendioso, cada uno de los delincuentes uno por uno asistiendo a 6 audiencias públicas haría casi imposible para la Fiscalía poder acoger a la justicia a estos grupos.

Tenemos un ejemplo que ustedes recuerdan bien, el de las llamadas ERPAC que tuvieron la voluntad de entregarse, se reunieron fueron a la justicia y la justicia las tuvo que devolver para la calle porque no había esta ley que permitiera el sometimiento colectivo, esa es la gran ventaja, la primera de ellas.

Y la segunda gran ventaja es que la Fiscalía en buena hora ha incluido una serie de proposiciones que le permiten afinar sus instrumentos de persecución a las bandas criminales, que les permiten hacer seguimientos a los lavados de activos, interactuar de manera legal con el sistema financiero, que les permiten además garantizar que en lugar de esas seis largas audiencias haya solamente dos audiencias para hacer más fácil el proceso de sometimiento. Y tiene un elemento adicional el último que les quiero compartir, porque en el Senado fue muy importante para lograr el consenso y la aprobación por unanimidad quiero decirles muy rápidamente, el proyecto contempla unas penas especiales para quienes persigan a los defensores de derechos humanos, a los dirigentes sindicales, a los líderes sociales porque se trata también de evitar que estas grandes bandas lastimen las voces desarmadas y pacíficas de los colombianos en lo que se llamó los grupos sucesores del paramilitarismo.

Así que es un buen proyecto que le brindaría gracias a ustedes esta tarde este mensaje a Colombia, la paz es completa, la tranquilidad si ustedes quieren para no abusar del término paz es completa si estos grupos criminales que hacen daño, que causan zozobra, que amenazan regiones del país deciden mañana someterse a la justicia y dejar las armas, eso será bueno incluso para el nuevo gobierno, sobre todo para el nuevo gobierno que arrancará en condiciones más tranquilas y no con la amenaza de lo que hoy es la principal maldición del tejido social colombiano que son los grandes grupos de narcotráfico.

Con ese breve informe señora Presidenta, yo invito en nombre de mi compañero Germán Navas compañero de ponencia, a que esta plenaria le dé aprobación a estos artículos y a este bloque del articulado, no sin antes seguramente no sé si ya lo hizo que el señor Fiscal General pueda intervenir, me dicen que salió ahora pero el fiscal hizo una exposición muy seria que significo para compartirlo a título de anécdota la aprobación unánime e inmediata del bloque del articulado cuando lo hizo frente al Senado, Presidenta ese es el breve informe que me han pedido mis compañeros de la Cámara que rinda.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la ponencia, ahora sí tiene el uso de la palabra el doctor Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidenta, justamente el doctor Navas es el que nos enseña que nosotros no somos subalternos del Senado ni de ningún ente de gobierno o asimilado, por eso tenemos la libertad para definir en la Cámara como lo hemos hecho Senador Roy en muchas oportunidades, fue usted el que se atravesó en la creación de las 15 curules para las víctimas y aquí la Cámara fue la que no lo quiso aprobar las modificaciones que absurdamente le hicieron en el Senado.

De manera que el hecho de que el Senado lo haya aprobado, no quiere decir que haya obligación de aprobarlo aquí, queridos compañeros, a mí me parece un pésimo mensaje para el país, es la claudicación del Estado ante las bandas criminales, es reconocer la incapacidad del Estado para vencer a las bandas criminales y como no las pudimos vencer les hacemos una legislación especial, les hacemos el favor de una normatividad especial para que tengan la bondad de someterse a la ley, ¡no!, ya existen normas de sometimiento a las cuales ellos deberían acogerse.

Es un estímulo a la creación de bandas criminales como el Clan Usuga, como el Clan del Golfo, casi que el mensaje es decirle por ejemplo al Guacho de Tumaco, organícese que acá lo estamos esperando con normatividad especial para hacerle el favor de que usted entregue las armas, no siga asesinando periodistas, no siga asesinando nariñenses, no siga asesinando policías y soldados y a cambio aquí tiene unos beneficios que nosotros los congresistas de manera irresponsable les estamos dando.

Además, querida Presidenta, es un absoluto desestímulo a las Fuerzas Militares, es casi que ponerles el cañón del fusil hacia ellos para que no las combatan porque como les vamos hacer el favor de hacerles un código especial, una normatividad especial, no hay necesidad de combatirlos como debería ser con todo el peso de la ley, ayer aquí mismo con la presencia del Fiscal aprobamos unas penas absolutamente duras contra la corrupción, absolutamente duras contra un alcalde que se robe cien pesos o como le sucedió a un paisano mío en Nariño, un alcalde que recibió una invitación a un cuy y por eso lo condenaron por un cohecho a no sé a cuántos años de prisión, y ayer nos dijeron que había que endurecer las penas para los corruptos y estuvimos de acuerdo con eso y hoy nos vienen a decir que a los criminales a los que matan inmisericordemente a los policías y soldados de la patria, disque les vamos hacer un código especial porque pobrecitos como se van a someter al Código Penal Ordinario, no señor si aquí tienen un

Congreso absolutamente benévolo con el crimen, para que les concedamos los beneficios que ellos están buscando y cree el proyecto de ley que disque ellos van a entregar todas las armas, me da risa, no van a entregar todas las armas y crea la ley que van a entregar todo el dinero producto del crimen, me da risa no lo van a entregar, van a esconder la mayor parte pero sí van a aprovechar la benevolencia de un Congreso que a última hora a pupitrazo pretende aprobar en lo que a mi opinión es un gran esperpento jurídico, no con mi voto al menos, pero si no quieren hundir este proyecto, por lo menos propongo señora Presidenta que lo aplacemos para que sea el nuevo gobierno el que estudie con su equipo de asesores, con las fuerzas militares si están en capacidad o no de vencer a las bandas criminales o si definitivamente nos vamos a especializar en hacer normas para defender a los criminales y no para defender a las gentes de bien.

Por esas razones queridos compañeros yo les pido que no aprueben este proyecto, pero si quieren dar una discusión más a fondo, que aplacemos la discusión para que sea el nuevo Congreso el que en su inteligencia y sabiduría defina si aprueba o no este tipo de normatividad, muchas gracias señora Presidente.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señora Presidenta, señores Representantes, Senador Roy Barreras, pájaros y chulabitas eran las bandas criminales hace 60 años y los Partidos Liberal y Conservador se reunieron a pactar los términos de la paz que incluyó a pájaros y chulabitas, muchos de ellos no pagaron cárcel, otros se volvieron personajes de leyenda, todo en nombre de la paz.

Yo entiendo la intervención del Representante Bravo Conservador como yo, pero repasando la historia encuentro que sí hubo la justificación en su momento para que el Estado claudicara ante pájaros y chulabitas con tal de restablecer el orden que se cesaran los cortes de franela, que desapareciera la eventración, que dejaran de matarse los colombianos, creo que hoy a la Cámara de Representantes le asiste la misma obligación.

Que no nos gusta, claro que no nos gusta, que preferiríamos verlos rendidos y en la cárcel, claro que preferiríamos verlos así, pero yo recuerdo a mi colega de Cámara Roberto Camacho cuando muchas veces en su inteligencia socarrona decía, Arturo no estamos en Dinamarca, estamos en Cundinamarca y en Cundinamarca y Colombia hay que acabar con las Bacrim así sea mediante un procedimiento de sometimiento a la justicia, esa mi intervención señora Presidenta.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jack.

Intervención del honorable Representante Jack Hosni Jaller:

Gracias Presidenta, de verdad que hoy ha sido un día de varias sensaciones pero yo quiero preguntarle al gobierno, a la Fiscalía y a los ponentes, esto dentro de qué marco de política criminal se puede envolver, como nosotros primero sacamos un proceso de paz largo durante unas conversaciones largas debido a que los crímenes eran de origen político y tuvo dificultades y enfrentó al país y dividió al país y ahora hay un proceso de sometimiento sobre lo peor que ha existido sobre la faz de Colombia.

Mire, en San Andrés de donde soy Representante el horror lo han llevado las bandas criminales y han matado y han masacrado sanandresanos en esa guerra por la lucha del narcotráfico y me refería al principio de que en qué marco de política criminal se enmarca cuando queremos volver a penalizar la dosis mínima, pero le estamos dando a estas personas la posibilidad de retirarse, la pregunta para la discusión porque le digo, produce bastante desasosiego el proyecto, produce dolor, produce todavía mucho temor de hacerlo, es cómo se va a garantizar de que un negocio tan fabuloso en ganancias no produzca otras bandas criminales mientras que a estos asesinos de la peor calaña le estamos ofreciendo un proceso bastante expedito casi que de paz que además no discutió la nación, no discutió el pueblo colombiano.

Yo creo en la buena intención del gobierno, de la Fiscalía y del Ministro de Justicia, pero sí quisiera que me explicaran el fondo de esto, pero sobre todo cómo va a ser Colombia una mejor Colombia después de esta ley, cómo vamos a salvar la responsabilidad de que mañana no existan los jabones sino los champús, que no existan los Usuga sino los Rodríguez perdón de los Rodríguez que hay aquí, que cambie la modalidad otra vez simplemente porque el negocio sigue siendo tan atractivo que otra vez se van a conformar bandas criminales o también garantizar que no sea un proceso, doctor Bravo, en que los líderes se someten, pero las estructuras y las rutas y los sicarios todos activados nos produzcan otra vez este desasosiego, si nos garantizan que esto va a llevar un mejor país nosotros estamos dispuestos a votar en los mejores términos, pero entiendan la obligación tan grande que le echan hoy al Congreso de la República con este proyecto y sería bien importante oír sus explicaciones, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Echeverry y con eso concluimos para que pueda hablar el Viceministro de Justicia encargado

del Ministerio el doctor Carlos Medina, doctor Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidenta, yo creo que este Congreso ha tenido la oportunidad en las diferentes discusiones del proceso de paz entender las diferencias y entender los momentos históricos, antropológicos, sociológicos por los que esta humanidad ha pasado, más de 225.000 muertos en 52 años y una fratricida guerra en territorios de una gente que de una u otra manera tenía el control y que lo que producía era al margen de la ley dolor, hoy yo creo que el Congreso es cierto, tiene que cerrar filas en cuanto al principio de legalidad y de la aplicación constitucional y en cuanto a la guarda de la justicia y de la ley.

Sin embargo, en este proyecto experiencias como las de la ciudad de Medellín y el departamento de Antioquia donde tenemos sumida una juventud entregada casi que sometida a grupos delincuenciales donde hemos sentido el rigor de la guerra, donde tocamos claramente el dolor de una política fracasada con relación a la resocialización y a lo penitenciario, donde hay una juventud que reclama una segunda oportunidad que el sistema le ha negado, donde hay la posibilidad de acallar y de recibir territorio y armas, donde hay la posibilidad de cambiar paz y orden que no hemos sido capaz de imperar y de proponer, vale la pena en esos principios fundamentales del derecho a hacer uso de lo que nos enseñó Beccaria y de lo que nos han enseñado tantos tratadistas, para que la ley que ha puesto en tal difícil situación muchas de las injusticias y los desequilibrios de Colombia y del mundo sea de una u otra manera el reflejo de lo que la sociedad está necesitando para encontrar esa oportunidad y poder abrazar la paz y contemplar esa posibilidad.

Yo creo que vale la pena auscultarlo con todos los controles, con todo el rigor, con toda la conceptualización que la Fiscalía le ha aportado al proceso y con toda la discusión, pero yo quiero anunciar mi voto positivo a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, muy importante la reflexión que estamos haciendo en esta plenaria, yo quisiera llamar la atención de que efectivamente miembros del Clan del Golfo y de otras bandas criminales han encontrado un obstáculo sobre todo en lo que tiene que ver con el sometimiento colectivo a la justicia para poder facilitar procesos de dejación de armas de estas bandas de manera colectiva.

Y quiero llamar también la atención de que hay algunos de estos grupos que desde hace varios

meses si no años, han manifestado la voluntad de hacer un sometimiento a la justicia y a veces me pregunto ¿por qué razón no se quiere que estos grupos se sometan a la justicia? y creo que si la Fiscalía está avalando este mecanismo de sometimiento colectivo, que no estamos hablando de una negociación de paz, estamos hablando de que ellos se sometan a la justicia para que hagan una dejación de armas, para que respondan por los delitos que han cometido y tengan la aplicación de estos parámetros que de alguna manera estimulan la dejación de armas, incluso a mí me preocupa que en algunas ocasiones yo sienta que son las autoridades las que no quieren que estos grupos dejen las armas, uno le pregunta al Clan del Golfo ustedes qué son y ellos dicen nosotros somos la Dian de la mafia de todos cuidan las rutas, cuidan las zonas, el almacenamiento, las zonas de distribución, pero ese cuidado que hace el Clan del Golfo del tema del narcotráfico lamentablemente lo hace en complicidad de algunas autoridades, no estoy hablando de todas las autoridades sino de algunas autoridades que son proclives a ese tipo de actividades ilegales.

Entonces yo creo que este proyecto puede facilitar cumplir también con los acuerdos de paz porque uno de los compromisos de los acuerdos de paz es desmontar las llamadas bandas criminales o sucesores del paramilitarismo como los llama la Corte Penal Internacional o neoparas o Bacrim o GOES, bueno como los quieran llamar, hay necesidad de avanzar a escenarios de paz.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro encargado, el doctor Carlos Medina autor de esta iniciativa.

Intervención del Viceministro de Justicia Encargado, Carlos Medina Ramírez:

Gracias Presidenta, es una iniciativa construida a varias manos entre las instituciones interesadas un poco respondiendo empezando por ahí en desarrollar y en el marco del fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano, punto clave para diferenciar este tipo de desarrollos legislativos de lo que ha sido el desarrollo legislativo de la justicia transicional, entonces esto no es un proceso de negociación de paz ni lo va a ser, ni ninguno de los procesos de sometimiento están enmarcados en justicia transicional, eso es otra cosa, es el fortalecimiento de la política criminal del Estado para poder someter a la justicia ordinaria a las estructuras criminales que en este momento constituyen una amenaza para la sociedad e incluso para el Estado colombiano, ese sería el primer punto Representante que yo plantearía para aclarar sus dudas.

Pero hay otro aspecto que quisiera abordar en términos de si este proyecto realmente incorpora beneficios o no para aquellos que se sometan a la justicia ordinaria, la respuesta claramente es no,

no trae beneficios, esto es solamente una serie de mecanismos que lo que pretenden es facilitarle al Estado una serie de escenarios para que en el marco de procesos colectivos pueda hacer imputaciones colectivas, pueda hacer escenarios aceptaciones de cargo colectivos rápidamente para que se le aplique justicia de manera eficaz, concreta y rápida a estas estructuras del crimen organizado contra las cuales el Estado debe alzar su músculo más fuerte.

Es más, hoy en día honorables Representantes, si alguno de los miembros de estas estructuras criminales decidiera someterse a la justicia de manera individual, los mecanismos están dados de la misma manera en términos de los beneficios que pueden alcanzar, no hay un solo beneficio extraordinario ni que beneficie de manera adicional a este tipo de delincuentes, por el contrario, cuando tengan la oportunidad de revisar a fondo el proyecto, el proyecto incluso establece una regulación de los beneficios distinto al ordinario cuando dice que los beneficios a concederse en caso de delitos de lesa humanidad no pueden superar el 30% de la pena, en ese sentido quisiera aclarar que hay dos momentos dentro del proceso y el procedimiento establecido en el marco de este proyecto de la ley.

Un primer momento donde el Estado encarando a las estructuras criminales que se van a someter a su ley ordinaria, puede armarse y dotarse de un arsenal para establecer las penas más altas aplicables a esas estructuras y a sus miembros y después en un segundo momento con base en la colaboración, el aporte, la entrega de bienes, rutas si es el caso de narcotráfico, armas, la Fiscalía y los jueces podrán establecer hasta dónde llega el beneficio que hoy en la ley ordinaria puede llegar hasta un 50% de la pena que es lo mismo que dice el proyecto de ley, no se dice nada nuevo, pero podría no llegar hasta allá si así la Fiscalía y los jueces establecen que debe ser entonces la aplicación de los beneficios.

Pero con una ventaja, ya se sentaron en un primer momento y están en manos del Estado, ya están sentados ante los ojos del Estado desarmado en unos escenarios de control de movilidad que le permiten al Estado decir, aquí ya están sometidos a la justicia ordinaria, eso para darles tranquilidad, honorables Representantes, que este no es un proyecto que pretenda beneficiar de ninguna manera a esas estructuras criminales ni a sus miembros, sino por el contrario, establecer una serie de escenarios que faciliten la operación de la Fiscalía y los jueces en los órganos de investigación y que permitan unos escenarios de coordinación que hoy no existen, hoy no existen esos escenarios de coordinación, hoy estamos solamente con lo que la ley ordinaria nos permite en materia de sometimiento individual, esto es un gran paso para el fortalecimiento de la política criminal colombiana y un gran paso para poder avanzar en la desarticulación y desmantelamiento

de las grandes estructuras criminales que hoy en día son una amenaza para la sociedad y para el Estado colombiano, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, ha sido entonces discutida aquí la proposición con que termina el informe de la ponencia, terminó el señor Viceministro de Justicia e intervino el ponente, doctor Navas Talero y el ponente y autor en Senado también, doctor Roy Barreras, se va a abrir la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia, su proposición fue radicada, doctor Óscar, muy bien, entonces antes de abrir la discusión de esta proposición con que termina el informe de la ponencia, me informan en Secretaría que fue radicada previamente una proposición de aplazamiento, doctor Bravo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, hay una proposición de aplazamiento, Presidente, presentada por el doctor Bravo.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿En qué momento se radicó esa proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice, aplazar la discusión del proyecto de ley 227/2018 Cámara, 198 de 2018 Senado incluido en el punto dos de proyectos para segundo debate en el Orden del Día, firma como ya se dijo, Óscar Fernando Bravo.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Hernán Penagos.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, quiero simplemente hacer dos o tres observaciones frente a este proyecto que me parecen relevantes y entendiendo un poco las precisiones o planteamientos que algunos Representantes han realizado frente al proyecto, yo sí quiero como aclarar algunos términos, lo primero es lo siguiente:

Debe quedar muy claro que este proyecto no se trata ni de un proyecto ni de un proyecto derivado de un Acuerdo de Justicia y Paz, no se trata de normas de justicia transicional, es decir, no se trata de herramientas que se entreguen aquí en función de un acuerdo de paz y debe quedar muy claro, porque podría pensarse que como quiera que hoy está avanzando el proceso de implementación con la guerrilla de las Farc, aquí se está buscando otra forma de normas transicionales o normas de paz y eso no es así.

En segundo lugar, si ustedes leen el proyecto, pueden verificar que se trata de un proyecto de sometimiento a la justicia, lo que ocurrió con las

Farc es un acuerdo de paz, aquí lo que hay es un sometimiento a la justicia, ¿a cuál justicia?, a la justicia ordinaria a la que hoy regula cualquier delito que comete un ciudadano en Colombia, ¿qué significa con esto?, que en este proyecto no hay ni principios de oportunidad, ni gabelas adicionales de las que se pueda deducir que se está premiando la impunidad o el delito y eso es muy importante decirlo porque frente al tema de sometimiento colectivo de bandas criminales, el Estado colombiano ha estado en mora de regularlo y ha estado en mora de regularlo queridos Representantes, porque acuérdense ustedes que inclusive en la Fiscalía pasada tuvieron dificultades para aceptar sometimientos colectivos de bandas criminales con muchos integrantes y no había norma que regulara ese procedimiento.

Y les doy un ejemplo sencillo, el día de mañana cuando una banda criminal muy grande de mil o mil quinientos integrantes se quiera someter, sin estas herramientas la Fiscalía tiene que individualizarlos uno a uno, tiene que judicializarlos uno a uno y ahí por ejemplo tienen problemas de términos judiciales, en muchos casos ocurrió en el pasado, no podían lograr aceptar ese sometimiento porque se le vencían los términos a muchos de los que querían someterse y la Fiscalía se veía sin herramientas.

Por eso quiero simplemente llamar la atención de que se trata de un proyecto que, en el país, en la política criminal colombiana se hace necesario incluir, que haya que hacerle modificaciones o no, pero por ejemplo, si ustedes revisan el proyecto también van a encontrar que aquí perdón que se someta en este procedimiento, debe entregar la totalidad de los bienes y si esos bienes no los entregan se van a someter por ejemplo a la extinción de dominio y a salir de ese tratamiento que aquí se determina.

Por eso quiero de alguna manera llamar la atención porque el sometimiento colectivo de bandas criminales hoy en el país urge y es necesario, insisto, aquí no se trata de entregar gabelas, pero sí de entender que el día de mañana llegan allí al Bunker de la Fiscalía 500, 600, 700 personas miembros de una banda criminal y la Fiscalía no puede o no tiene más bien herramientas para individualizarlos y judicializarlos y en ese momento casi que podría hablarse de una denegación de justicia y también de una pérdida de oportunidad del Estado de poner a buen recaudo a aquellos que cometen delitos de manera colectiva como en esta.

Cierro con esto, miren ustedes que por ejemplo se hace la obligación de entregar la totalidad de bienes so pena de que el día de mañana se les aplique la extinción de dominio y pierdan cualquier tratamiento especial, por eso quiero simplemente sin entrar en el articulado, decir que es un proyecto que el país necesita, que da una oportunidad para recoger a esas bandas criminales que no sé si estén pidiendo pista, pero que por lo

menos encuentren herramientas y que quede muy claro que no se trata de un acuerdo, que no se trata de un acuerdo de paz, que no se trata de justicia transicional sino de sometimiento a la justicia, es decir, a las normas que hoy hay en el código penal, por eso ven ustedes que no hay modificaciones al Código Penal Colombiano, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, estamos entonces en la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia, doctor Bravo he recibido aquí una solicitud de aplazamiento del proyecto, esta solicitud de aplazamiento llegó a las 3:30, ya abierta la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia, yo no puedo interrumpir la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia, pero si usted insiste doctor Bravo, antes del estudio del articulado, con mucho gusto someto a votación su solicitud de aplazamiento.

Tiene la palabra el doctor Navas Talero ponente de esta iniciativa.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, discúlpeme el tono de voz pero quiero cumplir hasta último momento con el encargo que se me hiciera, si ustedes miran con detenimiento el proyecto encontrarán que aquí se crean ciertos tipos penales que no aparecían en nuestro código y que era necesario y es lo que se llama el abogampa, ¿ustedes saben qué es el abogampa?, el abogampa se llamaba hace unos años en el Valle del Cauca a aquellos abogados que terminaban trabajando para el delincuente y eran casi socios del delincuente, esta institución en los Estados Unidos opera y el abogado tiene que aclarar exactamente de dónde salió el dinero para pagarle honorarios, estos abogampas aparecen acá en un tipo penal, no es que se le prohíba al delincuente tener abogado, ¡no!, se le permite, lo que tiene que explicar es de dónde saca el dinero para pagar honorarios a este abogampa.

Y lo digo porque esos abogados ganan millones y millones y millones y dice, de dónde lo sacaron, están trabajando en llave los dos o qué, yo conocí varios en el Valle del Cauca cuando yo trabajaba contra el contrabando, que estaban llenos de dinero, todo manejando el concepto del abogampa, el abogado del hampa, eso desaparece, a eso le ponemos una cortapisa.

También le ponemos cortapisa al concierto para delinquir, ¿por qué?, porque se le aumentan las penas, era necesario ya que las penas que se daban para el concierto para delinquir eran muy bajas, en este caso se les incrementan, si ustedes miran con detenimiento y no con ánimo de patearlo, porque si esto fuera malo ustedes pueden estar seguros de que yo no lo estaría acolitando, yo no acolito cosas que no le sirven a la justicia, cuando el señor Ministro de Justicia me dijo a mí,

mire esto, le dije, si usted se va a poner a hacer obras de caridad con esos criminales, yo no acepto la ponencia, dijo, no doctor Navas, mírelo con calma, lo miré y entendí que era necesaria esta modificación para que podamos luchar contra un tipo de delincuencia que no se preveía en nuestro medio ni desde el código del 36, ni el decreto 100 del 80 ni los concejos, esto ha ido avanzando y si nosotros no avanzamos en luchar contra ellos, ellos nos van a ganar.

El delincuente señores siempre va un paso adelante de la justicia, eso es lo que queremos nosotros, anticiparnos a eso con más medidas restrictivas, con más sanciones en materia de dinero, les vamos a cerrar la facilidad que tienen para especular con el dinero que tienen guardado, no podrán seguir negociando con el dinero caliente, ese dinero se les va a enfriar en las arcas del Estado, pero no va a seguir siendo el medio de pago de ellos, miren señores con cuidado todo lo que se hace para evitar que estos delincuentes puedan aprovecharse de la debilidad del Estado para seguir usufructuando estos bienes.

Lamentablemente estoy un poco indispuerto o sino podría hablarles a ustedes muchas horas más, porque me gustó este proyecto, ustedes saben que yo nunca he sido gobiernista, yo al gobierno no le funciono, pero en este caso había que hacerlo no por el gobierno sino por el país, por eso les pido que nos acompañen en esta, lo votemos y vamos a tener tranquilidad a ver si frenamos a estas bandas organizadas de delincuentes, muchas gracias muy amables.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, vamos ya a cerrar la discusión, tiene la palabra antes de ello el doctor Óscar Fernando Bravo Realpe.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente dicen que a las decisiones administrativas, gerenciales y judiciales hay que ponerles menos milimetría jurídica y más sentido común, qué sentido tiene que usted someta a consideración el informe de ponencia para después someter a consideración el aplazamiento, eso no tiene ninguna explicación, yo el favor que le pido si es que es un favor lo que hay que pedir, es que someta de una vez la propuesta de aplazamiento que si soy derrotado aquí estaré votando no solo el informe de ponencia, sino el articulado, después no tiene sentidos.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sí tiene sentido doctor Óscar, es que si yo abro la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia, yo no puedo estar interrumpiendo esa discusión por solicitudes de aplazamiento radicadas por un Representante honorable doctor Bravo, si usted me radica antes

del inicio de la discusión dicha proposición, créame que inmediatamente la someto a consideración de la plenaria, así se usa, así se acostumbra, de lo contrario permanentemente podrían ponerse, digamos, trabas a la discusión y la celeridad de una discusión si los parlamentarios pudieran una vez abierta una discusión interponer este tipo de proposiciones, doctor Bravo, entonces yo con mucho gusto una vez se termine la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia y se haya votado, yo pongo en consideración esa proposición, respetando básicamente su voluntad, doctor, apreciado doctor Óscar Bravo.

Anuncio entonces que se va a cerrar la discusión de esta proposición con que termina el informe de la ponencia, se cierra entonces la discusión y vamos a votar esta proposición, la proposición con que termina el informe de la ponencia, abra el registro señor Secretario porque observo que no hay consenso respecto de esta proposición.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se abre el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Germán Navas vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Germán Navas vota sí, Dídier Burgos vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Argenis Velásquez vota sí, Martha Villalba vota sí, Norbey Marulanda vota sí, Carlos Cachón vota no.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, yo creo que ya la Vicepresidenta Lina Barrera vota y cerramos el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Lozada vota sí, Antenor Durán vota sí.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Listo? Señor Secretario ya podemos cerrar registro, doctor Franklin Lozano está votando, ha votado puede cerrar, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 84 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el sí de 91 votos.

Por el no 3 votos electrónicos y 1 manual para un total por el no de 4.

Ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia sobre este proyecto.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 227/18
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 20/06/2018 04:00:20 p.m Fin de votación a las: 20/06/2018 04:07:33 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	84
	No	3
	No votado	0

Resultados de votación

	Sí	1
Partido Alianza Social Independiente	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons

	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

‘0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 227 de 2018

Tema a votar: informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 20 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X
Carlos Germán Navas Talero	Bogotá, D. C.	Polo Democrático	X	
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Argenis Velásquez Ramírez	Putumayo	Partido Liberal	X	
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Atlántico	Partido de la U	X	
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	
Antenor Durán Carrillo	La Guajira	AICO	X	

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien señor Secretario, gracias, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de la ponencia, bueno, básicamente hay dos proposiciones siguientes señores y señoras Representantes, una primera presentada por el Representante Óscar Bravo que busca el aplazamiento de este proyecto y una segunda proposición presentada con el aval del señor ponente que busca básicamente que se acoja el texto que fue aprobado en el Senado de la República, ¿por qué?, pues porque este proyecto

fue muy concertado entre la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y de Policía, concertado entre todos los partidos políticos y las comisiones primeras, aquí han votado a favor el partido Conservador, el partido de la U, el Centro Democrático, el Polo, el Verde, el MIRA en fin, todos los partidos votaron positivamente esta norma que es el resultado de un consenso.

Entonces tenemos esas dos proposiciones, la primera busca el aplazamiento del proyecto, la segunda busca básicamente que se pueda votar en aras de la celeridad y de la cantidad de proyectos subsiguientes muy importantes para la supervivencia de las cajas de compensación más pequeñas, para poder combatir la ciberdelincuencia, para mejorar también la lucha contra el tráfico de mujeres y de niños gracias a la convención europea de lucha contra el crimen, en fin muchas leyes que son muy importantes y otras que son de iniciativas de ustedes, creo que sería oportuno adoptar esto con cierta celeridad si ustedes lo consideran.

Entonces vamos a someter primero a votación la proposición que busca el aplazamiento, bueno, ya voy, ya le iba a dar el uso de la palabra doctor Óscar Bravo, ya le doy el uso de la palabra doctor Bravo, entonces respecto de la primera proposición que tiene que ver con el retiro de este proyecto, el aplazamiento de este proyecto, le damos la palabra a su autor que es el doctor Óscar Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Usted ha hecho una buena Presidencia, pero muchos se quejan de sus actitudes dictatoriales por ratos, me uno a esas voces, usted no estaba en la Presidencia porque usted sale, entra, sale, entra por sus innumerables ocupaciones cuando yo pedí la palabra y me la dieron la Primera Vicepresidenta antes del ponente, por hidalguía, por respeto, yo le cedí la palabra al ponente, de manera que no me puede decir que mi propuesta fue inoportuna.

Pero segundo, esto no tiene ningún sentido, ya la Cámara se pronunció a favor del proyecto, mi idea era que se estudiara más, se desmenuzara más, el Guacho debe estar feliz si está viendo este programa, ahora va y se organiza y hace una banda criminal y viene y se somete, no importa, entonces para darle facilidad a su deseo de hacer aprobar este proyecto, retiro mi propuesta de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿A qué horas fue radicada la proposición del doctor Óscar Bravo señor Secretario?, certifique la hora de radicación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

A las 3 y 30.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, entonces ha sido retirada la proposición que fue presentada después de iniciada la discusión, doctor Óscar Bravo, tiene la palabra el señor ponente, pero primero vamos a entrar a discutir el articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, este proyecto consta de 61 artículos de los cuales tiene varias proposiciones sobre varios artículos, hay una proposición que cobija a todos, que dice lo siguiente y después leeremos los artículos para que queden relacionados.

Acójase en su integridad el texto aprobado en la plenaria del honorable Senado de la República, incluyendo el título del Proyecto de ley número 227 de 2018 Cámara, 198 de 2018 Senado.

Firma: *Germán Navas*, Ponente.

Siendo el texto de Senado si es aprobado pues cobija también las proposiciones sobre los artículos 9, 17, 30, 35, 36, 41, 44, 60 que son proposiciones presentadas por el mismo doctor Germán Navas.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien en consideración entonces la proposición que busca que se adopte la integralidad del texto aprobado en el Senado de la República, se abre la discusión de esta proposición, anuncio que se va a cerrar, se cierra entonces la discusión de esta proposición, ¿está solicitando votación nominal doctor Harry Giovanny? Ya se cerró la discusión doctor Harry, ya votamos, pues no lo tenía acá en la lista, doctor Harry, se lo aseguro, cerré la discusión y no lo tenía acá y no vi que usted levantó la mano, de lo contrario créame que le habría dado el uso de la palabra.

Muy bien, le doy la palabra ahorita en la votación del título y de la pregunta si usted lo tiene a bien, para que deje su constancia, ya le doy la palabra doctor Harry.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente; sin embargo, el doctor Harry está pidiendo la palabra para decir que votación nominal.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Nominal?, pero entendí que era para dejar una constancia no para votación nominal, ¿es para votación nominal doctor Harry? Muy bien, abra el registro entonces señor Secretario, no vamos a dejar dudas, doctor Harry es que cerré la discusión doctor Harry, con mucho gusto cuando abra la discusión del título y la pregunta lo dejo para que

dé su constancia, no lo tenía aquí en el sistema, anuncié que cerraba la discusión y la cerré doctor Harry, yo no puedo retrotraer esa discusión, bueno abra el registro señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro por decisión de la Presidencia para votar la proposición que busca que se acoja en su integridad el texto aprobado en la plenaria del honorable Senado de este proyecto, se abre el registro, pueden votar.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero

Germán Navas vota sí, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Navas vota sí, Martha Villalba vota sí, Jorge Camilo Abril ¿ya voto? Vota sí Jorge Camilo Abril.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien ¿tenemos ya decisión, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, entonces anuncie el resultado por favor y cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el sí 81 votos electrónicos, 3 manuales para un total por el sí de 84.

Por el no 3 electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 3.

Ha sido aprobada la proposición que busca que se acoja en su integridad el texto aprobado en la plenaria del honorable Senado de la República de este proyecto.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 227/18		
Número de votación	0003		
Nombre	Proposición acoger texto de Senado		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposición acoger texto de Senado H.R. German Navas		
Inicio de votación a las: 20/06/2018 04:15:52 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2018 04:20:49 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		85
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		81
	No		3
	No votado		1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Pineros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons

	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
No	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci

’0003

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 227 de 2018

Tema a votar: Proposición, acoger texto de Senado honorable Representante Germán Navas

Sesión Plenaria: miércoles 20 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Germán Navas Talero	Bogotá, D. C.	Polo Democrático	X	
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Atlántico	Partido de la U	X	
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien antes de leer el título y la pregunta, señor Secretario, le vamos a dar la palabra al doctor Harry González que la solicitó y no vimos en qué momento lo hizo; le ofrezco disculpas doctor Harry y tiene la palabra para que pueda expresarse.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, quiero dejar una constancia de que he apoyado este proyecto lo voy a acompañar, pero llamo la atención de dos artículos querido profesor Navas, el artículo 54 sobre los programas de reintegración social para este tipo de delincuentes que me parece que le manda un mensaje muy equivocado el país, aquí se está dando la orden de que se reglamente del fondo de extinción de dominio dinero para la Agencia de Reincorporación y Normalización con el propósito de que cree un programa para la reincorporación a la vida civil de estos delincuentes, ese dinero debería usarse es en las víctimas, debería ser a las víctimas de estos delincuentes a quienes debería acudir el dinero del fondo de extinción de dominio.

Yo hasta donde he entendido aquí no hay un acuerdo político de por medio para que estas bandas criminales puedan acogerse a las justicia, si no hay un acuerdo político de por medio porque se entiende que ellos no están en una acción política, por qué estamos colocando a la Agencia de Reincorporación y Normalización a que dirija estos programas de resocialización, este programa

debería ser exclusivamente del INPEC y el único programa de reincorporación social que debería haber debe ser el que está a cargo del INPEC para todos los delincuentes que son objeto de privación de la libertad.

Y precisamente sobre la privación de la libertad, el artículo 57 que ahora en privado le pediré al doctor Navas que me lo explique, porque ya se van a votar el título y la pregunta, habla de autorizar al Gobierno nacional para que reglamente unas condiciones especiales de reclusión, ¿de qué se tratan esas condiciones especiales? Ayer votamos el proyecto anticorrupción y lo que se dice en el proyecto anticorrupción es que todo el mundo va para detrás de las rejas, unas condiciones especiales de reclusión que significa en este proyecto de ley, cual es la limitación que va a tener esa condición especial de reclusión, será que estamos dando la posibilidad de que queden de pronto reclusos en una finca, en un municipio, en un territorio rural, será que hasta allá puede llegar la reglamentación que está dando esta ley al Gobierno nacional, la autorización para reglamentar que está dando esta ley al Gobierno nacional. Eso era lo que quería expresarle a la plenaria; por eso estaba en desacuerdo en que aprobáramos como lo hicimos a pupitrazo un proyecto tan complejo y tan importante para la política criminal de los colombianos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Harry, me informan acá que como se acogió todo el texto de Senado ya fue aprobado el título y la pregunta, por consiguiente, podemos pasar al siguiente punto.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Con la venia suya Presidente, sí yo le quiero pedir al doctor Harry que se lea con detenimiento el artículo 60, ahí está claro que esas condiciones a las que usted se refiere no pueden darse, en todo caso gracias doctor Harry por su atención.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno ratifiquemos el título y la pregunta entonces señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título es el mismo, dice y que fue aprobado en Senado.

“Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales y se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta “¿quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?”.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la plenaria este proyecto y su título y pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto señor secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una condecoración del Partido Liberal y toda la Cámara hacia el doctor Serpa.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Antes señor Secretario quiero informarle a la plenaria que ya se está radicando el decreto de sesiones extraordinarias por una semana que inician a partir de mañana, se cita entonces a las 10:30 mañana para una larga lista de proyectos que tienen mensaje de urgencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor los señores de protocolo hacerse presente para que en breves instantes podamos iniciar la condecoración al doctor Horacio Serpa Uribe.

Proyecto de ley número 237 de 2018 Cámara, 215 de 2018 Senado, “por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013, y se faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS”, tiene Mensaje de Urgencia.

Autores: Ministra del Trabajo, *Griselda Janeth Restrepo*, y al Ministro de Salud y de la Protección, *Alejandro Gaviria Uribe*. Ponentes: *Rafael Romero Piñeros*, *Álvaro López Gil*. Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 148 de 2018, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 404 de 2018, se aprobó en la Comisión Séptima mayo 31 de 2018 y se anunció junio 19 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en segundo el **Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 137 de 2018 Cámara, “por medio**

de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6 de la Ley 1636 de 2013, y se faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS”, firman: Rafael Romero Piñeros y Álvaro López Gil.

Está leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Se leyó el informe de con que termina la ponencia, anuncio que se abre la discusión, está abierta la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria el informe con que termina?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está pidiendo la palabra Óscar Ospina, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Tiene la palabra el doctor Óscar.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor presidente, un saludo fraterno desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo. No podemos dejar pasar este proyecto de ley, ¡no!, este proyecto de ley compañeros liberales es muy importante, no podemos dejarlo pasar sin decirles a los colombianos que aquí este proyecto de ley lo mejoramos muchísimo en la Comisión Séptima de Cámara. Pero tenemos que decir que esto es premiar a quienes se han robado los programas de salud en las cajas de compensación familiar. El proyecto la Ministra de Trabajo lo presentó así con florecitas y tal, diciendo que era para salvar las cajas de compensación que en este país se han robado, muchas de ellas hoy realmente en la inopia, y voy a mencionar solo la Caja de Compensación de Córdoba implicada en el cartel del Sida, la Caja de Compensación de Sucre o la Caja de Compensación Familiar del Huila cuyo director está ahí enjuiciado por haberse robado apenas 5 mil milloncitos de pesos, 20 años de Director de la Caja de Compensación Familiar del Huila, preso y ahora en juicio.

Entonces todos esos programas de salud de las cajas de compensación familiar se los han robado y a raíz de eso han ido quebrando las cajas de compensaciones los demás programas sociales, este proyecto de ley es un proyecto que es una vergüenza pero lo apoyamos porque hay que salvar las cajas. Pero están cogiendo una plata que se necesita para fomentar el empleo, la iniciativa de los jóvenes en el emprendimiento, para la capacitación. Es decir en un país que tiene desempleo, que tiene informalidad, cogen la plata de un fondo que no se ha gastado el Ministerio

de Trabajo por negligente y entonces lo estamos poniendo para las cajas de compensación para salvarlas y estamos de acuerdo en salvarlas, pero es necesario dejar esta constancia señor Presidente para que los colombianos entiendan que aquí no estamos premiando la corrupción, estamos salvando unas cajas de compensación, pero el llamado al Gobierno es que esto no puede seguir pasando, salvar cajas de compensación porque los programas de la salud se los han robado, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias doctor Óscar, teniendo en cuenta la claridad y la constancia que usted deja y agotada la discusión, vuelvo a preguntar a la honorable Cámara de Representantes si se aprueba el informe con que termina la ponencia, ¿se aprueba el informe con que termina la ponencia honorable Cámara de Representantes?

Así lo ha querido, favor permitir leer el articulado. Doctor Jack, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Presidente para que el Secretario certifique la votación, certifique que fue aprobado.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, sírvase informarle a la plenaria que se dio efectivamente la votación, que usted certifique.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, hágame el favor, el doctor Jack hizo una solicitud, ¿doctor Jack la puede repetir nuevamente?

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Señora Presidenta acabamos de votar, se cerró la votación, se votó por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sí ya se votó el informe con que termina la ponencia.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

De acuerdo Presidenta, pero el señor Secretario no ha certificado la votación, él es el notario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, Presidente, no se ha aprobado todavía el informe con que termina la ponencia.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿No se ha cerrado el registro o qué?

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Señor Secretario, le permito clarificar a la honorable Corporación, el doctor Óscar Ospina verificó y dio una claridad sobre unas apreciaciones que él tenía, no pide en ningún momento votación nominal, así que se preguntó a la honorable Cámara de Representantes si está de acuerdo y vota el informe con que termina la ponencia y fue votado, eso es lo que realmente sucedió señor Secretario.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Para una moción de orden del doctor John Jairo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cabina revisó y dice que no se ha aprobado porque pidió la palabra el doctor Ospina, no se ha certificado la aprobación.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

El doctor John Jairo está pidiendo una moción de orden, dele sonido por favor y luego el doctor Carlos Chacón para otra moción de orden, vamos a calmarnos un poquito y vamos a ponerle orden a la plenaria, doctor John Jairo.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas:

Señora Presidente, yo creo que no tiene presentación que lleguemos el último día de sesiones y pupitreemos aquí todo, yo le voy a pedir el favor señora Presidente si hay que hacerlo proyecto por proyecto, artículo por artículo, yo me voy a estar aquí, pero por favor votación nominal en todas las actuaciones de la Cámara el resto del día de hoy, votación nominal eso pido yo señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Alejandro Carlos Chacón para una moción de orden, por favor le pueden dar sonido que se encuentra en la curul de la Representante Karen Cure.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Chacón le está ofreciendo el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Mire, ya le dieron sonido ahí en la curul del Representante Luis Eduardo, la niña se puede levantar de la silla.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Solo para una consideración, el único que certifica los resultados de votación, las decisiones de la plenaria es la Secretaría de la plenaria,

entonces para que se abstengan en la Mesa Directiva de decir cuál fue la decisión sin que la determinación la certifique el Secretario de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, entonces usted dice que acá se abrió la discusión de este proyecto de ley, se leyó el informe de ponencia, se cerró la discusión, el señor Vicepresidente cerró la discusión, ¿usted certificó que fue o no aprobada por la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se certificó.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno entonces sírvase abrir el registro por solicitud del Representante John Jairo que toca votarlo nominalmente el informe con que termina la ponencia, abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia, señores de cabina habilitar el sistema.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Rafael Romero vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Rafael Romero vota sí.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Ya dije que Romero vota sí; hoy como que nadie está oyendo nada, creo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Didier ya se anunció el voto del Representante Rafael Romero, Rafael Romero vota sí, Martha Villalba vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Carlos Alejandro Carlos Chacón vota sí.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, ¿ya hay decisión?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No solo hay 3 votos y va en 80, faltan 3 todavía mínimo.

Señores auxiliares por favor infórmenles a los honorables Representantes que se encuentran en los pasillos, en la cafetería, en la Secretaría y en las oficinas anexas al Elíptico que estamos en votación, para que se acerquen a cumplir con

el deber. Les queremos recordar que ya se están venciendo los plazos para que consignen los honorables Representantes los informes de este último periodo de la última legislatura, el informe de gestión.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señora Secretaria sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Margarita Restrepo vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Argenis Velásquez vota sí.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina cerrar el registro, la votación es la siguiente:

Por el sí 78 votos electrónicos y 5 manuales para un total de 83.

Por el no 4 votos electrónicos, ninguno manual.

Ha sido aprobado señora Presidente el informe con que termina la ponencia con mensaje de urgencia del Proyecto de ley número 237 de 2018.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DGN-SW
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Ley 237/18
Número de votación: 0002
Nombre: Informe con el que termina la Ponencia
Tipo: Parlamentaria
Tema: Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 20/06/2018 04:37:32 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2018 04:49:26 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	78
	No	4
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0

Partido de la U	Sí	14
	No	2
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent

	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Perez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la

0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 237 de 2018

Tema por votar: informe con el que termina la ponencia

Sesión plenaria: miércoles 20 de junio de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Rafael Romero Píneros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Atlántico	Partido de la U	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Margarita María Restrepo Arango	Antioquia	Centro Democrático	X	
Argenis Velásquez Ramírez	Putumayo	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado señora Secretaria.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Señora Presidenta como el articulado no tiene proposiciones le ruego comedidamente que someta todo el articulado a votación en bloque.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, consta de 8 artículos sin ninguna proposición; este proyecto sin ninguna proposición, tal como lo ha informado el señor ponente doctor Rafael Romero, puede someterlo en bloque.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“Por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013, y se faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS”.

Está leído el título señora Presidenta.

Y la pregunta si quieren que este proyecto sea Ley de la República.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Han sido aprobados señora Presidente el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, siguiente punto **Proyecto de ley número 235 de 2018 Cámara, 73 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se modifica temporal y por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático*”.

Autores: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, y el honorable Senador *Andrés García Zuccardi*. Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Molina Triana, Nicolás Albeiro Echeverry, Fernando Sierra Ramos, Marco Sergio Rodríguez, Karen Violette Cure, Franklin del Cristo Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 669 de 2017, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 296 de 2018, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 439 de 2018, aprobado en Comisiones Quintas Conjuntas: junio 07 de 2018, se anunció junio 19 de 2018.

El informe con que termina la ponencia señora Presidenta dice:

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos presentar ante usted ponencia positiva; por ende, solicitamos a la plenaria del honorable Senado de la República y Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 73 de 2017 Senado y 235 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual se modifica temporal y por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático*”.

Firman: *Manuel Guillermo Mora*, Senador de la República; *Juan Diego Gómez Jiménez*, Senador de la República; *Alfredo Molina Triana*, Representante a la Cámara; *Nicolás Albeiro Echeverry*, Representante a la Cámara; *Guillermo García Realpe*, Senador de la República; *Daira de Jesús Galvis, Gloria Stella Díaz, Daniel Alberto Cabrales y Jorge Robledo*, Representantes a la Cámara, *Fernando Sierra Ramos, Marco Sergio Rodríguez, Karen Violette Cure, Franklin del Cristo Lozano, Inti Raúl Asprilla*.

Ha sido leída señora Presidenta la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la plenaria de la Cámara el informe con que termina la ponencia?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado señor Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 36 artículos y hay una proposición para el artículo 9º, no tiene aval señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Yo creo que aquí vamos a suspender la votación de este proyecto, mientras se ponen de acuerdo el Ministro, con los ponentes y el autor de la proposición y procedemos a condecorar al doctor Horacio Serpa Uribe que acaba de llegar a la plenaria de la Cámara de Representantes, invito a la señorita de protocolo para que arranquemos con esta condecoración mientras el Ministro y los ponentes se colocan de acuerdo frente a las proposiciones presentadas en este proyecto de ley, doctor Horacio Serpa lo invitamos acá a que nos acompañe en la Mesa Directiva de la Cámara.

Protocolo

Orden de la democracia Simón Bolívar, acto mediante el cual se impone una distinción a un distinguido ciudadano, en este caso el honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Himno Nacional de la República de Colombia interpretado por la orquesta de la Policía Nacional.

HIMNO NACIONAL

Protocolo

Muchas gracias, llamamos a este estrado a la Representante a la Cámara por Bogotá la doctora Olga Lucía Velásquez.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Llamamos al Senador electo doctor Horacio José, venga nos acompaña acá en la Mesa Directiva junto a su señor padre.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta, un saludo cordial, especial, fraterno al doctor Horacio Serpa. Con un grupo de Representantes a la Cámara del Partido Liberal, hemos querido rendir este homenaje al Senador Serpa, por toda una vida de trabajo dedicado al servicio público, por toda una vida de trabajo de convicción con el Partido Liberal y, además, por una trayectoria pública desde Juez Promiscuo Municipal, juez municipal en diferentes municipios de Santander, Alcalde de Barrancabermeja, Concejal de Barrancabermeja, Representante a la Cámara, Senador, Procurador, Ministro de Gobierno en las Presidencias de Virgilio Barco y de Ernesto Samper, Copresidente de la Asamblea Nacional Constituyente, Negociador de Paz, candidato presidencial, Embajador ante la OEA, Vicepresidente de la Internacional Socialista,

Gobernador de Santander, hoy Senador de la República.

Doctor Horacio Serpa, no solamente ha sido un líder desde muy temprana edad con ideas liberales, miembro del Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) y luego creó su propio movimiento el FILA frente de izquierda liberal auténtico, con el cual genera un gran posicionamiento político en el departamento de Santander, dentro del Partido Liberal, es un gran orgullo contar con una persona como el Senador Serpa, que ha dado su vida pero además les ha colocado el servicio de su vida al partido y al país. Entonces con este grupo de Representantes, doctor Serpa, le deseamos éxito en todas las labores que va a desempeñar de ahora en adelante y esperamos que siga acompañando con su convicción, con su dedicación, la visión liberal, la apuesta a un país en unidad, en un país que tiene que dejar atrás la división y la polarización en un país donde quepamos todos en medio de las diferencias. Un cordial y fraterno saludo, Senador Serpa, de corazón la Cámara de Representantes y la bancada Liberal quiso realizarle hoy este reconocimiento, muchas gracias.

Protocolo

El uso de la palabra le corresponde al Representante a la Cámara Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias. Senador Serpa, cuántos de nosotros no vimos la construcción de la historia del país, desde la radio o desde la televisión, cómo se construía el debate de las ideas, en esa época en la que los hombres eran fieles a sus convicciones y en la que usted escollaba como el más fiel de todos los defensores de sus propias convicciones, convicciones que compartíamos desde nuestro espíritu liberal y que seguimos compartiendo y que formaron en nosotros el alma liberal que hoy también nos inspira a seguir ese camino, tantos eventos en los que sus ideas brillaban, iluminaban el país, iluminaban el futuro de los colombianos, han hecho de este humilde homenaje algo apenas necesario, algo apenas justo, con la figura que usted representa para nosotros. Con todo el fervor de hombre liberal, de hombre insular y de colombiano, le rendimos este sencillo homenaje no solo de la bancada liberal, sino de toda la Cámara de Representante, hoy en que se despide del Congreso, espero que no de la vida pública, pero además deja generaciones ya formadas con ese espíritu de liberal que espero que tengamos la entereza de honrar en su nombre y de todos los otros patricios liberales, muchas gracias por todo doctor Horacio Serpa.

Protocolo

Lectura de una resolución de honores:

República de Colombia, Cámara de Representante, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, Resolución de

honores número 051 de 2018, por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Gran Cruz al honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 del año 2011,

Considerando:

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y jurídicas que por sus obras y aporte en pro de la sociedad y la democracia, se hicieren merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público;

Que la condecoración que se hiciera en esta ocasión al doctor Horacio Serpa Uribe tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República, reunido en Villa del Rosario Cúcuta en el año 1821, y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes exaltan nombre de la nación agradecida y que dice textualmente “colombianos yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados”.

Que el doctor Horacio Serpa Uribe es un jurista liberal, académico, escritor y columnista nacido en Bucaramanga en 1943, vivió 30 años en el municipio de Barrancabermeja, allí se casó con Rosita Moncada con quien tiene tres hijos, Sandra, Rosita y Horacio José Serpa, es bachiller del colegio Santander de Bucaramanga, estudió derecho y ciencias políticas en la Universidad del Atlántico, su pensamiento filosófico lo plasmó en columnas de los periódicos *Vanguardia Liberal*, *La Tarde*, *El Universal*, *El Nuevo Día*, *El Diario del Sur*, *La Nación*, *Revista Cambio*, *El Nuevo Siglo*, entre otros, que el doctor Horacio Serpa ha entregado todo su conocimiento al servicio de los colombianos desde importantes posiciones en la rama judicial, ejecutiva y legislativa y el servicio exterior, fue Procurador General de la Nación, embajador ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Ministro de Gobierno, Ministro del Interior, Ministro Delegatario con funciones presidenciales durante los Gobiernos liberales de los Expresidentes Virgilio Barco Vargas y Ernesto Samper Pizano, mediante voto popular fue elegido Gobernador de Santander en el periodo 2008 – 2011, declarado como mejor gobernador del país, fue Alcalde, Concejal, Representante a la Cámara y actual Senador de la

República. Pero tal vez, de los cargos que más se enorgullece corresponde a sus primeros pasos por la letra del derecho como Juez Civil Municipal de su querida Barrancabermeja y de San Vicente de Chucurí.

Que el doctor Horacio Serpa Uribe es un abanderado por la paz, en el Gobierno del Presidente Belisario Betancur Cuartas integró la comisión de conciliación en los diálogos con el entonces movimiento M19, organizó la Comisión de Verificación de las Conversaciones con las FARC como Ministro de Gobierno del Presidente Barco, suscribió los pactos de desmovilización de los grupos subversivos EPL, PRT y Quintín Lame, como Concejero de Paz del Gobierno del Presidente César Gaviria Trujillo, lideró la delegación gubernamental en los diálogos de Tlaxcala (México) con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar.

Que el doctor Horacio Serpa Uribe tiene ya registrado su nombre en la historia política reciente, durante los años 60 integró el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) del Expresidente Carlos Lleras Restrepo que se oponía al entonces Frente Nacional.

Tras la disolución del movimiento revolucionario, hace su ingreso al oficialismo del Partido Liberal; enfrentó ideológicamente al MOIR y a la Anapo; en 1971 se lanza a la vida política y logra llegar al Concejo de Barrancabermeja por el Partido Liberal; en 1974 llega a la Cámara de Representantes y crea él su propio movimiento, el Frente de Izquierda Liberal Auténtico (FILA), llegó al Senado de la República en 1986, como Procurador General enfrentó la escalada violenta del narcotráfico en los años 80, fue candidato a la Presidencia de la República en los años 1998, 2002 y 2006.

Que el doctor Horacio Serpa Uribe ha ejercido con responsabilidad política y sentimiento patriótico en cada una de las posiciones que ha desempeñado, su ideario liberal, la lealtad con el país, la generosidad tendida hacia sus gobernados hace de su vida un gran ejemplo para todos los colombianos por tratarse de un hombre que nunca ha dejado de soñar con un país grande para todos.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes, el doctor Horacio Serpa Uribe cumple con los requisitos exigidos por la Resolución número 353 de 2011 para el otorgamiento de la condecoración a una persona natural.

Que los honorables Representantes a la Cámara Olga Lucía Velásquez, Clara Rojas, Alejandro Chacón, Carlos Julio Bonilla, Luciano Grisales, Andrés Villamizar, John Jairo Roldán, Jack Housni Jaller y Fabio Arroyave, miembros de la bancada del Partido Liberal, al querer un público reconocimiento al doctor Horacio Serpa Uribe, presentaron su nombre ante el Consejo de

la Orden de la Democracia Simón Bolívar, que en mérito de lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar,

Resuelve:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Caballero, al doctor Horacio Serpa Uribe, por su trayectoria de vida al servicio de la institucionalidad, la paz y los ciudadanos colombianos.

Artículo 2°. Comisionense a los honorables Representantes a la Cámara de la bancada del Partido Liberal para que en esta ceremonia especial y solemne impongan la condecoración y hagan entrega de las insignias y el diploma correspondiente al doctor Horacio Serpa Uribe.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de junio de 2018.

La suscriben:

Rodrigo Lara Restrepo,

Gran Maestro de la Orden de la Democracia
Simón Bolívar;

Lina María Barrera Rueda,

Primera Gran Canciller;

Germán Bernardo Carlosama,

Segundo Canciller;

Jorge Humberto Mantilla Serrano,

Canciller;

Johana López Vega,

Caballero de la Orden.

Estando leída esta resolución de honores, invitamos al doctor Horacio Serpa Uribe a que reciba tal distinción y también a los Representantes a la Cámara de la bancada Liberal para que pongan las insignias y hagan entrega de este diploma.

<Sonido de la banda>

Protocolo

Ahora, con la distinción Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Gran Cruz, con ustedes el doctor Horacio Serpa Uribe. Doctor Horacio Serpa, estos micrófonos lo esperan.

Intervención del honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Bueno, yo creo que mi alegría se me refleja en el rostro, doctora Lina Barrera y demás distinguidas y distinguidos miembros de la Mesa, doctora Olga Lucía Velásquez y demás apreciados y apreciadas compañeros suscribientes de la proposición que nos fue leída esta tarde por la Secretaría; señor Viceministro de Gobierno, queridas y queridos Representantes a la Cámara, Horacio José, amigos todos, no se vayan a sorprender mucho los jóvenes que hay tantas y tantos en

esta trascendental corporación, pero llegué a la Cámara de Representantes de Colombia en el año de 1974, para entonces ya llevaba varios años de ejercicio en la actividad política, quiero resaltarlo porque me siento muy orgulloso de recibir este reconocimiento, de recibirlo aquí precisamente en este Salón Elíptico al que pertencí durante doce años, hace ya, repito, bastante tiempo, en donde aprendí a expresarme, en donde supe cómo se participaba adecuadamente en los debates en los que me fue dable intervenir, de figuras prominentes de todos los partidos en las discusiones notables que se daban en esa época y se siguen dando ahora en favor de los intereses de los colombianos.

De manera, queridas amigas y queridos amigos de la Cámara de Representantes, mil, mil gracias de verdad, me siento inmensamente feliz, inmensamente honrado, mi familia hoy representada por Horacio José, quien a partir del 20 de julio formará parte de la familia del Congreso nacional, van a recibir esta satisfacción con que la que ustedes me socorren de una forma muy alegre, muy contentos y eso, por supuesto, duplica la satisfacción que estoy recibiendo esta tarde.

Queridas y queridos amigos, yo llevo 50 años en el ejercicio de la actividad política, me siento supremamente orgulloso de haberla ejercido siempre con dedicación, siempre con empeño, con gran pasión, con equivocaciones sin duda, con errores, pero en todo momento tratando de cumplir con los mandatos constitucionales y con los propósitos que encierra la gran tarea que desarrollan las personas que se dedican a la actividad política, muchas veces el país no lo reconoce, en diferentes oportunidades la sociedad colombiana le da la espalda al Congreso de la República, pero siempre, absolutamente siempre, en los momentos trascendentales cuando es más importante que se imponga la sensatez y llegue a todos los rincones de Colombia una decisión que sea en favor del pueblo colombiano, acuden al Congreso de la República; siéntanse ustedes orgullosos de estar en el Congreso, de estar, sobre todo, en la Cámara de Representantes; recuerdo que cuando me posesioné como Senador de la República en el año de 1986 extrañaba los debates de la Cámara de Representantes, la audacia de sus miembros, la intensidad de los debates, a veces la picardía, y utilizo la palabra en el mejor de los sentidos, con que en estas confrontaciones políticas los integrantes de la Corporación hacían gala de su inteligencia y de su preparación, qué grato entonces ejercer la actividad política. Queridas amigas, queridos amigos, yo ya estoy terminando mi labor legislativa, también cualquier actividad política con criterio de representación, pero voy a seguir siendo un observador de la política, porque amo a mi patria, porque quiero a mi pueblo, la política es la actividad en donde se puede servir evidentemente a la comunidad, no hay ninguna otra por importante que sea, la política es la única labor que les permite a las personas que de ellas

hacen parte conocer de verdad los rincones más apartados del país y el sentimiento más claro de la gente y su condición.

Solo un político está en capacidad de decir qué somos los colombianos, por qué somos así los colombianos, qué formas hay que imponer para lograr para nuestros compatriotas los mejores estándares de vida, que de eso se trata en la actividad política, del servicio común, con controversia, unos en unos partidos otros en otros, aquellos en este gobierno, los demás allá seguramente en un gobierno futuro, pero cada quien de los que integran estas corporaciones, de los que ocupan estas curules, tienen un compromiso muy grande con Colombia, y eso es muy valioso, y eso muy importante, y por eso es que me emociona mucho queridas amigas y queridos amigos estar aquí con ustedes.

Esta mañana, con ocasión de un reconocimiento que me hicieron los compañeros del Senado de la República, les decía que la pregunta que más me habían hecho en estos últimos días era ¿usted a qué se va a dedicar?, y comentaba, cuando uno lleva 50 años en la política y tiene 75 años de edad pues a veces parece que es una pregunta con cierta picardía, ya qué va a hacer en estos momentos, siempre hay un momento para servir a la comunidad, siempre cualquier cosa es buena para participar en la actividad política, siempre, queridas amigas y queridos amigos, estaremos los que hemos estado en la política al servicio de las mejores causas del país, qué vamos a hacer, permítanme que les conteste con una anécdota de Pablo Picasso, a Pablo Picasso, cuando cumplió 90 años de edad, imagínese esa cumbre de la pintura y de la inteligencia universal, le hicieron un gran homenaje en París, todas las personalidades del mundo político y del mundo intelectual, y las expresiones diferentes de la vida de los pueblos en el Planeta se hicieron presentes y conversando con los periodistas alguno de ello le preguntó, ¡Oiga maestro, cuéntenos una cosa, pues muchos agasajos, muchas satisfacciones, muchos aplausos, pero... a los 90 años, qué puede hacer una persona!, y Picasso le contestó: ¡Vea joven, yo a los 90 años todavía pinto y fornico! Queridos Representantes: ¡Lo malo mío, es que yo no sé pintar! ¡Muchas gracias, muchas gracias. Viva el Congreso Nacional. Viva la Cámara de Representantes!

Protocolo

El Consejo de la Orden de la Democracia agradece al Partido Liberal la postulación de la hoja de vida de un hombre que le ha servido al país para que lleve tal distinción, agradecemos su presencia y desde luego el agradecimiento especial a la banda de la Policía Nacional que hoy nos ha acompañado en este acto.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Agradecemos a la Oficina de Protocolo y al Partido Liberal por esta condecoración a

un hombre ilustre de nuestro departamento de Santander.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Agradecemos también al doctor Horacio Serpa, desde los pueblos indígenas, ayudó mucho a defender los derechos en la Constitución del 91, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno. Vamos a retomar la discusión del articulado de este proyecto de ley, había una proposición presentada, la cual no tenía aval del Ministerio de Ambiente, quisiéramos saber si el señor Ministro aún se encuentra en la plenaria, que nos informe qué pasó con esta proposición, para proceder a votar el articulado y dicha proposición. Le agradecemos, ¿quién es el coordinador ponente de este...? Doctor Molina le agradezco, tome el micrófono y le explique a la plenaria sobre esta proposición.

Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Al respecto de la proposición, los que la sugieren, Presidenta, dejan como constancia la anterior, y precisamente queremos entonces que se someta el articulado como viene en la ponencia, dejando como constancia, como digo, la proposición presentada.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces, señor Secretario, sírvase leer la proposición y se deja como constancia para poder votar en bloque el articulado como viene en la ponencia.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice la proposición que queda como constancia.

Proposición:

Modifíquese el artículo 9°.

Artículo 9°. *Instrumentos municipales y distritales.* Las autoridades municipales y distritales con el apoyo de orientación y asesoría de las corporaciones autónomas regionales podrán incorporar dentro de sus planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial la gestión de cambio climático, teniendo como referencia los planes integrales de cambio climático territoriales de su departamento y los planes integrales de gestión del cambio climático sectoriales; así mismo, podrán incorporar la gestión del cambio climático en otros instrumentos de planeación con que cuente la respectiva entidad territorial.

Parágrafo 1°. Los municipios o distritos con el apoyo, orientación y asesoría de las corporaciones autónomas regionales, podrán implementar medidas de mitigación de gases de efecto invernadero en materia de transporte, infraestructura, desarrollo agropecuario, energía,

vivienda y saneamiento, así como en comercio, industria y turismo, todo ello de acuerdo a las competencias y según los lineamientos definidos por los respectivos PIGCCT.

Parágrafo 2°. Los municipios y distritos con territorio costero con el apoyo, orientación y asesoría de las corporaciones autónomas regionales, podrán adoptar e implementar, en el marco de sus competencias y bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, programas, proyectos y acciones de aceptación al cambio climático, incluidas, entre otras, las relacionadas con protección frente a la erosión costera y demás acciones asociadas a la protección de ecosistemas costeros.

Firman:

*Humphrey Roa,
Rafael Paláu,
Élbert Díaz,
Diego Naranjo,
José Ignacio Mesa,
Nicolás Echeverry,
Carlos Correa,
Otras firmas.*

Señora Presidenta, ha sido leída la proposición constancia.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado como viene en la ponencia. Anuncio que va cerrarse. Queda cerrado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 36 artículos, los que se van a someter a consideración, consta de 36 artículos los que va a someter la Presidencia a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Quedan cerrada las intervenciones sobre este articulado. Anuncio que se cierran. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: “*por medio de la cual se modifican temporal y por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático*”; y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que va cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea una nueva unidad monetaria y una unidad de cuenta del país en desarrollo del numeral 13, del artículo 150 de la Constitución Política.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Mauricio Cárdenas Santamaría*, y Senadores: *Antonio Guerra de la Espriella* y *Jack Hosni*.

Ponentes: *Silvio José Carrasquilla*, *José Padauí*, *Olga Lucía Velásquez*, *Eduardo Crissien*, *Lina María Barrera*, *Óscar Darío Pérez*, *Ciro Alejandro Ramírez*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* 160 de 2018, para primer debate en la 221 de 2018 y 240 de 2018; para segundo debate en la 361 de 2018, se aprobó en la Comisión Tercera, mayo 9 de 2018 y se anunció junio 19 de 2018. La ponencia termina con la siguiente proposición, perdón, perdón, perdón, Proyecto de ley 231 de 2018 Cámara “*por medio de la cual se crea una nueva unidad monetaria y una unidad de cuenta de país, en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política*”.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Lea el informe de ponencia, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ese es el que se está discutiendo. El informe de ponencia dice lo siguiente:

Proposición final:

Con fundamento en las consideraciones y argumentos anteriormente expuestos, de manera respetuosa nos permitimos solicitar a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar con la modificación propuesta el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea una nueva unidad monetaria y unidad de cuenta de país, en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la Constitución Política.**

Firman,

Silvio José Carrasquilla Torres,

Hernando José Padauí Álvarez,
Eduardo Alfonso Crissien Borrero,
Lina María Barrera,
Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Ha sido leída, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la ponencia. Anuncio que va cerrarse. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Guevara, les pido a los Representantes que por favor, si van intervenir se registren, para yo tener un control. Doctor Guevara tiene el uso de la palabra.

Intervención del Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, a modo de pregunta, porque este es uno de los proyectos que ha causado mayor inquietud dentro del proceso, digamos, de los que tienen cuenta, ahorros, algunos de ellos han señalado que puede generar proceso inflacionarios, que al quitar los tres ceros se pueda generar un sistema diferente de precios que conllevaría a que haya un efecto en la economía, a mí me gustaría que ahora los ponentes nos explicaran brevemente y nos puedan dar claridad sobre esos argumentos y sobre todo la temporalidad, porque tres años, el periodo como de gracia que se tiene dentro del proyecto para que las personas puedan, digamos, que cambiar el sistema de moneda y sacar la escaleta; bueno, yo sé un poco de la intencionalidad, pero de fondo, de fondo, el proyecto puede traer un efecto inflacionario, entonces, me gustaría que los ponentes nos aclararan ese punto en particular y, sobre todo, el valor del cambio de la moneda, que seguro han manifestado serían como 400 mil millones de pesos en la implementación de este proyecto; entonces, de pronto para claridad, doctor Hosni, si nos puede ayudar, gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero y luego le damos el uso de la palabra a los ponentes, al Representante Jack y al Representante Óscar Darío Pérez. Representante Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señora Presidenta. Mi intervención va en materia de pregunta, ¿ese cambio de monedas después de los bancos a quién más beneficia?, ese cambio nos cuesta 350 mil millones de pesos a los colombianos, la población colombiana cuando hicieron las encuestas en las diferentes ciudades del país, están totalmente confundidos con ese cambio matemático, los proyectos de ley tiene que beneficiar a la población y hasta ahora la población no se da cuenta en qué lo va a beneficiar, dicen que no, que eso es

para controlar las caletas de las FARC, pero las caletas de las FARC la mayoría están en dólares y en lingotes de oro; entonces, sí me gustaría tener mucho más justificación del objetivo principal de este proyecto que está generando más conmoción que soluciones. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jack Hosni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señora Presidenta. En los dos sentidos, primero explicar el proyecto de ley y toda la intención que tiene. Estos tienen varias ventajas, yo voy a venir de la menor a la mayor, la consideración de la Fiscalía de la lucha contra esos depósitos y esas caletas de dinero que están hoy escondidas en denominaciones que podrían ser antiguas, y si aprobamos la ley es el primer efecto jurídico.

Pero además nosotros somos unos de los tres países del mundo, con Zimbabue y con otros, en que el cambio de moneda por el dólar es de 2.900 pesos, eso dificulta la operación del turismo, dificulta la operación también del ciudadano común, que no debería tener esos valores tan elevados por un dinero, por una moneda que hoy no necesita estar aumentando ceros, porque la inflación está controlada, hoy podemos tener una moneda moderna que facilite la operación de los colombianos y de los turistas y dinamice la economía.

Con respecto al valor que cuesta el cambio, no va costar nada, hoy los billetes ya no tienen ceros, tienen el número 20 y la palabra mil, y en el periodo de transición va a ir entrando por reposición al Banco de la República y para el público va a ser muy fácil porque sale el mismo billete con el mismo número 20 sin la palabra mil, no hay un alto costo en el cambio, pero sí hay un gran alto costo social y efectivo para el país. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señora Presidenta, no, realmente este proyecto tampoco lo podemos calificar pues de que va a dividir la historia de Colombia y que son tantos los atributos que si no lo aprobásemos, la economía Colombia se derrumbara, ¡no!, sin embargo, este país sí está en mora de ubicar el valor de su moneda con relación al dólar con un mayor reflejo, con un mayor espejo en lo que es la economía colombiana, los países que tienen la categoría de tasa de cambio en miles son pocos, y son los países lamentablemente con

menor grado de desarrollo; en Venezuela un dólar vale 690.854 bolívares, ya se imaginaron lo difícil que será manejar cualquier transacción en la economía venezolana. Irán 42.000 mil. Camboya 4.069. Uganda 3.713. Colombia 2.873. Mongolia 2.401, entre muchos otros, es decir, estamos en la categoría en donde no nos corresponde estar por el nivel de la economía colombiana, por el contrario, países como México que dieron este paso, 1.958 por dólar, Suráfrica 12.55, China 637, Malasia 395, Brasil 356, Perú 329, no Ecuador, porque Ecuador no hizo el cambio de la moneda, en Ecuador lo que se hizo es que dolarizó, que es totalmente diferente.

Este proyecto, como lo decía el doctor Jack, tiene muchas ventajas, esto simplifica la contabilidad tanto pública como privada, hace más fácil las llevadas, las tenedurías de los libros y los medios electrónicos, facilita el registro en las cifras, no es lo mismo contabilizar esos volúmenes de balances y estados de pérdidas y ganancias y estados de cambios en la situación financiera de las empresas con cifras que no son leíbles; cuando sale del Presupuesto General de la Nación hasta con centavos nadie lo mira, es imposible de leer y por lo tanto es imposible de analizar; los costos de transacción, que son los costos de la economía, se reducen apreciablemente; los términos de la digitación, el almacenamiento de datos en los computadores, la lectura de los estados financieros, iguala los términos en una unidad de cuenta y maneja transacciones internacionales, comerciales más acordes con los países con que Colombia tiene intercambio comercial, o sea, los estándares internacionales de la información financiera se adaptan más fácil con este tipo de cambios; aquí hay una pregunta, ¿esto tiene un costo?, pues si no hiciéramos nada, cambiar los billetes también tiene un costo, es que los billetes duran un promedio de 3 a 5 años, y pagar la elaboración de los nuevos billetes tiene un costo y la elaboración de monedas, que también se acaban con el tiempo, también tiene un costo, esto aumenta la cultura del ahorro en el ciudadano y aquellos que tienen temores inflacionarios, por el contrario, la inflación en Colombia que ha venido manejada en términos adecuados desde que el Banco de la República existe seguirá dentro de esa misma senda de bajas tasas de inflación y estoy seguro de que este tipo de proyectos lo que hace es acentuar más esas condiciones para mantener una inflación estable.

El tema de redondeo de los precios está probado. ¿Probado por qué?, de que no tiene efectos, porque el proyecto muy bien se ha ocupado del tema donde paralelamente se tienen que seguir exhibiendo los precios en la moneda vieja y en la moneda nueva, no habrá pues hay las vivatadas de algunos comerciantes, amén de la intervención de las Superintendencias que deberán, con unas nuevas facultades que aquí se le entregan, garantizar los precios para los consumidores, a los

actuales tenedores de cuentas corrientes, de CDT, de activos en el sistema financiero nada tienen que hacer porque la convertibilidad será automática, es decir, tiene muchísimos más aspectos favorables que de pronto el temor al cambio, que no es tan propio de todos los seres humanos, la transición es enorme, supongamos que este proyecto se aprobara en el 2018, empezaría a regir los nuevos pesos a partir del 1° de enero del año 2020, es decir, del 2018-2019 seguiríamos exactamente como estamos hoy, del 2020 al 2023 podríamos hacer la convertibilidad si alguien tiene dinero en efectivo guardado, si tiene alcancía, si tiene lo que sea tiene 3 años para cambiarlos. ¿En dónde?, en los bancos comerciales en los establecimientos de créditos, cooperativas financieras, cooperativas de ahorro y crédito, después del 1° de enero del año 2023 quien se haya quedado con moneda anterior también la puede cambiar, solamente que lo podrá hacer en el Banco de la República, pero después de tres años de haber podido salir de ella, a mí me parece que esto tonifica a Colombia con el mundo moderno de la economía.

Realmente si se estudia letra por letra este proyecto, son muchísimas más las cosas favorables, las cosas de eficiencia de la economía que los supuestos costos que no son más que costos que hoy también se aplican, y esto sí beneficia al pueblo colombiano, lo beneficia en enormes cantidades de simplificación de la vida cotidiana, aquí por ejemplo el doctor Silvio, que viene de una región turística, una región donde afloran los cruceros, no saben la encartada en que los turistas en Colombia se ven con esas tarifas diferenciales de cambio, y es más, como lo dijo el doctor Jack, ya esto está en la realidad, si usted mira los nuevos billetes, en los nuevos billetes no dice 50.000, o sea, 50 y 3 ceros, no, dice 50, y después la palabra mil, o sea, ya estamos preparados, y es más, vámonos al pueblo, el pueblo ya utiliza la nueva denominación de monedas, usted va, por ejemplo, en la costa y le pregunta a un taxi: Oye, ¿por cuánto me llevas el centro?, y te dicen: Por 7 barras, allá dicen barras, en Antioquia un carpintero, me vas a hacer esto, ¿cuánto vale?, 200 pesos y 200 lucas, o sea, ya esto está en el imaginario colectivo, esto no es más que volverlo una realidad. Así, señora Presidenta, que espero haber contestado las dos inteligentes inquietudes y que nos vamos adelante, porque este es un proyecto bueno para la economía.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se cierra la discusión, aprueba la plenaria de la Cámara el informe con que termina la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fue aprobado.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 15 artículos, hasta el momento no hay ninguna proposición, aunque algunos Congresistas habían anunciado que iban a radicar algunas, no hay en el momento en la Secretaría ninguna proposición señora Presidenta, para que sea sometido en bloque el articulado.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el articulado. Anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: “*por medio de la cual se crea una nueva unidad monetaria, una unidad de cuenta de país en desarrollo del numeral 13, del artículo 150 de la Constitución Política; y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?*”

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 230 de 2018 Cámara, 58 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Ciberdelincuencia, adoptado el 23 de noviembre de 2001 en Budapest.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Ministro Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*, y el Ministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*.

Ponentes: *Efraín Torres Monsalve*, *José Carlos Mizger Pacheco*. Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017, para primer debate *Gaceta del Congreso* número 261 de 2018, para segundo en la 403 de 2018, se aprobó en la Comisión Segunda mayo 17 de 2018 y se anunció

para este debate junio 19 de 2018. La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

En consecuencia, por las razones anteriormente expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva, y le solicitamos muy respetuosamente a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 230 de 2018 Cámara, 58 de 2017 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Ciberdelincuencia**, adoptado el 23 de noviembre de 2001 en Budapest.

Firma:

Efraín Antonio Torres Monsalvo

Ponente.

José Carlos Mizger Pacheco,

Ponente.

Ha sido leída, señora Presenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señores, bueno, perfecto, anuncio que se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia, anuncio que se va cerrar, se cierra entonces. Tiene la palabra la doctora María Regina Zuluaga, no, no hay, se cierra la discusión entonces. Abra el registro para votar este importante tratado, para convertir la ciberdelincuencia, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia de este tratado, el informe, termina el informe de ponencia, proponiéndole a la plenaria segundo debate a este proyecto, se abre el registro, pueden votar señores Representantes.

Juan Carlos Rivera vota SÍ. Doctor Pérez vota SÍ José Luis Pérez Oyuela vota SÍ Rafael Romero vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Germán Blanco, ¿cómo vota?

Muy bien señor Secretario, tenemos 3 votos manuales, tenemos ya suficiente votación, cierre el registro, anuncie el resultado por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jorge Camilo abril vota SÍ, Franklin Lozano vota SÍ, Argenis Velásquez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es como sigue:

Por el SÍ 80 votos electrónicos y 6 manuales, para un total por el SÍ de 86.

Por el NO: 0 votos electrónicos, 0 votos manuales. Este ha sido aprobado el informe de ponencia sobre este proyecto para que se le dé segundo debate.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 230/18
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 20/08/2018 05:57:10 p.m. Fin de votación a las: 20/08/2018 06:04:54 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación:	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	4
Respuestas:	Sí	80
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por Un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR

	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
N o vota- do		
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

‘0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 230 de 2018

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión plenaria: miércoles 20 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Juan Carlos Rivera Peña	Risaralda	Partido Conservador	x	
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio radical	x	
Rafael romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	x	
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	x	
Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	Magdalena	Opción Ciudadana	x	
Argenis Velásquez Ramírez	Putumayo	Partido Liberal	x	

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Articulado señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de tres artículos sin ninguna proposición.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, anuncio que se abre la discusión del articulado, anuncio que se va cerrar, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario para el articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado, pueden votar señores Representantes.

Juan Carlos Rivera vota Sí, Rafael Romero vota Sí, Nicolás Guerrero vota Sí, Norbey Marulanda vota Sí.

Estamos votando el Convenio Internacional sobre Ciberdelincuencia, señores auxiliares por favor infórmele a los honorables Representantes que estamos en votación, ¿doctor Chucho ya voto?, ya hay decisión de la plenaria señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el SÍ: 81 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el SÍ de 85.

Por el NO: 0 votos electrónicos, 0 votos manual, ha sido aprobado el articulado de este proyecto.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión:	Plenaria Cámara	
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 230/18	
Número de votación:	0003	
Nombre:	Articulado	
Tipo:	Parlamentaria	
Tema:	Articulado	
Inicio de votación a las: 20/06/2018 06:05:36 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2018 06:14:47 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación		
	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	81
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	0

Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi

	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Alvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Aliño Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
N o		
vota-		
do		
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 230 de 2018
Tema a votar: Articulado
Sesión plenaria: miércoles 20 de junio de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Juan Carlos Rivera Peña	Risaralda	Partido Conservador	x	
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	x	
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Sucre	Partido de la U	x	
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal	x	

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *Por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Ciberdelincuencia”*, adoptado el 23 de noviembre de 2001 en Budapest, y la pregunta, ¿quiere la plenaria de esta Cámara que el proyecto en mención sea ley de la República?

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario, se abre el registro para votar el título y la pregunta.

Norbey Marulanda vota Sí, Rafael Romero vota Sí.

Muy bien señor Secretario, ¿ya hay decisión?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya hay decisión de la Cámara.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien cierre el registro, anuncie el resultado por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 84 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el Sí de 86.

Por el No: 0 votos electrónicos, 0 votos manual, ha sido aprobado el título y la pregunta.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 230/18
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 20/06/2018 06:15:39 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2018 05:23:40 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	84
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la

	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0020

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 230 de 2018

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: miércoles 20 de junio de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal	X	
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, siguiente proyecto por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente proyecto, **Proyecto de ley número 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, por la cual se autoriza a la nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, capitalizar al Servicio Aéreo a Territorio Nacionales S. A. Satena.**

Autores: Ministro de Defensa Nacional *Luis Carlos Villegas Echeverry*.

Ponentes: *Juan Felipe Lemus, Mario Alberto Castaño*, se publicó este proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 633 de 2017, para primer debate en la 239 de 2018, para segundo en la 417 de 2018, se aprobó en la Comisión Cuarta mayo 29 de 2018 y se anunció para este debate junio 19 de 2018, la ponencia termina con la siguiente proposición:

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la

Proposición:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y de acuerdo a lo expuesto en la ponencia, propongo a los honorables representantes a la Cámara aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, por la cual se autoriza a la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, capitalizar al Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S. A. Satena.

Firman: *Juan Felipe Lemus Uribe y Mario Alberto Castaño Pérez*, ha sido leído la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bien señor Secretario, gracias, ha sido leída la proposición, se abre la discusión de esta proposición, le damos la palabra al ponente doctor Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Lo voy a hacer con brevedad, hoy ha sido una jornada maratónica en esta Cámara de Representantes, este es un proyecto que no suscita mucha discusión al interior de esta plenaria, simplemente para recordarles a mis compañeros y a la opinión que la empresa del Servicio Aéreo Nacional Satena es la aerolínea que más rutas cubre en el país, alrededor de 3 rutas de las cuales 24 van a las regiones más apartadas de Colombia, con este proyecto lo que se pretende es garantizar la permanencia y la sostenibilidad de la misma, lo que se busca es capitalizar a través del Gobierno nacional, el Ministerio de Hacienda esta empresa asignándole alrededor de 92.835 millones de pesos para destinarlos de manera exclusiva a la compra de nuevas aeronaves y equipos que garanticen la prestación del servicio y el cumplimiento del objeto social que ha venido cumpliendo durante los últimos 54 años esta empresa.

A los compañeros de la media Colombia, Satena llega a las regiones más apartadas del país, ha sido uno de los motores que ha permitido medianamente garantizar el desarrollo económico, social y cultural de esas regiones, le haríamos un bien muy grande a Colombia garantizando la permanencia de la misma, quiero hacer referencia a los antecedentes, ha mediados del siglo XX los gobiernos crearon los que se llamó la prestación del servicio de transporte aéreo esencial para permitir que los centros poblados y económicos de los diferentes países tuvieran la posibilidad de conectarse con aquellas regiones subdesarrolladas en Colombia en 1962 el gobierno nacional tomó la decisión de crear el servicio aéreo especial, porque en ese momento ni la fuerza aérea ni las aerolíneas comerciales tenían la capacidad de prestar los servicios, aun en la actualidad y lo ha dicho el Banco Interamericano de Desarrollo en un estudio que realizó en el 2015 ninguna empresa que preste este tipo de servicios tiene la capacidad de funcionar sin el apoyo económico del gobierno respectivo, lo que quiero advertir con esto es que no estamos hablando de una empresa que deje una utilidad o rentabilidad financiera, sino que cumple un servicio social que amerita necesariamente como ha venido sucediendo en los últimos 54 años el apoyo y el acompañamiento del gobierno nacional, eso a manera de breve resumen considerando que hay otros proyectos

sobre la mesa y que deben ser aprobados el día de hoy, les agradecería a mis compañeros de Cámara que nos acompañaran, nos apoyaran de manera positiva el informe de ponencia y los artículos correspondientes, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

No se diga más entonces doctor Lemos, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria la proposición con que termina el informe?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, articulado señor secretario por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 3 artículos sin ninguna proposición modificatoria para que sea sometida en bloque los 3 artículos como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Anuncio que se abre la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria los artículos aquí leídos?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Norbey Marulanda está alzando la mano Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

¿Que está pidiendo votación nominal?, bueno ya un segundo doctor Norbey Marulanda, ha sido votado entonces el articulado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Pero a ver doctor Norbey Marulanda, se le va dar el uso de la palabra, tranquilo, ha sido votado entonces y antes de votar el título y la pregunta le damos la palabra al doctor Norbey Marulanda, muy bien, título y pregunta señor Secretario por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, *por la cual se autoriza a la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público capitalizar al Servicio Aéreo al Territorio Nacionales S. A. Satena*, y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

En consideración el título y la pregunta, ¿aprueba la plenaria el título y la pregunta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto señor Secretario, si perdón es el 10.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 137 de 2017 Cámara, 153 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia, por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia, en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea”, suscrito en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital 5 de agosto de 2014.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores *María Ángela Holguín*; Ministro Defensa *Luis Carlos Villegas Echeverry*.

Ponentes: *Alirio Uribe, Vanessa Alexandra Mendoza*.

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Para primer debate en la 1006 de 2017 y 1064 de 2017.

Se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2018, se aprobó en la Comisión Segunda abril 24 de 2018, se anunció junio 19 de 2018, señor Presidente este proyecto tiene un impedimento de la doctora Tatiana Cabello por tener un familiar que es mayor del Ejército Nacional, pero no se encuentra la doctora Tatiana Cabello.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Aquí recibimos solicitud de aplazamiento de este proyecto, ¿aprueba la plenaria el aplazamiento de este proyecto para las extras?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Sigamos entonces con el proyecto número 8 señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 134 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y el medio ambiente sano, imponiendo restricciones a las emisiones

contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Angélica Lizbeth Lozano, Rodrigo Lara Restrepo, Federico Hoyos, Víctor Javier Correa.*

Senadores: *Claudia Nayibe, Carlos Fernando Galán, Jorge Eliécer Prieto, Maritza Martínez* y otras firmas.

Ponente: *Inti Raúl Asprilla*, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2017.

Para ponencia para primer debate en la 1140 de 2017.

Para segundo en la 197 de 2018 y 418 de 2018, se aprobó en la Comisión Quinta diciembre 12 de 2017, se anunció para este debate junio 19 de 2018, la ponencia termina con la siguiente proposición:

Auxiliar de Secretaría General Camilo Ernesto Romero Galván:

Proposición:

Con fundamento en la anterior consideración de manera respetuosa, solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate del Proyecto de ley número 134 de 2017, *por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y el medio ambiente sano, imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien ha sido leído la proposición con que termina el informe de la ponencia, se abre la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar, se cierra la proposición, aprueba la plenaria, muy bien, articulado señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Este proyecto consta de siete artículos sin ninguna proposición modificatoria, para que someta a consideración el proyecto en bloque.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Se abre la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria el articulado aquí leído?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y medio*

ambiente sano, imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones, y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien ¿aprueba la plenaria título y pregunta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente, vamos con el número 11 señor Secretario por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 57 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez, Ley Isaac.

Autores: *Luis Fernando Duque.* Ponentes: *Guillermina Bravo, Óscar de Jesús Hurtado, Germán Bernardo Carlosama,* se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2016, para primer debate en la 701 de 2017, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2017, se aprobó en la Comisión Séptima octubre 4 de 2017, se anunció junio 19 de 2018, la ponencia termina con la siguiente proposición:

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, lea la proposición señor Secretario por favor.

Auxiliar de Secretaría General Camilo Ernesto Romero Galván:

Proposición:

En virtud de las consideraciones expuestas proponemos a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 57 de 2016 Senado, *por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidados de la niñez, Ley Isaac,* con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de ponencia.

Firma: *Guillermina Bravo Montaña, Óscar de Jesús Hurtado, Germán Bernardo Carlosama,* ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien ha sido leída la proposición, se abre la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria de la proposición con que termina?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien el articulado por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 9 artículos sin ninguna proposición que busca modificarlo, para que sea sometido en bloque señor Presidente los artículos.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien han sido leídos entonces, se abre la discusión anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿aprueba la plenaria el articulado?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Título y pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *Por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidados de la niñez*, Ley Isaac y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Aprueba la plenaria título y pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto, número 12 por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 209 de 2018 Cámara, 98 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece el servicio social complementario adscrito al Sistema General de Seguridad Social en Salud para atender el transporte, manutención y alojamiento de pacientes y su acompañante con criterios de eficiencia y transparencia.

Autores: *Juan Samy Merheg, Javier Mauricio Delgado, Juan Carlos Rivera, Jaime Armando Yépez, José Élver Hernández.*

Ponentes: *José Élver Hernández y Óscar Ospina*, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2016, para primer debate en la 176 de 2018, para segundo en la 419 de 2018, se aprobó en la Comisión Séptima junio 6 de 2018, se anunció junio 19 de 2018, la ponencia termina con la siguiente proposición.

Auxiliar de Secretaría General Camilo Ernesto Romero Galván:

Proposición:

por las anteriores consideraciones me permito rendir informe de ponencia para segundo debate y recordar voto positivo Proyecto de ley número 209 de 2018 Cámara, 98 de 2016 Senado, *por medio de la cual se establecen servicios social complementarios adscritos al Sistema General de Seguridad Social en Salud para atender el transporte, manutención y alojamiento del paciente y su acompañante con criterios de eficiencia y transparencia.*

Firma: *José Élver Hernández Casas, Óscar Ospina Quintero*, ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien se abre la discusión de esta proposición, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria la proposición con que termina el informe de la ponencia?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, articulado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 6 artículos sin ninguna proposición que busca modificarlos.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Ha sido leído el articulado entonces, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión del articulado, ¿aprueba la plenaria el articulado?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual se establece el servicio social complementario adscrito al Sistema General de Seguridad Social en Salud para atender el transporte, manutención y alojamiento del paciente y su acompañante con criterios de eficiencia y transparencia* y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la plenaria título y pregunta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario el 13 por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes.

Autora: *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente: Óscar Darío Pérez, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2016, se publicó en la ponencia para primer debate en la 716 de 2017, se aprobó en segundo debate en la 1042 de 2017, se aprobó en la Comisión Tercera octubre 24 de 2017, se anunció junio 19 de 2018, señor Presidente este proyecto ya había sido aprobado en la ponencia y estábamos en el articulado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto señor Secretario, ¿doctor Óscar Darío me regala un minuto?, muy bien, gracias señor Secretario, se va a aplazar por solicitud del señor ponente la discusión de este proyecto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Se aplaza entonces?

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la plenaria el aplazamiento de este proyecto?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Numero 14 por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 246 de 2018 Cámara, 131 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años de existencia jurídica del Instituto Universitario de la Paz (Unipaz) de Barrancabermeja, Santander y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Horacio Serpa Uribe.*

Ponente: *María Eugenia Vargas Triana*, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017, para primer debate en la 290 de 2018, para segundo en la 444 de 2018, se

aprobó en la Comisión Segunda, junio 5 de 2018 y se anunció para este debate junio 19 de 2018, la ponencia termina con la siguiente proposición:

Auxiliar de Secretaría General Camilo Ernesto Romero Galván:

Proposición:

Por las anteriores razones y de acuerdo a lo establecido en la Constitución y reglamento del Congreso, me permito presentar ponencia positiva y propongo a los honorables representantes de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 246 de 2018 Cámara, 131 de 2017 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años de existencia jurídica del Instituto Universitario de la Paz (Unipaz) de Barrancabermeja, Santander y se dictan otras disposiciones*, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Se abre la discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria la proposición con que termina el informe de la ponencia?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Articulado por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 4 artículos sin ninguna proposición que busca modificarlos.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria el articulado?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, título y pregunta

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 30 años de existencia jurídica del Instituto Universitario de la Paz (Unipaz) de Barrancabermeja, Santander y se dictan otras disposiciones y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la plenaria el título y la pregunta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario siguiente proyecto por favor el 15.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A del Decreto ley 1793 de 2000.

Autores: Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno.

Ponentes: Federico Hoyos, Andrés Felipe Villamizar, Nevardo Eneiro Rincón, se publicó este proyecto en la Gaceta del Congreso número 609 de 2017 para primer debate en la 758 de 2017, para segundo en la 890 de 2017, se aprobó en la Comisión Segunda en septiembre 13 de 2017, se anunció junio 19 de 2018 para este debate, la ponencia termina con la siguiente proposición:

Auxiliar de Secretaría General Camilo Ernesto Romero Galván:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara, *por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1793 de 2000.*

Firma: Federico Hoyos Salazar, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, ha sido leído el informe con que termina la ponencia.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario ha sido leído la proposición, se abre la discusión, tiene la palabra la doctora Argenis Velásquez respecto a esta proposición.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Gracias señor Presidente, yo quiero pedir verificación de quórum porque pues aquí habemos congresistas desde muy temprano trabajando y veo que otros no están, entonces que por favor se verifique el quórum.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Argenis lo aplazamos, yo sé que hay quórum en la plenaria, señor Secretario abra el registro por favor, anuncie los proyectos primero por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se van anunciar los siguientes proyectos para la próxima sesión en extras, pero antes permítame señor Presidente con base en el siguiente decreto se van anunciar los proyectos, dice así el decreto:

Decreto 1033 de 20 de junio de 2018.

“Por el cual se convocó al Congreso de la República a sesiones extraordinarias”.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confieren los artículos 138 y 200 numeral 2 de la Constitución Política y considerando que de conformidad con el inciso tercero del artículo 138 de la Constitución Política, el Gobierno nacional puede convocar al Congreso a sesiones extraordinarias para darle continuidad al procedimiento legislativo del proyecto de ley prioritarios para país, que el numeral 2.

Que el artículo establece que corresponde al Gobierno nacional en relación con el Congreso convocarlo a sesiones extras, que para el Gobierno nacional es prioritaria la discusión de algunos proyectos de ley que están pendientes de surtir etapas en el trámite legislativo que por lo anterior

DECRETA:

Artículo 1°. Convocatoria a sesiones extraordinarias, convócase al honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el 21 de junio hasta el día 3 de julio de 2018.

Artículo 2°. Proyectos de ley durante el periodo de sesiones extraordinarias señaladas en el artículo primero del presente decreto del honorable Congreso de la República, se ocupará de continuar con el trámite legislativo de los siguientes proyectos:

Ley de Procedimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Zona de reservas forestal.

Proyecto de ley número 25 de 2016 Senado, 288 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia, seguridad privada y se buscan mejorar las condiciones en las que el personal operativo y de vigilancia de seguridad privada prestan el servicio.

Regalías Fondo de Ciencia y Tecnología en la Innovación.

Financiación del Fondo de Solidaridad del Fomento al Empleo y Protección del Cesante.

Cambio climático, *por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación y conservación de páramos.*

Composición Comisiones Constitucionales.

Reforma al Código Civil, libertad de testamento.

Elección Contralor General.

Acuerdo entre la Unión Europea y Colombia sobre participación operaciones de gestión de crisis de la unión europea.

Cormacarena.

Convenio sobre Ciberdelincuencia.

Seguridad de la Biotecnología.

Proyecto de ley número 211 del 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, por la cual se autoriza la Nación y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público capitalizar el Servicio Aéreo y Territorios Nacionales (Satena).

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Juan Manuel Santos Presidente de la República; Ministro del Interior Guillermo Rivera Flórez, sobre este decreto de citaciones a extras, a sesiones extraordinarias para el Congreso de la República se van a anunciar los siguientes proyectos de ley para la próxima sesión que se realizará el día 21 de junio de 2018 o cuando se tramiten proyectos de actos legislativos en estas extraordinarias, dice así el anuncio de los siguientes proyectos:

Auxiliar de Secretaría General Camilo Ernesto Romero Galván:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria extraordinaria del día 21 de junio de 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de conciliación Proyecto de ley número 232 de 2018 Cámara, 211 de 2018 Senado, por la cual se establecen las reglas de la convocatoria pública, previa a la elección de Contralor General de la República por el Congreso de la República.

Ponencias para segundo debate:

Proyecto de ley número 225 de 2018 Cámara, 196 de 2018 Senado, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento del uso de baldíos en reservas forestales, protectoras, productoras y de reservas forestales de la Ley 2ª de 1959 sin sus transacciones y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 137 de 2017 Cámara, 153 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia, por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea”, suscrito en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital el 5 de agosto de 2014.

Proyecto de ley número 260 de 2018 Cámara, 244 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifican parcialmente los artículos 33 y 38 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 156 de 2017 Cámara, 247 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Nagoya sobre

Responsabilidad y Compensación Suplementario el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología”, adoptado en Nagoya el 15 de octubre de 2010.

Han sido anunciados, señor presidente, los proyectos para la sesión extraordinaria del día jueves 21 de junio de 2018.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, vamos hacer, ya anunciados los proyectos para mañana a las 10:30 se hará la verificación del quórum por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes por favor registrarse para poder verificar el quórum.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien señor Secretario tenemos quórum deliberatorio, no creo que alcancemos al quórum decisorio, de verdad lo lamento porque hasta hace 10 minutos sí lo había, pero ante la solicitud de verificación mucha gente se fue y es lamentable porque estábamos aprobando iniciativas parlamentarias que siempre están haciendo cola detrás de los proyectos que tienen mensaje de urgencia y muchas veces son el trabajo de muchos meses de los parlamentarios, hubiera querido sacar unos 10 más, pero bueno, lamentablemente se solicitó esta verificación del quórum, estamos en quórum deliberatorio, ha sido citado entonces el Congreso de la República a sesiones extras que van desde mañana por 8 días, tenemos aquí mañana citación para las 10:30 de la mañana, dado que muy temprano van a citar las comisiones quintas y básicamente yo creo que podemos sacar el grueso de esos proyectos, el grueso de proyectos mañana mismo, sí son seis proyectos, muéstreme señor Secretario por favor, bueno son cinco proyectos si no estoy mal, ¿entonces son cuántos?, ok ¿cuántos en total tenemos?, bueno básicamente son aproximadamente cinco proyectos y una conciliación y son proyectos que no ameritan una discusión muy profunda.

Lo cual nos indicaría que esos proyectos los podemos sacar relativamente rápido mañana, como sacamos hoy más de 12 proyectos, hoy legislamos muy bien, hoy le cumplimos al país sacando adelante proyectos muy importantes, se sometió a discusión el reglamento de la Jurisdicción Especial para la Paz, para evitar que ellos mismos autorreglamenten y la Cámara actuó con autonomía y con independencia cumpliéndole el interés superior del país y lo sacó adelante, el proyecto de las bandas criminales, el Estatuto Anticorrupción, la capitalización de Satena, el proyecto que va a salvar la situación financiera de las cajas de compensación más

pequeñas, también fue aprobado aquí por la Cámara de Representantes, tratados contra la ciberdelincuencia por ejemplo fueron aprobados aquí en la Cámara y bueno creo el resultado de hoy es fructífero podríamos haber sacado algunos más, sacamos cinco de iniciativa parlamentaria pero bueno, con esto quiero señalarles que se va a sesionar mañana, la otra semana se tendría que sesionar única y exclusivamente para aprobar una conciliación o dos conciliaciones en caso de que se aprobara la JEP pero en el Senado pues se podría votar la conciliación la semana entrante un proyecto de La Macarena que habría que discutirse aquí en conciliación y el proyecto que aumenta las 5 curules de las 5 comisiones constitucionales, seleccionadas por los autores del proyecto, previendo la llegada de los 5 senadores adicionales y de los 16 representantes también, no de los 5 representantes perdón, adicionales que llegan aquí a la Cámara, no siendo más entonces se culmina hoy el periodo de sesión constitucional, se cierra el periodo de sesión constitucional que va del 20 de julio al 20 de junio y seguimos mañana entonces con las sesiones extraordinarias, cierre el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 018/17
Número de votación	0024
Nombre	Verificación del quórum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación del quórum

Inicio de votación a las: 20/06/2018 06:58:31 p.m. Fin de votación a las: 20/06/2018 07:03:48 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		60
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		57
No		1
No votado		2

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber

	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
N o vota- do		
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Se levanta entonces esta sesión y se cita, perdón doctor Chacón antes de levantar.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente una inquietud jurídica, para que nos la pueda resolver el Secretario y es precisamente tratando de prever no estar incurso en posiblemente estar sancionados con base en la Ley 149, en el artículo 149 de la Constitución Política y es que nos diga el Secretario General de acuerdo a la Ley 5ª sobre la última sesión artículo 39, dícese “que en la última sesión el Presidente del Congreso Pleno designará una comisión de su seno para que se informe al Presidente de la República que el Congreso se encuentra reunido para clausurar sus sesiones, antes de finalizar la reunión el Secretario preparará el acta respectiva, la cual expresará las circunstancias de ser la última sesión de la legislatura con la lista de asistentes y desarrollo de la misma, así como las circunstancias de haber discutido y firmado antes de cerrarse la sesión, si el Presidente de la República o quien haga sus veces no se hiciera presente a la hora indicada en el recinto legislativo declara constitucionalmente cerrada la sesiones el Presidente del Congreso”, esta es la última sesión en mi humilde interpretación, basado en eso querría decir que puede haber la interpretación de que al clausurar nosotros ya mañana, no podría existir a menos de que exista otra interpretación la convocatoria de sesiones extraordinarias y so

pena nosotros como congresistas de poder estar incurso en esa sanción disciplinaria por estar por fuera de sesiones y actividades legislativas, entonces quisiera que el Secretario General nos absuelva esa circunstancia jurídica para evitar incurrir en posibles sanciones, nosotros en la convocatoria presidente con todo respeto.

Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Chacón siempre ha existido esa discusión respecto de la legalidad de las sesiones extraordinarias en el último año de las sesiones del periodo de sesiones constitucionales, en cuatrienio, no obstante, ya existe costumbre y ya se ha citado a extras el último año, ahí está el decreto se presume su legalidad por eso hemos citado para el día de mañana doctor Carlos Alejandro Chacón, pero resalto la validez de esa muy seria inquietud jurídica.

Bien entonces se cita para mañana a las 10:30 de la mañana señor Secretario y se levanta, es que hay sesiones de la Comisión Quinta, entonces se levanta señor Secretario y se cita para mañana.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión y se ha citado a las 10:30 a. m.

Se levanta la sesión siendo las 7:07 p. m., muy buenas noches y se ha citado para mañana a partir del 21 de junio a las 10:30 a. m.

PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN

Modificación del Orden del Día. Con toda atención me permito solicitar a la mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes se modifique el orden del día y que el Proyecto de Ley N° 137 de 2017 Cámara - 153 de 2016 Senado "por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la unión europea y la república de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la república de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la unión europea, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014" el cual se encuentra de punto 10, pase a quinto punto en el orden del día.

FIRMA. 
H. Rodrigo Lara Restrepo

Junio 20 18
10:30 AM


Megadez


Bogotá D.C., 20 de junio de 2018

DOCTOR
RODRIGO LARA RESTREPO
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

REFERENCIA: CONSTANCIA

Respetado doctor Lara,

Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto III del Orden Día "INFORME DE CONCILIACIÓN", me abstengo de votar la aprobación de la conciliación del Proyecto de Ley N° 325 de 2017 Cámara - 087 de 2016 Senado "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones". Acta N° 250 de octubre 11 de 2017; debido a que presenté impedimento a este proyecto de ley.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,


JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL VALLE

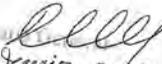
20 junio / 2018
11:18 am
Ingrid N

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día propuesto para la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día de hoy, para abordar en quinto lugar el Proyecto de Ley No. 113 de 2017 Cámara "Por medio del cual se generan incentivos a la producción y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados y se dictan otras disposiciones", que actualmente se encuentra en el punto 17 del orden del día.

Atentamente,

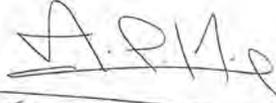

Ciro Rosendo

20 Junio 2018
10:52 AM


Megadez


Proposición del 5 al 2º

Modifíquese el orden del día propuesta para la sesión plenaria de la cámara del día 20 de Junio 2018 para q el proyecto de ley q se encuentra en el quinto del orden del día pase a ~~tercer~~ segundo.


Silvio Carrasquilla

Megadez


23 y 33 después de los proyectos con mensaje de urgencia

PROPOSICIÓN

20 JUN 2018

Modifíquese el orden del día, pasando el Proyecto de Ley N° 138 de 2017 Cámara - 024 de 2016 Senado "Por medio del cual se establece la inclusión educativa de personas con dislexia, trastorno por déficit de atención con hiperactividad -TDAH- y otras dificultades de aprendizaje - da" que está en el punto 23; y el Proyecto de Ley N° 294 de 2017 Cámara - 42 de 2016 Senado "Por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones" que se encuentra en el punto 33; sean considerados después de los proyectos de ley que tienen mensaje de urgencia.

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

No se consideraron

*20 Jun /18
12:28 PM
Ingrion*

PROPOSICIÓN

Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 se MODIFIQUE el orden del día de la sesión de plenaria del veinte (20) de junio de 2018, con el fin de subir al punto trece del orden del día de proyectos para segundo debate, el Proyecto de Ley No. 311 de 2017 Cámara - 035 de 2016 Senado "Por medio de la cual se modifica el nombre a la empresa social del estado centro dermatológico Federico Ileras acosta y se dictan otras disposiciones".

*Gonzalo Delgado
Senador / Autor*

*Clara Pagan
Representante*

No se consideraron

*20 Jun 2018
5:18 PM
Ingrion*

29 al 12

Bogotá D.C., 20 de junio de 2018

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Cámara de Representantes

No se consideraron

Asunto: Proposición de modificación del orden del día.

Respetuosamente le solicito a los Honorables Representantes que no obstante a que ya estamos en el desarrollo del orden del día, **se considere pasar a discutir en el numeral 12 del orden del día, el proyecto de ley que está en el numeral 29: "Proyecto de Ley N° 046 de 2017 Cámara por medio de la cual se garantizan los derechos de las personas con trastorno del espectro autista y se modifican otras disposiciones).**

Lo anterior por las siguientes razones:

- Entraron en el orden del día proyectos de ley nuevos con mensaje de urgencia que deben ser discutidos con prioridad, lo cual es lo que debe hacer, pero, hay nuevos proyectos que no estaban dentro del orden del día de las 3 últimas sesiones y hoy, aparecen en los primeros puntos, por lo que solicito priorización;
- Por ser este un proyecto de ley de alto contenido social para una población que se encuentra poco visualizada y sin el cumplimiento efectivo de todos sus derechos como lo es la población con trastorno del espectro autista.

Agradezco a todos los Honorables Congresistas que tengan en cuenta mi proposición y acompañen favorablemente mi solicitud.

Atentamente,

RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

*20 Jun /18
12:29 PM
Ingrion*

Carrera 7ª No. 8 -69 Oficinas 306-307 Edificio nuevo del Congreso
Teléfono: 382487-382488
Bogotá D.C.

CONSTANCIAS

CONSTANCIA

20 JUNIO 18
11:28 am
Ingenio

Bogotá, junio 19 de 2018

Una vez más reitero la solicitud hecha al gobierno Nacional, en especial a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI respecto de la urgente terminación de la doble calzada Pasto - Chacabugá al igual que la vía la Esprella Rio Mataje es indispensable culminar estas importantes obras para la comunicación entre la capital departamental y el principal aeropuerto de la región, al día de hoy, estos proyectos corren el riesgo de sumarse a la lista de elefantes blancos en la historia de la infraestructura vial de nuestro país; a la pérdida de los recursos hasta ahora invertidos en su construcción se suman los sobrecostos que ha implicado la extensión del tiempo de construcción de la misma, además de los que se desprenden del mantenimiento del tramo hasta ahora construido.

La población Nariñense ha asumido buena parte de los costos de esta obra a partir del establecimiento del peaje cuyo recurso se suponían destinados a la doble calzada, por lo que, además de rezago vial de la región y el impacto negativo que implica para nuestra economía, estas demoras no son sino una falta contra la buena fe y la confianza que los Nariñenses han depositado en el Gobierno Nacional.

Así mismo comino al Director de la Aeronáutica Civil para priorizar las obras que se adelantan en el Aeropuerto Departamental, es inconcebible que esta obra presente sobrecostos que superan los 15 000 millones de pesos debido a la improvisación en los diseños y a la falta de compromiso de esta entidad en dar celeridad a la culminación de tan importante obra.

En respuesta a esta situación y ante la alarmante demora en la finalización o avance de las obras, exijo a INVÍAS que presente un informe detallado del estado actual de obra, de los presupuestos hasta ahora ejecutados y los posible sobrecostos derivados de las mencionadas demoras; de igual manera que se fije una fecha para el reinicio de los trabajos en la doble calzada, y a la Aerocivil un informe de detallado de los avances y sobrecostos que ha implicado, la demora en la entrega de la misma.

Solicito a todos los medios de control, Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la República y Fiscalía General de la Nación, iniciar las investigaciones necesarias, a todas las Instituciones y Funcionarios de la Entidades, responsables de los retrasos de dichas obras ya que el Pueblo de Nariño, se merece respeto, muchos de ellos llevan más de cinco (5) años de retraso sin mirar soluciones a corto plazo.

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA
Representante a la Cámara

042001

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Hoy el Caquetá esta incomunicado, sin un plan de contingencia efectivo que minimice esta crisis y sin un plan de choque real que mitigue la situación.

En segundo lugar, el suministro de gas tuvo afectaciones también por la emergencia vial, originando impactos negativos en miles de familias caqueteñas que se vieron afectadas por la falta de combustible para sus quehaceres diarios. La empresa ALCANOS encargada de suministrar el servicio a la ciudad de Florencia inicialmente se comprometió a solucionar la crisis y pasan los días y la situación continua igual.

Ante este gris panorama para el departamento, se hace más que necesario, desde esta curul, hacer un llamado contundente al Gobierno nacional y exigir que las soluciones definitivas lleguen.

No es posible que un departamento despensa ganadera, lechera y agrícola continúe sumergido en el más profundo aislamiento y con sólo paños de agua tibia que no permiten soluciones reales.

El Caquetá también es Colombia y merecemos respeto y un tratamiento digno por parte del Gobierno nacional.

Envíese copia de esta constancia al Presidente de la República Juan Manuel Santos, al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo, al Ministro de Transporte, Germán Cardona, al director general del INVÍAS, Carlos García, al director de la UNGR, Carlos Iván Márquez, a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Paola Ortiz y a los medios de comunicación.

Cordialmente,

Harry Gonzalez García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-48 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

042

CONSTANCIA

20 JUN 18
2:00 PM
Ingenio

Bogotá D.C. Junio 19 de 2018

Con bastante preocupación en el departamento del Caquetá hemos venido afrontando dos situaciones, que en los últimos días, se han intensificado de manera notoria y que de paso ha generado grandes afectaciones a la economía regional y serios traumatismos a la ganadería, a la industria láctea del Caquetá, al sector transportador y que desde luego dificulta también el suministro de víveres y otros insumos que son de gran importancia para nuestra cotidianidad.

La primera de ellas, tiene que ver con la crisis vial que hoy tiene aislado a 500 mil caqueteños después de un gran deslizamiento sucedido el pasado 10 de junio en el kilómetro 63 de la vía que comunica a Florencia con el municipio de Suaza en el Hulla, allí, un enorme desprendimiento de tierra arrasó el puente Los Lagos, situación que dejó una víctima mortal y sepultó dos humildes viviendas aledañas a la zona y parcialmente maquinaria del INVÍAS que adelantaba labores de limpieza.

La situación completa más de una semana sin que hasta el momento haya soluciones de fondo a esta emergencia vial que tiene prácticamente incomunicado al departamento del Caquetá con el resto del país.

Se habilitó una vía alterna en el sector de Gabinete y Guadalupe en el Hulla, variante que está en deplorables condiciones para el gran tránsito que va y sale del Caquetá, tal vía sólo tiene capacidad para que por ella transite vehículos con menos de dos ejes, sin embargo el fin de semana anterior ingresaron por esta vía vehículos pesados con una capacidad mucho más superior a la permitida y originó una nueva emergencia vial.

Después de que ingresaron carros grandes, ciudadanos denuncian que el puente El Caraño terminó afectado ocasionando nuevas dificultades.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-48 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

042002

Bogotá D.C. junio 20 de 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes

Cordial saludo,

De la manera más atenta y siguiendo las instrucciones del H.R. CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR, me permito informar que el Honorable Representante, se encuentra viajando en este momento a la ciudad de Quito- Ecuador con el fin de participar en las sesiones ordinarias convocadas por el Parlamento Andino.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

VIVIAN LORENA RAMÍREZ SERNA
Asistente H.R. Carlos Edward Osorio

Constancia
que se cursa del
Recinto

20 JUN 18
12:12 pm
Ingenio



PARLAMENTO ANDINO

OFICINA CENTRAL
SECRETARÍA GENERAL
Avenida 70A - 81 Piso 9
P.O. Box 5711 250 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Azuay No. 854
Edificio Entrepuerto - Piso 2
Teléfono: (591) 214 4719
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Avenida Placeres de Reyes
Teléfono: (562) 2503487 / 66
Valparaíso

ECUADOR
El Sol No. 30 - 270 y
Av. General Villamil
Teléfono: (593) 250 2653 / 56
Quito

PERÚ
Dr. Prudencia No. 209 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 211 7758
Lima

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General del organismo, certifica con la presente que el Representante a la Cámara **CARLOS EDUARDO OSORIO**, en su calidad de Parlamentario Andino por la República de Colombia y en cumplimiento de las funciones señaladas en el Reglamento General, ha sido convocado a participar del Periodo Ordinario de Sesiones que se llevará a cabo en la República del Ecuador los días 19 al 24 de junio del presente año.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de junio de 2018.

Atentamente,



Dr. EDUARDO CHILIBUQUINA MAZÓN
Secretario General

Parlamento Andino Nit 860529371-1

20 Junio / 18
2:43 pm
Jhano U

PROPOSICIÓN - CONSTANCIA

La Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia se solidariza con los migrantes de los países latinoamericanos que han sido víctimas de tratos crueles e inhumanos en el marco de la política de "tolerancia cero a la inmigración" adelantada por el Presidente Donald Trump de los Estados Unidos de América.

Procesar penalmente a todas las personas que traten de ingresar sin documentos a suelo norteamericano es de por sí una arbitrariedad censurable, pero separar a los niños de sus padres sin permitirles verse o tener información de la suerte de unos y otros constituye un tratamiento cruel e inhumano que condenamos vehementemente. A la fecha, más de 2.300 niños separados de sus padres, y tendrán que vivir y superar las graves consecuencias físicas y psicológicas que conllevan estas prácticas abusivas.

Estos procedimientos que afectan sobre todo a ciudadanos latinoamericanos son absolutamente inaceptables, toda vez que no existe ley que obligue a separar a los niños de sus padres.

Esta es una mala decisión administrativa que debe ser revertida, puesto que se erige como una política sistemática de atropello a los derechos humanos.

En consecuencia, rechazamos decididamente esta práctica y exigimos que cese de manera inmediata por ir en contravía de los mínimos preceptos de dignidad humana y de los derechos de los niños migrantes.



El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

El Primer Vicepresidente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO